Año XCVII - Montevideo, viernes 14 de junio de 2002 - Nº 26.029

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL
Decreto Nº 315/994 de fecha 05/07/1994
ANOTADO Y CONCORDADO CON APENDICE NORMATIVO
ACTUALIZADO
Texto actualizado del Decreto Nº 315/994 anotado y concordado.
Incluye Apéndice Normativo.
También puede adquirirlo en formato de libro digital con la posibilidad de búsqueda automática de textos.
Precio de VENTA
Libro
$ 170
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 280
DIARIO OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Reglamento Bromatológico Nacional
Edita y Distribuye
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.029 - Montevideo, viernes 14 de junio de 2002

Tomo 388

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

LA SEPARATA QUE CONTIENE LOS INFORMES DE ACTUACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION FORMA PARTE DE ESTA EDICION DEL DIARIO OFICIAL

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 1.005/002

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(1.718)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de junio de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Gonzalo González habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de junio de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 7 de junio de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Martín Aguirrezabala.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2
Resolución 1.002/002

Clausúrase la Embajada de la República en la República de Hungría.
(1.715*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de junio de 2002

VISTO: la necesidad de reducir los gastos de funcionamiento de las Misiones de la República en el exterior, en el marco del actual proceso de reducción del gasto público;

RESULTANDO: que el cierre temporal de la Embajada de la República en la República Hungría no impedirá la continuación de la relación bilateral entre ambos países;

CONSIDERANDO: que se considera conveniente clausurar dicha Misión a partir del cese del actual Embajador señor Homero Martínez Lawlor;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 574/974 de fecha 12 de julio de 1974, por el Decreto 678/978 de 5 de diciembre de 1978 y por el artículo 41 del Decreto-Ley 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Clausúrase la Embajada de la República en la República de Hungría, a partir del 23 de septiembre de 2002.

2º.- Cométese al Ministerio de Relaciones Exteriores para adoptar las medidas administrativas correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral precedente.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO VALLES.

---o---

3
Resolución 1.003/002

Clausúrase el Consulado General de la República en Hong Kong, República Popular China.
(1.716*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de junio de 2002

VISTO: la necesidad de racionalizar los gastos de funcionamiento de las Representaciones de la República en el exterior, en el marco del actual proceso de reducción del gasto público;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 574/974 de fecha 12 de julio de 1974 y por el Decreto 678/978 de 5 de diciembre de 1978 del Poder Ejecutivo sobre distribución de competencias de los Ministerios y demás disposiciones posteriores y complementarias.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Clausúrase el Consulado General de la República en Hong Kong, República Popular China, a partir del 17 de junio de 2002.

2º.- Cométese al Ministerio de Relaciones Exteriores para adoptar las medidas administrativas correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral precedente.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO VALLES.

---o---

4
Resolución 1.004/002

Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Italiana, Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), con sede en la ciudad de Roma.
(1.717)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de junio de 2002

VISTO: la necesidad de designar un Representante de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.);

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de junio de 2001 se designó al señor Ministro C.U. Carlos Alejandro Barros Oreiro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Italiana;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 168 numeral 12 de la Constitución de la República y 40 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Italiana C.U. Carlos Alejandro Barros Oreiro, Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), con sede en la ciudad de Roma.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
5
Decreto 209/002

**Prohíbese a partir de la vigencia del presente Decreto, la exportación de chatarra de acero y de fundición de hierro.
(1.723*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de junio de 2002

VISTO: las dificultades para el abastecimiento de chatarra ferrosa que enfrentan las empresas siderúrgicas nacionales;

RESULTANDO: I) que el Decreto 5/000 de 7 de enero de 2000 completó el proceso de desregulación de las exportaciones de metales que habían sido declarados artículos de primera necesidad por el Decreto 312/972 de 28 de abril de 1972;

II) que el referido Decreto mantuvo las restricciones a la exportación de chatarra de acero y de fundición de hierro por un plazo de 180 días;

CONSIDERANDO: I) que el comportamiento de los mercados con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 5/000 de 7 de enero de 2000 determinó que por Decreto 359/000 de 30 de noviembre de 2000 se prorrogara, por un nuevo plazo de 180 días y en carácter de prueba, la prohibición de la exportación de chatarra de acero y fundición de hierro;

II) que la referida prohibición fue prorrogada por sucesivos plazos de 180 días por los Decretos 188/001 de 28 de mayo de 2001 y 468/001 de 29 de noviembre de 2001;

III) que las condiciones que determinaron las sucesivas prohibiciones transitorias de la exportación de chatarra de acero y de fundición de hierro se mantienen incambiadas;

IV) que los estudios realizados en este lapso habilitan a proceder a la prohibición sin límite temporal de la exportación de chatarra de acero y de fundición de hierro, sin distorsionar el mercado y otorgando seguridad de abastecimiento de las empresas siderúrgicas nacionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 11, 12 literal C) y 14 de la Ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prohíbese a partir de la vigencia del presente Decreto, la exportación de chatarra de acero y de fundición de hierro.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
6
Decreto 204/002

**Sustitúyese el Plan de Estudios de la Escuela de Aviación Naval e introdúcense modificaciones en los Planes de Estudio de la Escuela de Guerra, Escuela Naval, Escuela de Especialidades y Centro de Instrucción de la Armada.
(1.714*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de junio de 2002

VISTO: estas actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada solicita la sustitución del Plan de Estudios de la Escuela de Aviación Naval y se introduzcan modificaciones en los Planes de Estudio de la Escuela de Guerra, Escuela Naval, Escuela de Especialidades y Centro de Instrucción de la Armada.-

RESULTANDO: I) que el Plan de Estudios vigente de la Escuela de Guerra fue aprobado por el Decreto 79/997 de 11 de marzo de 1997, modificado por los Decretos 220/000 de 1ro. de agosto de 2000 y 348/001 de 4 de setiembre de 2001.-

II) que por el Decreto 348/001 referido, sustitutivo del Decreto 132/000 de 16 de mayo de 2000, se aprobó el Plan de Estudios correspondiente a la Escuela Naval.-

III) que respecto a la Escuela de Aviación Naval, deben tenerse presentes las disposiciones contenidas en el Decreto 44/984 de 24 de enero de 1984, en la redacción dada por los Decretos 77/987 de 25 de febrero de 1987, 52/989 de 9 de febrero de 1989, 321/990 de 24 de julio de 1990 y 348/001 de 4 de setiembre de 2001.-

IV) que el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada, fue aprobado por el Decreto 44/984 precitado, en la redacción dada por los Decretos 51/989 de 9 de febrero de 1989, 123/995 de 21 de marzo de 1995 y 348/001 de 4 de setiembre de 2001.-

V) que las normas a considerar con referencia al Centro de Instrucción de la Armada, son las aprobadas por el Decreto 79/997 de 11 de marzo de 1997, en la redacción dada por el Decreto 348/001 de 4 de setiembre de 2001.-

CONSIDERANDO: la necesidad de adecuar la normativa vigente a los requerimientos actuales, a fin de propender a la óptima capacitación profesional de los alumnos.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Armada, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Suprímense del Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval, aprobado por el Decreto 79/997 de 11 de marzo de 1997, en la redacción dada por los Decretos 220/000 de 1ro. de agosto de 2000 y 348/001 de 4 de setiembre de 2001, las siguientes asignaturas en los Cursos que se mencionan:

SIGLA	TITULO DEL CURSO	TOTAL DE HORAS ANUALES
CO-01	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA OFICIALES SUBALTERNOS.-	
II. AREA PROFESIONAL ESPECIFICO.-		
CO-01B	SUB-CURSO DEL CUERPO GENERAL.- ASIGNATURA:	
CO01B03	Inteligencia	60
CO-07	CURSO DE ESTADO MAYOR GENERAL.- ASIGNATURAS.-	
1007A07	Prospectiva	24
1007A22	Estadística	16
CO-09	CURSO SUPERIOR.- ASIGNATURA.-	
1009A10	Política de Gobierno	120

ARTICULO 2do.- Suprímese del Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval precitado, el siguiente Curso:
C0-08 CURSO DE ESTADO MAYOR TECNICO 1.617

ARTICULO 3ro.- Incorpóranse en el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval, las siguientes inclusiones:
AREAS ACADEMICAS.-
Política y Estrategia.-
Operaciones y Juego de Guerra.-
Metodológica.-
Logística.-
Economía y Administración.-
Máquinas y Electricidad.-
Prefectura.-
CO-01 CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA OFICIALES SUBALTERNOS
AREA BASICO PROFESIONAL.-
SUB-CURSO COMUN A TODOS LOS CUERPOS.-
ASIGNATURAS.-
Introducción a la Inteligencia.-
Doctrina Naval I (Común).-
CO-02 CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA JEFES.-
I. AREA BASICO PROFESIONAL.-
SUB-CURSO COMUN A TODOS LOS CUERPOS.-
ASIGNATURAS.-
Técnicas de Expresión I (Común).-
II. AREA PROFESIONAL ESPECIFICO.-
SUB-CURSO DEL CUERPO GENERAL.-
ASIGNATURA.-
Control Naval de Tráfico Marítimo.-
SUB-CURSO DEL CUERPO DE PREFECTURA.-
ASIGNATURA.-
Control Naval de Tráfico Marítimo.-
CO-07 CURSO DE ESTADO MAYOR GENERAL.-
Actualización de Nivel Informático.-
CO-08 CURSO DE ESTADO MAYOR TECNICO.-
Trabajo de Profesores.-
Juego de Guerra Conjunto.-
Juego de Guerra Interamericano.-
Actualización de Nivel Informático.-
AREA ACADEMICA: POLITICA Y ESTRATEGIA.-
Estrategia Operacional.-
Fundamentos de Estrategia.- Derecho Internacional Público.-
Relaciones Internacionales.-
Sicología Social.-
Geopolítica II.-
AREA ACADEMICA: OPERACIONES Y JUEGO DE GUERRA.-
Juego de Guerra I.-
Juego de Guerra II.-
AREA ACADEMICA: METODOLOGIA.-
Investigación Operativa.-
Metodología de la Investigación.-
Técnicas de Expresión II.-
Trabajo de Investigación Profesional.-
Organización y Procedimiento de Estado Mayor.-
AREA ACADEMICA: LOGISTICA.-
Administración del Personal en la Armada y de la Salud.-
Proyectos en Desarrollo en la Armada.-
Logística.-
CONFERENCIAS.-
Ejército.-
Fuerza Aérea.-
Política Naval.-
Política de Defensa Nacional.-
Conferencistas Invitados.-
CO-09 CURSO SUPERIOR.-
AREA POLITICA Y ECONOMIA.-
Poder Naval.-
CENTRO DE EDUCACION CONTINUA.-
CURSOS VOLUNTARIOS.-
CO (C) 220 Organización y Procedimieno de Estado Mayor.-
CO (C) 230 Introducción a la Estrategia Operacional.-

ARTICULO 4to.- Modifícase el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval, acorde a lo siguiente:
CO-01 CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA OFICIALES SUBALTERNOS.
Donde dice:
"I. AREA BASICO PROFESIONAL.-
CO-01A Sub-Curso Común a todos los Cuerpos 639
ASIGNATURAS.-
CO01A02 Técnicas de Expresión 60
CO01A05 Sistemas Informáticos de apoyo para la toma de decisiones 60
CO01A07 Informática 69"
Debe decir:
"I. AREA BASICO PROFESIONAL.-
Sub-Curso Común a todos los Cuerpos.-
Asignaturas:
Técnicas de Expresión I.-
Sistemas Informáticos de apoyo en la Armada.-
Informática I".-
CO-02 CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA JEFES.-
Donde dice:
"I. AREA BASICO PROFESIONAL.-

CO-02A Sub-Curso Común a todos los Cuerpos 633
ASIGNATURAS.-
CO02A01 Doctrina Naval 60
CO02A09 Computación 57"
Debe decir:
"I. AREA BASICO PROFESIONAL.-
Sub-Curso Común a todos los Cuerpos.-
Asignaturas:
Doctrina Naval II.-
Informática II".-
CO-07 CURSO DE ESTADO MAYOR GENERAL 4027
Donde dice:
"AREA LOGISTICA Y ADMINISTRACION.-
1007A21 Apoyo Logístico Integrado 16"
Debe decir:
"AREA ACADEMICA LOGISTICA.-
Logística".-

ARTICULO 5to.- Inclúyense en el Plan de Estudios de la Escuela Naval, aprobado por el Decreto 348/001 de 4 de setiembre de 2001, las siguientes asignaturas, en los Cursos que se mencionan:
SIGLA CURSO
CA-23 CUARTO CURSO CG.-
ASIGNATURA.-
Metodología de la Investigación Científica (semestral).-
CA-26 CUARTO CURSO CIME.-
ASIGNATURA.-
Metodología de la Investigación Científica (semestral).-
CA-29 CUARTO CURSO CAA.-
ASIGNATURA.-
Metodología de la Investigación Científica (semestral).-
CA-32 CUARTO CURSO CP.-
ASIGNATURA.-
Metodología de la Investigación Científica (semestral).-
CM-13 CUARTO CURSO PM.-
ASIGNATURA.-
Metodología de la Investigación Científica (semestral).-
CM-16 CUARTO CURSO IM.-
ASIGNATURA.-
Metodología de la Investigación Científica (semestral).-

ARTICULO 6to.- Inclúyense en el Plan de Estudios de la Escuela Naval precitado, los siguientes Cursos:
CURSO DE POST GRADO PARA OFICIALES DE MARINA MERCANTE.-
CM-20 OFICIAL PILOTO MERCANTE A NIVEL DE GESTION (2 FREC. ANUALES).-
ASIGNATURA.-
Legislación Internacional.-
Inglés y Administración Naviera.-
Tráficos, Contratos y Fletamentos.-
Planta de Propulsión.-
CM-23 OFICIAL INGENIERO MERCANTE A NIVEL DE GESTION (2 FREC. ANUALES).-
ASIGNATURA.-
Plantas Navales.-
Administración del Departamento de Máquinas.-
Legislación Marítima.-
Inglés Técnico.-
CM-24 CURSO PARA LA OBTENCION DE PATENTE O CERTIFICADO DE PATRON DE EMBARCACION DEPORTIVA ZONA "A" (2 FREC. ANUALES).-
ASIGNATURA.-

Navegación.-
Control del Funcionamiento del Buque y Cuidado de las Personas a Bordo.-
Comunicaciones.-

CM-25 CURSO PARA LA OBTENCION DE PATENTE O CERTIFICADO DE PATRON DE EMBARCACION DEPORTIVA ZONA "B" (2 FREC. ANUALES).-
ASIGNATURA.-
Navegación.-
Control del Funcionamiento del Buque y Cuidado de las Personas a Bordo.-
Comunicaciones.-

ARTICULO 7mo.- Inclúyense en el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada, aprobado por el Decreto 44/984 de 24 de enero de 1984, en la redacción dada por los Decretos 51/989 de 9 de febrero de 1989, 123/995 de 21 de marzo de 1995 y 348/001 de 4 de setiembre de 2001, los siguientes Cursos:

SIGLA	CURSO
"CP-15(A)	CAÑON 100MM.-
	INSTRUCCIONES.-
	Características Generales.-
	Operación.-
	Escuela de Piezas.-
CP-16(A)	CAÑON 40/70 MM.-
	INSTRUCCIONES.-
	Características Generales.-
	Operación.-
	Escuela de Piezas.-

ARTICULO 8vo.- Modifícase el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada precitado, acorde a lo siguiente:

Donde dice:

SIGLA	CURSO	
"CP-01	BASICO NAVAL MILITAR (6 GRUPOS)	1364
	INSTRUCCIONES.-	
	Armas Portátiles	132
	Códigos y Reglamentos	140
	Marinería	144
	Control de Averías e Incendios	126
	Información General	32
	Primeros Auxilios	87
	Instrucción de Infantería	272
	Actividad Física	272
	Supervivencia Personal	159"

Debe decir:

"CP-01 BASICO NAVAL MILITAR (12 GRUPOS).-
INSTRUCCIONES.-
Armas Portátiles.-
Códigos y Reglamentos.-
Marinería.-
Control de Averías.-
Información General.-
Primeros Auxilios (Curso tipo O.M.I.).-
Instrucción de Infantería.-
Actividad Física.-
Supervivencia Personal (Curso tipo O.M.I.).-
Lucha Contra Incendios (Curso tipo O.M.I.).-
Seguridad del Personal.-
Seguridad del Material".-

ARTICULO 9no.- Suprímese del Plan de Estudios del Centro de Instrucción de la Armada, aprobado por el Decreto 79/997 de 11 de marzo de 1997, en la redacción modificativa dada por el Decreto 348/001 de 4 de setiembre de 2001, la siguiente asignatura del Curso que se menciona:

SIGLA	CURSO	
	NIVEL COMPLEMENTARIO PROFESIONAL.-	
	ASIGNATURA.-	
CF-120	Organización y Procedimiento de Estado Mayor	160

ARTICULO 10mo.- Inclúyense en el Plan de Estudios del Centro de Instrucción de la Armada, aprobado por las normas mencionadas en el artículo precedente, los Cursos que se mencionan:

SIGLA	CURSO
	CURSOS FUNCIONALES (CUERPO DE PREFECTURA).-
	ASIGNATURAS.-
CO-553	Etica y conducta policial.-
CO-554	Mercaderías Peligrosas.-
CO-555	Operador de Control de Tráfico Marítimo.-
CO-556	Radio Operador.-
CO-557	Supervisor de Control de Tráfico Marítimo.-
CO-558	Control Naval de Tráfico Marítimo (básico).-
CO-559	Fundamentos de Mercaderías Peligrosas.-
CO-560	Curso de Inspectores para embarcaciones deportivas menores de 6 TRB y de pesca artesanal menores de 4 TRB en casco y máquinas.-
CO-561	Curso de Inspectores para embarcaciones deportivas menores de 6 TRB y de pesca artesanal menores de 4 TRB en seguridad.-
CO-562	Curso de Inspectores para embarcaciones deportivas menores de 6 TRB y de pesca artesanal menores de 4 TRB en radio.-
CO-563	Curso de Inspectores para embarcaciones deportivas menores de 6 TRB y de pesca artesanal menores de 4 TRB en arqueo.-
CO-564	Embarcaciones Orgánicas "Clase 44".-
CO-565	Patrón de Embarcaciones de Rescate y Patrulla Costera.-
CO-566	Técnicas de Expresión.-
	CURSOS FUNCIONALES A CUALQUIER NIVEL.-
CF (P) 01	Técnicas de Policía Marítima.-
CF (P) 02	Control de Disturbios civiles.-
CF (P) 03	Patrullaje Fluvial.-
CF (P) 04	Curso Especial para UNAPO.-
	NIVEL COMPLEMENTARIO PROFESIONAL.-
CF-173	Curso SMSSM para Personal de Comunicaciones.-

ARTICULO 11ro.- Sustitúyese el Plan de Estudios de la Escuela de Aviación Naval, aprobado por el Decreto 44/984 de 24 de enero de 1984, en la redacción dada por los Decretos 77/987 de 25 de febrero de 1987, 52/989 de 9 de febrero de 1989, 321/990 de 24 de julio de 1990 y 348/001 de 4 de setiembre de 2001, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"PLAN DE ESTUDIOS 2002
ESCUELA DE AVIACION NAVAL "C/C MAYO VILLAGRAN".

CURSOS DE PERSONAL SUPERIOR.-
ASIGNATURAS.- (CO-41 - CO-42 - CO-43 - CO-44 - CO-45 - CO-48).-
NOTA: Los cursos CO-41, CO-42, CO-43, CO-44 y CO-45 son dictados en forma conjunta y simultánea en las 4 primeras etapas y en Conferencias de la Capacitación Profesional contabilizando las horas correspondientes una sola vez.-
I) ASIGNATURAS E INSTRUCCIONES TEORICAS.-
CO-41- AVIADOR NAVAL. (CG).-
CO-42- PILOTO INGENIERO. (CIME).-
CO-43- PILOTO AUXILIAR. (CAA).-
CO-44- ESPECIALISTA AERONAUTICO. (CG).-
CO-45- ESPECIALISTA AERONAUTICO. (CIME).-
CO-48- INSTRUCTORES DE VUELO.-
II) TRABAJO A REQUERIMIENTO.-
NOTA: Horas de Instrucción de Vuelo e Instrucción de Vuelo Simulado para un total de 6 alumnos de los cursos CO-41, CO-42 y CO-43 y Horas de Instrucción de Operación de Equipos para 2 alumnos de los cursos CO-44, CO-45.-
I) ASIGNATURAS E INSTRUCCIONES TEORICAS.-
CO-41 - C0-42 - CO-43 - CO-44 - CO-45.-
1ra. ETAPA: BASICO.-
ASIGNATURAS.-
Aerodinámica Básica.-
Materiales Estructuras y Sistemas.-
Plantas de Poder.-
Reglamentaciones Aéreas Civiles.-
Comunicaciones.-
Navegación.-
Inglés.-
INSTRUCCIONES:
Educación física.-
2da. ETAPA: INTERMEDIO.-
ASIGNATURAS:
Meteorología.-
Navegación IFR.-
Equipos de comunicación y Navegación Aérea.-
Aerodinámica Avanzada.-
Seguridad de Vuelo.-
Inglés técnico.-

3ra ETAPA: PREVUELO.-
ASIGNATURAS:
Supervivencia.-
Fisiología de Vuelo.-
Inglés aplicado (fraseología aeronáutica).-
Conocimiento de la Aeronave T-34C.-
Procedimiento de Vuelo de la Aeronave T-34C.-
4ta. ETAPA AVANZADO.-
NOTA: Los alumnos que finalizan la etapa primario serán asignados a una sola de las opciones (MULTIMOTOR O HELICOPTERO).-
CO-41(CG) CO-42(CIME) CO-43(CAA).-
CAPACITACION EN MULTIMOTOR.-
ASIGNATURAS:
Conocimiento de la Aeronave (Multimotor).-
INSTRUCCIONES.-
Procedimiento de Vuelo de Multimotor.-
CO-41(CG) CO-42(CIME) CO-43(CAA).-
CAPACITACION EN HELICOPTERO.-
Conocimiento de la Aeronave (Helicóptero).-
INSTRUCCIONES:-
Procedimiento de Vuelo de Helicóptero.-
CO-44(CG) CO-45(CIME).-
ASIGNATURAS:
Conocimiento de los Equipos de Aeronave.-
INSTRUCCIONES:
Operación de los Equipos de Aeronave.-
5ta ETAPA: CAPACITACION PROFESIONAL.-
CO-41 AVIADOR NAVAL (CG)/CO-44 ESPECILISTA AERONAUTICO (CG).-
ASIGNATURAS:
Operaciones Aeronavales.-
Navegación Operacional.-
Armamento Aeronaval.-
Servicio de Aeródromo.-
Inglés aplicado (Operaciones Aeronavales).-
Operaciones BYR.-
CO-42. PILOTO INGENIERO (CIME)/CO-45. ESPECIALISTA AERONAUTICO (CIME).-
ASIGNATURAS:
Electricidad e Instrumentos.-
Motores Recíprocos.-
Estructuras.-
Hélices.-
Hidráulica.-
Turbinas.-
Organización del Mantenimiento Aeronáutico.-
Inglés aplicado (Mantenimiento Aeronaval).-
Operaciones BYR.-
CO-43. PILOTO AUXILIAR (CAA).-
ASIGNATURAS:
Logística Aeronaval.-
Inglés aplicado (Logística Aeronaval).-
Operaciones BYR.-
CONFERENCIAS.-
CO-41/42/43/44/45.-
Misión de la Aviación Naval.-
Administración Aeronáutica.-
Nociones de Organización del Mantenimiento.-
Nociones de Logística Aeronaval.-
II-. TRABAJOS A REQUERIMIENTO.-
CO-41 - CO-42 - CO-43 - CO-44 - CO-45.-
NOTA: Las horas de Trabajos a Requerimientos son horas de Instrucción de Vuelo e Instrucción de Vuelo Simulado para un total de 6 alumnos asignando 3 alumnos para MULTIMOTOR y 3 alumnos para HELICOPTERO y la calificación de los Especialistas Aeronáuticos.-
a) ETAPA PRIMARIO.-
Instrucción de Vuelo de T34C-1.-
Instrucción de Vuelo Instrumental Simulado.-
b) ETAPA AVANZADO.-
Instrucción de Vuelo Avanzado (Multimotor).-
Instrucción de Vuelo Instrumental simulado (Multimotor).-
Instrucción de Vuelo Avanzado (Helicóptero).-
Instrucción de Vuelo Instrumental Simulado (Helicóptero).-
Instrucción de Operación de los equipos de Aeronave (Multimotor).-
CO-48 CURSO DE INSTRUCTORES DE VUELO.-
I.- ASIGNATURAS E INSTRUCCIONES TEORICAS.-
ASIGNATURAS:
Métodos de Enseñanza.-
INSTRUCCIONES:
Teoría de Vuelo.-
II.- TRABAJOS A REQUERIMIENTO.-
CO-48.- NOTA: Horas de Práctica de Vuelo para un total de 2 alumnos.
Práctica de Vuelo.-
2- CURSOS PARA PERSONAL SUBALTERNO.-
NOTA: Las horas de los Cursos CP-01 - CP-81 y todos los cursos complementarios para ascenso están calculadas para 3 frecuencias anuales.-
Las horas del Curso CP-14 están calculadas para 2 frecuencias anuales.-
I)- CAPACITACION BASICA MILITAR.-
a) CP-O1 BASICO NAVAL MILITAR.-
b) CP-13 BASICO DE REQUERIMIENTOS MILITARES.-
c) CP-14 BASICO DE INSTRUCTORES.-
II)- CAPACITACION PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD AVIACION Y LAS SUB-ESPECIALIDADES AVIACION y MANTENIMIENTO.-
a) CP-81 BASICO DE AVIACION.-
b) CP-82 CAPACITACION MEDIA EN OPERACIONES.-
c) CP-83 CAPACITACION MEDIA EN MANTENIMIENTO.-
d) CP-84 CAPACITACION SUPERIOR EN OPERACIONES.-
e) CP-85 CAPACITACION SUPERIOR EN MANTENIMIENTO.-
f) CP-86 AVANZADO DE AVIACION.-
g) CP-87 INGLES TECNICO APLICADO AL CONTROL AEREO/MANTENIMIENTO.-
h) CP-88 INGLES PARA OPERADORES DE CONTROL MARITIMO.-
III) CURSOS COMPLEMENTARIOS PARA EL ASCENSO.-
a) CP-34 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS (REQ. MIL).-
b) CP-40 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS (REQ. MIL).-
c) CP-101 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CP (REQ. MIL).-
d) CP-102 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOP (REQ. MIL).-
e) CP-103 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOC (REQ. MIL).-
f) CP-201 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS (RP) (MAN).-
g) CP-202 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CP (RP) (MAN).-
h) CP-203 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS (RP) (MAN).-
i) CP-204 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOP (RP) (MAN).-
j) CP-205 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOC (RP) (MAN).-
k) CP-206 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS (RP) (OPE).-
l) CP-207 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CP (RP) (OPE).-
m) CP-208 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS (RP) (OPE).-
n) CP-209 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOP (RP) (OPE).-
o) CP-210 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOC (RP) (OPE).-
I) CAPACITACION BASICA MILITAR.-
a) CP-01 BASICO NAVAL MILITAR.-
INSTRUCCIONES:
Armas Portátiles.-
Instrucción Naval Militar.-
Marinería.-
Control de Averías.-
Información General.-
Higiene y Primeros Auxilios.-
Educación Física.-
b) CP-13 BASICO DE REQUERIMIENTOS MILITARES.-
INSTRUCCIONES:
Armas Portátiles.-
Códigos y Reglamentos.-
c) CP-14 BASICO DE INSTRUCTORES.-
INSTRUCCIONES.-
EL INSTRUCTOR, EL ALUMNO Y EL COMPORTAMIENTO HUMANO MATERIA DE INSTRUCCION, METODOS Y TECNICAS EVALUACION.-
II) CAPACITACION PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD AVIACION Y LAS SUB ESPECIALIDADES AVIACION Y MANTENIMIENTO.-

a) CP-81 BASICO DE AVIACION.-
1º ETAPA: COMUN.-
INSTRUCCIONES.-
Información General.-
Equipos de Supervivencia.-
Rescate y Defensa Contra Incendio.-
2º ETAPA SUB-ESPECIALIDAD:
a) SUB-ESPECIALIDAD OPERACIONES.-
INSTRUCCIONES.-
Armamento Aéreo.-
Equipo de Comunicaciones.-
Control Aéreo.-
Meteorología.-
b) SUB-ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO.-
INSTRUCCIONES.-
Herramientas.-
Línea.-
Estructuras.-
Planta de Poder.-
Electricidad e Instrumentos.-
b) CP-82 CAPACITACION MEDIA EN OPERACIONES.-
INSTRUCCIONES.-
Control Aéreo.-
Meteorología.-
Operador Aéreonaval.-
Armanento Aéreo.-
Equipo de Supervivencia.-
Técnica de Contramaestre de Helicóptero.-
c) CP-83 CAPACITACION MEDIA EN MANTENIMIENTO.-
INSTRUCCIONES.-
Estructuras.-
Plantas de Poder.-
Electricidad e Instrumentos.-
Turbinas.-
Inglés Técnico Aplicado al Mantenimiento Aeronáutico.-
CP-84 CAPACITACION SUPERIOR EN OPERACIONES.-
CP-85 CAPACITACION SUPERIOR EN MANTENIMIENTO.-
CP-86 AVANZADO DE AVIACION.-
a) SUB-ESPECIALIDAD OPERACIONES.-
INSTRUCCIONES-
Armamento Aéreo.-
Equipo de Supervivencia.-
Control Aéreo.-
Meteorología.-
Operador Aeronaval.-
Tripulante Aéreo.-
b) SUB-ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO.-
INSTRUCCIONES.-
Estructuras.-
Hidráulica.-
Motores Recíprocos.-
Hélices.-
Electricidad e Instrumentos.-
Abastecimiento.-
Turbinas.-
Operaciones de Línea.-
CP-87 INGLES TECNICO APLICADO AL CONTROL AEREO/ MANTENIMIENTO.-
CP-88 INGLES PARA OPERADORES DE CONTROL MARITIMO.-
III) CURSOS COMPLEMENTARIOS PARA EL ASCENSO.-
a) CP-34 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS (REQ. MIL.).-
INSTRUCCIONES.-
Códigos y Reglamentos.-
Inteligencia.-
Rol de Guardia, Zafarranchos y Estaciones.-
Uniformes.-
Información sobre la Carrera.-
Organización Abordo y en Tierra.-
Guardias.-
Detall.-
Adiestramiento.-
Administración y Supervisión.-
b) CP-40 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS (REQ. MIL.).-
INSTRUCCIONES.-
Ceremonia Naval.-
Códigos y Reglamentos.-
Reglamento de Seguridad para la Información Clasificada.-
Rol de Guardias, Zafarranchos y Estaciones.-
Instrucciones de Orden Cerrado.-
Supervivencia.-
Control de Averías.-
Armamento Portátil.-
Organización Abordo y en Tierra.-
Señales.-
Guardias.-
Adiestramiento.-
Adiestramiento y Supervisión.-
c) CP-101 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CP (REQ. MIL.).-
INSTRUCCIONES.-
Inteligencia.-
Información sobre la Carrera.-
Organización Abordo y en Tierra.-
Detall.-
Adiestramiento.-
Administración y Supervisión.-
d) CP-102 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOP (REQ. MIL.).-
INSTRUCCIONES.-
Ceremonial.-
Inteligencia.-
Información sobre la Carrera.-
Organización Abordo y en Tierra.-
Adiestramiento.-
Administración y Supervisión.-
e) CP-103 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOC (REQ. MIL.).-
INSTRUCCIONES.-
Códigos y Reglamentos.-
Inteligencia.-
Información sobre la Carrera.-
Organización Abordo y en Tierra.-
Adiestramiento.-
Organización Administrativa y Organización de Combate.-
f) CP-201 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS (RP) (MAN).-
g) CP-202 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CP (RP) (MAN).-
h) CP-203 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS (RP) (MAN).-
i) CP-204 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOP (RP) (MAN).-
j) CP-205 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOC (RP) (MAN).-
k) CP-206 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS (RP) (OPE).-
l) CP-207 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CP (RP) (OPE).-
m) CP-208 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS (RP) (OPE).-
n) CP-209 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOP (RP) (OPE).-
o) CP-210 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOC (RP) (OPE).-
JEFES DE AREAS ACADEMICAS.-
I) AREA ACADEMICA PERSONAL SUPERIOR.-
CURSOS: CO-41 - CO-42 - CO-43 - CO-44 - CO-45 - CO-48.-
II) AREA ACADEMICA PERSONAL SUBALTERNO.-
1- FORMACION BASICA MILITAR. CURSOS: CP-01 - CP-13 - CP-14.-
2- CAPACITACION PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD AVIACION Y LAS SUB-ESPECIALIDADES AVIACION Y MANTENIMIENTO.-
CURSOS: CP-81 - CP-82 - CP-83 - CP-84 - CP-85 - CP-86 - CP-87 - CP-88.-
3- CURSOS COMPLEMENTARIOS PARA EL ASCENSO.-
CURSOS: CP-34 - CP-40 - CP-101 - CP-102 - CP-103 - CP-201 - CP-202 - CP-203 - CP-204 - CP-205 - CP-206 - CP-207 - CP-208 - CP-209 - CP-210."-

ARTICULO 12do.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 13ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-

BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LINA RENEE FERNANDEZ PRADO, (Ficha: 140 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20485 Jun 03- Jun 14

JUAN ANGEL VERA ARMAS, (Ficha: 697 2001).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20628 Jun 04- Jun 17

MYRIAM CRISTINA BONINO MENDEZ, (Ficha: 712 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20701 Jun 04- Jun 17

CELIA o CELIA ELOISA BERNINI BIASOTTI, (Ficha: 224 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20928 Jun 06- Jun 20

SUSANA OFELIA GAMBA MALENA, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20975 Jun 07- Jun 21

ANGEL HENRI HOPPE SANTURIO y LIRIA SANTURIO VALARINO, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21014 Jun 07- Jun 21

JUAN CARLOS PASSADORE ABELLA, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21451 Jun 12- Jun 26

WALTER ODDONE PALARINO, (Ficha: 763 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21476 Jun 12- Jun 26

JUSTO JOSE ANDRADE SANJURJO y MARIA ELENA BEATRIZ o MARIA ELENA VILLADEAMIGO BARBERO, (Ficha: 527 94).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21488 Jun 12- Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO MONTES GARCIA, (Ficha: 224 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20673 Jun 04- Jun 17

ANA MARIA FRANCIA BENTANCOR, (Ficha: 213 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20782 Jun 05- Jun 18

CARLOS ARTURO GERBER KOHLL o COLILL o KÖHLI, (Ficha: 40 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20825 Jun 06- Jun 20

EMILIO SARACENO D'ERRICO, (Ficha: 227 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20845 Jun 06- Jun 20

GABINA CRISELDA PEREIRA DE ARMAS o CRISELDA PEREIRA DE ARMAS o CRISELDA PEREYRA DE ARMAS, (Ficha: 234 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20933 Jun 06- Jun 20

ALBERTO BERNARDINO DEL BUENO LEZAETA, (Ficha: 214 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21053 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

URBANO CARRERA BARCIELA, (Ficha: S 197 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20625 Jun 04- Jun 17

IRMA SELVA MONTECORAL RODRIGUEZ, (Ficha: S 210 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20629 Jun 04- Jun 17

PABLO DELFINO GUARINO DARINO, (Ficha: S 184 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20897 Jun 06-Jun 20

AMERICA ANGELA CHERRO OLIVERA, (Ficha: S 207 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21001 Jun 07-Jun 21

JULIO MIGUEL LARRAÑAGA MENDIZABAL, (Ficha: S 195 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21049 Jun 10-Jun 24

ANTONIO LAGOS CORREA, (Ficha: S 793 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21147 Jun 10-Jun 24

MARIA ESTHER SOCA BALADON, (Ficha: S 205 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21296 Jun 11-Jun 25

LEONARDO ROMERO CARBALLO, (Ficha: S 147 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21339 Jun 11-Jun 25

JUANA GLADYS MARTENKENAS KARVELYTE, (Ficha: S 189 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21450 Jun 12-Jun 26

DORIS VILMA ALONSO, (Ficha: S 114 2000).
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pbreza.
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52148 Jun 05-Jun 18

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO ALEJANDRO ARCHIPRETE ABRAMO, (Ficha: S 172 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20651 Jun 04-Jun 17

GRACIELA ETCHANDY AVELLEYRA, (Ficha: S 189 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20691 Jun 04-Jun 17

ANA MARIA DEL GENER, (Ficha: S 661 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20841 Jun 06-Jun 20

MARINA LOPEZ BLANQUET, (Ficha: S 183 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21067 Jun 10-Jun 24

JORGE AQUILES COLLAZO IBAÑEZ, (Ficha: S 210 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21143 Jun 10-Jun 24

ELSA ANA ANTIBERO o ANTIVERO GUIMERA, (Ficha: S 154 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21149 Jun 10-Jun 24

JOSE MARIA HERNANDEZ RIMOLDI, (Ficha: S 773 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21166 Jun 11-Jun 25

ESTELA ANGELICA BOZZO BISOGNO, (Ficha: S 73 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21299 Jun 11-Jun 25

TERCER TURNO

AMIN ABOU NIGM LAJUT, (Ficha: 175 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20887 Jun 06-Jun 20

EULOGIA DE LA LUZ FERNANDEZ ITURRALDE o EULOGIA L. FERNANDEZ ITURRALDE, (Ficha: 226 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20932 Jun 06-Jun 20

EDGARDO ADRIAN MORALES MONTERO, (Ficha: 216 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20993 Jun 07-Jun 21

RAUL VENTURA SANTO, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21145 Jun 10-Jun 24

CARMEN POSE MARTINEZ, (Ficha: 250 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21146 Jun 10-Jun 24

SARA VELAZQUEZ ZAS, (Ficha: 128 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21164 Jun 11-Jun 25

IRMA DORINDA PEON DALIES y ROGELIO LEONILDES SOCA NALERIO, (Ficha: 242 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21319 Jun 11-Jun 25

OMAR DOMINGO ESPASANDIN SILBEYRA, (Ficha: 147 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21641 Jun 13-Jun 27

JULIO CASTRO, (Ficha: 703 2001).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52107 Jun 04-Jun 17

CUARTO TURNO

VIOLETA PEREZ RODRIGUEZ y de JORGE WASHINGTON WELS FARIAS, (Ficha: 196 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21153 Jun 10-Jun 24

QUINTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ PERALTA y REMILDA MARRERO OLIVERA, (Ficha: 171 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20476 Jun 03-Jun 14

NEMESIO LAGO NUÑEZ, (Ficha: 226 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20596 Jun 03-Jun 14

MARIA LUCIA RODRIGUEZ LEZCANO, (Ficha: 189 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. ANALIA MARTIN NEMER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20689 Jun 04-Jun 17

GIOVANNI o GIOVANI FRACCHETTA BELZUINO, (Ficha: 196 2001).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20898 Jun 06-Jun 20

ANDREA ANDRADA, (Ficha: 209 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20950 Jun 07-Jun 21

MARIA ESTHER LOPEZ ZAINO, SANTIAGO JOSE BERNASAR GARCIA, (Ficha: 237 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21161 Jun 11-Jun 25

GLADYS ISABEL BALAY DURAÑONA y LUIS ALBERTO MENENDEZ TABORDA, (Ficha: 130 2002).

Montevideo, 29 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21414 Jun 12- Jun 26

DOMINGO DELGADO ENRIQUE, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21482 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS ESPARRAGO VIDELA, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21487 Jun 12- Jun 26

NELSON RODRIGO COSTAS FERRO.
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52199 Jun 10- Jun 24

SEPTIMO TURNO

LUIS ESTEBAN VELAZQUEZ ALTEZ, (Ficha: 154 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20473 Jun 03- Jun 14

MARIA INOCENCIA CASTILLO CARABALLO, (Ficha: 18 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20622 Jun 04- Jun 17

AIZER CLAUDIA CARLEVARO PERUCHI o CARLEVARO DE ARIGON, (Ficha: 206 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20623 Jun 04- Jun 17

RUBEN NELSON LABAT CANTONNET, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21054 Jun 10- Jun 24

JOSE MARIA SANCHEZ LOPEZ, (Ficha: 227 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21075 Jun 10- Jun 24

ELSA DORIS SAITA RODRIGUEZ, (Ficha: 766 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21150 Jun 10- Jun 24

ESTELA CECILIA RODRIGUEZ CURBELO y ESTELA CURBELO, (Ficha: 234 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21172 Jun 11- Jun 25

JUAN KROPMAN SINGLER, (Ficha: 209 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21335 Jun 11- Jun 25

NELSON ANTONIO CHANS PAZ, (Ficha: 226 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21347 Jun 11- Jun 25

WALTER PEÑA GUTIERREZ, (Ficha: 673 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21640 Jun 13- Jun 27

OCTAVO TURNO

AMANCIO CARLOS BRAUSE, (Ficha: S 116 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20571 Jun 03- Jun 14

ANIELLO TROCCOLI PACELLI, (Ficha: S 183 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20677 Jun 04- Jun 17

EUSTAQUIO VICTOR CURBELO HERNANDEZ, (Ficha: S 164 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20725 Jun 05- Jun 18

BENITO GRANDE CONDE, (Ficha: S 203 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20896 Jun 06- Jun 20

LUIS MARIA DUFOUR BUTIN, (Ficha: S 200 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20949 Jun 07- Jun 21

VICENTA GRACIANA FERRER FARRO DE FONTAN, (Ficha: S 230 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20972 Jun 07- Jun 21

DIEGO ALFREDO AROCENA VASQUEZ, (Ficha: S 174 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21048 Jun 10- Jun 24

ELSA GENOVEVA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 220 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21379 Jun 12- Jun 26

BLANCA PURA MENDEZ y GABRIEL GRACHOT, (Ficha: S 225 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21495 Jun 13- Jun 27

ELSA MARIA GARCIA MARTINEZ, (Ficha: S 217 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21496 Jun 13- Jun 27

FRANCISCO VEIGA FERNANDEZ, (Ficha: S 150 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21498 Jun 13- Jun 27

LUISA GLADYS BRAIDA MENDILAHARZU, (Ficha: S 237 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21539 Jun 13- Jun 27

MIGUEL ACEVEDO CHAPE, (Ficha: S 600 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21560 Jun 13- Jun 27

MARIA TERESA YOLANDA LAMARCA LIMONGI, (Ficha: S 245 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21632 Jun 13- Jun 27

NOVENO TURNO

RAQUEL MARIA TOURREILLES IZARRA, (Ficha: S 158 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20604 Jun 03- Jun 14

GABRIEL ALEMAÑY MANES, (Ficha: S 592 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20731 Jun 05- Jun 18

JORGE KONDILIS o KONDELIS PEREZ, (Ficha: S 191 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20796 Jun 05- Jun 18

MARIA EMILIA MARTINEZ GARMENDIA y MIGUEL ANGEL CARCER TADEO, (Ficha: S 196 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21332 Jun 11- Jun 25

PAULA NELIDA GOMEZ FERREIRA, (Ficha: S 104 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21423 Jun 12- Jun 26

DECIMO TURNO

ROSA MARIA DELIA CLAVERIE QUIÑA, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20475 Jun 03- Jun 14

JOSEFINA MARIA GONZALEZ GERBOLA, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20599 Jun 03- Jun 14

IRMGARD o JRMGARD TERESA o THERESE ULMER MEILER o MEILLER o MILLER, (Ficha: 121 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20650 Jun 04- Jun 17

CARLOS SARAVIA SILVA, (Ficha: 219 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20908 Jun 06- Jun 20

DORA ANGELICA BURGHI RIAL, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21015 Jun 07- Jun 21

AUGUSTO NOGUEIRA EIZMENDI, (Ficha: 669 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21071 Jun 10- Jun 24

SAHAK DOSTOURIAN KORGLIAN, (Ficha: 207 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21083 Jun 10- Jun 24

RAUL AGUIRRE, (Ficha: 220 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21156 Jun 10- Jun 24

ENRIQUE PEREIRA, (Ficha: 701 2001).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52099 Jun 03- Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDEZ FERNANDEZ, RUBEN OMAR, (Ficha: 196 2002 A).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20850 Jun 06- Jun 20

JORGE RAUL BERNARDI KARLEN, (Ficha: 232 2002 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21391 Jun 12- Jun 26

MOISES ANGEL CARRILLO VEGA, (Ficha: 20 2002 A).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21452 Jun 12- Jun 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARAPITA LUISA DESIMONE o DE SIMONE PERRONE, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20573 Jun 03- Jun 14

CORIA SOSA, DIADEMA ARGENTINA, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20914 Jun 06- Jun 20

OSCAR LEMA PORDEDONE, (Ficha: 207 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21318 Jun 11- Jun 25

ISOLDA INES PANIZZA GUIRONI, (Ficha: 234 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21337 Jun 11- Jun 25

DECIMOTERCER TURNO

ARTURO MANFREDO LEWIN CARMUSIN o ARTUR MANFRED LEXIN CARMUSIN, (Ficha: 444 92).
TRAMITE PATROCINADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52122 Jun 04- Jun 17

DECIMOCUARTO TURNO

FLORENCIA RODRIGUEZ FRAGUAS, (Ficha: 171 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20552 Jun 03- Jun 14

ALCIBAR CESTAU MACHIÑENA (Ficha: 191 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20577 Jun 03- Jun 14

SEGUNDO LARROSA BUENO, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20730 Jun 05- Jun 18

NATIVIDAD AQUILINA CASABONA MARIAS, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20797 Jun 05- Jun 18

FAUSTO OVIDIO MOLINA FAGET, (Ficha: 220 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21013 Jun 07- Jun 21

LILIA OFELIA ROMANO BONNET, (Ficha: 122 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21334 Jun 11- Jun 25

MARIA BERMUDEZ MACEIRAS, (Ficha: 104 94).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21501 Jun 13- Jun 27

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL SIPOS KOVACS, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20769 Jun 05- Jun 18

MUÑOZ SILVEIRA, EDELMA ELZA o ELSA, (Ficha: 216 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20781 Jun 05- Jun 18

SIRIA CATICHA ELLIS, (Ficha: 195 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20930 Jun 06- Jun 20

ATILANA LIBRAN BARRENECHE, (Ficha: 129 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20947 Jun 07- Jun 21

VICTOR ERZEL JUNIO JAIME, (Ficha: 183 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21046 Jun 10- Jun 24

CHIAPPE, JULIO VALENTIN o CHIAPPE LENA, JULIO VALENTIN o CHIAPPE, JULIO y LABORDE FERNANDEZ, MARIA ESTHER, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21333 Jun 11- Jun 25

ADHEMAR MARCELINO ROMERO COLOMBO, (Ficha: 406 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21336 Jun 11- Jun 25

ROUCO BRUZOS. MARIA, (Ficha: 205 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21338 Jun 11- Jun 25

JOSE RIVAS, (Ficha: 148 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21383 Jun 12- Jun 26

ANGELA LUCIA D'ANGELO CALABRECHI, (Ficha: A 221 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21415 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS VIÑA y ALVERINA FONSECA, (Ficha: 181 2002).
Se tramitan con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52258 Jun 12- Jun 26

DECIMOSEXTO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TOMAS y de GONZALEZ BERGERO, ESMERALDA DELIA, (Ficha: 175 2002).

Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20578 Jun 03- Jun 14

MARIA ESTHER RIJO TOLEDO, (Ficha: 222 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21072 Jun 10- Jun 24

JUAN ANDRES GARCIACELAY ABREU, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21162 Jun 11- Jun 25

PIÑERO DE SOUZA, ILDEMAR, (Ficha: 597 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21171 Jun 11- Jun 25

GREGORIO ROGELIO NOBREGA FERREIRA y CARMEN CORREA GONZALEZ, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21353 Jun 12- Jun 26

OLGA CLARA ROSAS, (Ficha: 244 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21474 Jun 12- Jun 26

SILVERIA NOVA o NOVAS YANIERO, (Ficha: 173 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21642 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONINA LEIBA PRACOPENKO, (Ficha: 162 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20649 Jun 04- Jun 17

MICAELA ISAURRALDE GUISADO o IZAURRALDE GUISADO, (Ficha: 47 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20668 Jun 04- Jun 17

ROSINA o ROSA DI IACOVO, (Ficha: 206 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21384 Jun 12- Jun 26

CELIA MOREIRA VALDEZ de ROTONDARO y ENRIQUE ROTONDARO MARTINEZ, (Ficha: 110 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21424 Jun 12- Jun 26

ERECIA TULIA CASTELLANOS CURBELO, (Ficha: 298 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21661 Jun 13- Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO DEMETRIO RUBI LEDESMA, (Ficha: 766 2001).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20711 Jun 04- Jun 17

MARIA AMALIA NICOLINI LUONI, (Ficha: 163 2002).
Montevideo, 21 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20798 Jun 05- Jun 18

MARIA LUISA LASCANO AGUIRRE, (Ficha: 93 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20842 Jun 06- Jun 20

FRANCISCO BUGALLO PENAS, (Ficha: 139 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20940 Jun 06- Jun 20

PALMIRA IRENE PANIZZA RICHERO, (Ficha: 91 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21055 Jun 10- Jun 24

RAQUEL BOADO TORREIRO, (Ficha: A 218 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52179 Jun 06- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS LEON EISENBERG SERSER o SCHERZER, (Ficha: 86 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20484 Jun 03- Jun 14

ASUCENA o AZUCENA CARMELITA GOMEZ SOSA, (Ficha: 685 2001).
1º de febrero de 2002
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20551 Jun 03- Jun 14

ENVERT HEBERT FERNANDEZ CATARDO, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20570 Jun 03- Jun 14

RICARDO QUINELLI QUILLER, (Ficha: 196 2002).
16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20706 Jun 04- Jun 17

ALFREDO SANTOS GEY, (Ficha: 670 2001).
14 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20728 Jun 05- Jun 18

NELLY CEDRES NARIO de SANTOLINI, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20916 Jun 06- Jun 20

JUAN MARIA BALAO CEDRES, (Ficha: 159 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21008 Jun 07- Jun 21

ENRIQUE TORRES CAMPOS, (Ficha: 214 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21544 Jun 13- Jun 27

PAULA SEGUNDA LOBIONDO VAZQUEZ, (Ficha: 227 2002).
3 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21638 Jun 13- Jun 27

VIGESIMO TURNO

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ HUTTON, (Ficha: 167 2002).
13 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20471 Jun 03- Jun 14

VICTOR HUGO o HUGO VICTOR SCHIPANI o ESCHIPANI URBINA, (Ficha: 139 2002).
27 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20607 Jun 03- Jun 14

JULIETA PINTOS ARRILLAGA, (Ficha: 73 2002).
4 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21007 Jun 07- Jun 21

NIEVES LUISA CAVALLERO OLIVERO, (Ficha: 230 2002).
22 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21328 Jun 11- Jun 25

MARIA ELIDA LARROCA CASTRO, (Ficha: 114 2002).
8 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21329 Jun 11- Jun 25

IRMA SOLEDAD TORTEROLO CEDRES, (Ficha: 195 2002).
13 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21497 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

CELIA BAULO FERNANDEZ y EMILIO SANTIAGO MACHO LERA, (Ficha: S 211 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20627 Jun 04- Jun 17

MARIA ANA o MYRIAM BONINO BIDART, (Ficha: S 213 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20857 Jun 06- Jun 20

ELIDA GLADYS BUSCHIAZZO MALAN, (Ficha: S 248 2002).

Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21382 Jun 12- Jun 26

ARMANDO MARTINEZ CANAPARO, (Ficha. S 190 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21475 Jun 12- Jun 26

MARIA MARGARITA CROCCE SERRATO, (Ficha: S 421 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21662 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFINA JESUS SEOANE, (Ficha: S 194 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20580 Jun 03- Jun 14

FRANCISCO ANTONIO IZAGUIRRE LALANNE, (Ficha: S 184 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20732 Jun 05- Jun 18

ADAN o ADAMO PALERMO CETRARO, (Ficha: S 134 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21016 Jun 07- Jun 21

LELIA BARROS ANTUNEZ, (Ficha: S 154 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21052 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

ROMANA MARGARITA MADRID REVOTARO o REBOTTARO o REBBOTTARO o REBOTARO, (Ficha: 38 2002 S.p).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20556 Jun 03- Jun 14

MARGARITA ABEIRO CASTRILLON, (Ficha: 186 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20626 Jun 04- Jun 17

MOISES GAON NAUM o NAHUM, (Ficha: 180 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20690 Jun 04- Jun 17

JOSE JOAQUIN SOTO ROSETE, (Ficha: 174 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20851 Jun 06- Jun 20

ANDRES BARISIONE ABELENDA, (Ficha: 36 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21084 Jun 10- Jun 24

ELISA MORALES ZABALA o ZAVALA, (Ficha: 185 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21144 Jun 10- Jun 24

ANGELICA MARIA ROMERO CANEL, (Ficha: 229 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21473 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA FERRARO CERVINI, (Ficha: 204 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20579 Jun 03- Jun 14

a) AMABILIA ESTHER IGLESIAS DUARTE y b) CARLOS ELOY GALAN KAASIK, (Ficha: 149 2002 S).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20703 Jun 04- Jun 17

NELSON FONSALIAS TECHERA, (Ficha: 176 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20843 Jun 06- Jun 20

ADELA NELLY MELGAREJO MONSIE, (Ficha: 172 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20931 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO ANGEL QUEVEDO SANTANA, (Ficha: 145 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20550 Jun 03- Jun 14

LUIS ALBERTO CASTRO o LUIS ALBERTO CASTRO DE LEON, (Ficha: 213 2002 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20576 Jun 03- Jun 14

HADA o ADA MARINA PEREZ POSE, (Ficha: 230 2002 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20895 Jun 06- Jun 20

MARIA ELIDA QUIROGA, (Ficha: 134 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20915 Jun 06- Jun 20

JORGE LABANDERA BOCAGE, (Ficha: 232 2002 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21006 Jun 07- Jun 21

TYDIO o TYDEO LARRE GALLARRETA o LARRE BORGES GALLARRETA o LARRE BORGES, (Ficha: 211 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21448 Jun 12- Jun 26

ARTURO SANTIAGO MANDIA PATRONE y de LAURA GREGORIA BICA, (Ficha: 511 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21462 Jun 12- Jun 26

LUIS ALBERTO ALFARO BURGUEÑO, (Ficha: 206 2002 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21470 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

SUSANA MERCEDES SANCHEZ PEREA, (Ficha: 149 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20572 Jun 03- Jun 14

DOMINGO JOSE BONILLA PLADA, (Ficha: 201 2002 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20704 Jun 04- Jun 17

ALFREDO PEREZ MANGARELLI, (Ficha: 178 2002 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21066 Jun 10- Jun 24

BENITO ALVAREZ MOREDA y ELVIRA PINTOS SOREY, (Ficha: 247 2002 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21086 Jun 10- Jun 24

CARMELO NERIS CARRATO AVARO, (Ficha: 240 2002 S).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21229 Jun 11- Jun 25

FELIX JOSE TIZADO FERRO, (Ficha: 227 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21327 Jun 11- Jun 25

JUAN EVANGELINO HERNANDEZ, (Ficha: 503 95 S).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21390 Jun 12- Jun 26

PATRICIO MIGUEL OLIVET DENNEHY, (Ficha: 255 2002 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21561 Jun 13- Jun 27

EMMA ESTHER ORTICOCHEA AGUERRE DE RODRIGUEZ, (Ficha: 785 2001 S).

Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21639 Jun 13-Jun 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FREDY o FREDDY OSVALDO GIACHINO ROSSI, (Ficha: 158 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20472 Jun 03-Jun 14

JOSE MARIA VARELA, (Ficha: 141 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20474 Jun 03-Jun 14

ELIDA SORGER de LEWIN o SORGER ERNEST de LEWIN, (Ficha: 164 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20799 Jun 05-Jun 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR DIAZ DEL CAMPO, (Ficha: 741 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20600 Jun 03-Jun 14

NELLY STRANA MONTANO MAGOLE, (Ficha: 135 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20795 Jun 05-Jun 18

CARLOS o CARLOS ALBERTO CARRERAS o CARRERA MARIN y ALICIA MAGDALENA CHIAPELLA o CHIAPPELLA ZINOLA, (Ficha: 686 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20909 Jun 06-Jun 20

HUMBERTO BOLOGNA DIAZ, (Ficha: 189 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20934 Jun 06-Jun 20

ESTEBAN COSTA MACIEL, (Ficha: 184 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21331 Jun 11-Jun 25

ELSA ROSANO ECHEGOYEN, (Ficha: 150 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21342 Jun 11-Jun 25

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MANUEL QUEIRO GONZALEZ, (Ficha: 228 2002 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20822 Jun 05-Jun 18

INOCENCIA DIAZ POSADA, (Ficha: 235 2002 A).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21502 Jun 13-Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON RODRIGUEZ SANABRIA, (Ficha: 165 2002 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20581 Jun 03-Jun 14

MARIA ANGELICA MEDERO AGUIRRE, (Ficha: 202 2002 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20824 Jun 06-Jun 20

SARA BARIZO FERREIRO, (Ficha: 169 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20929 Jun 06-Jun 20

RUBENS DIAGO VENTURA, (Ficha: 219 2002 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21481 Jun 12-Jun 26

DOMINGO ALBERTO ROMERO, (Ficha: 170 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21503 Jun 13-Jun 27

MAXIMO VALENTIN FERREYRA o FERREIRA BAGNASCO y de OWER FLODI FERREYRA o FERREIRA VELAZQUEZ, (Ficha: 216 2002 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21659 Jun 13-Jun 27

MIGUEL ANGEL FERREIRA, (Ficha: 161 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21660 Jun 13-Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REIMUNDO SOUZA, (Ficha: 261 2002).
Artigas, 8 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20889 Jun 06-Jun 20

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MIGUEL BANCOFF ZAVERUGIN, (Ficha: B 614 2001).
Bella Unión, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20493 Jun 03-Jun 14

ADAIR ALVES DE ANDRADE PEREIRA, (Ficha: B 182 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 15 de mayo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52086 Jun 03-Jun 14

RAMON LICINO FERNANDEZ VIERA, (Ficha: B 174 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 15 de mayo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52285 Jun 12-Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

INES SANTANA, (Ficha: 295 2002).
Artigas, 24 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20957 Jun 07-Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON EUGENIO CABRERA MARICHAL, (Ficha Civil: 47 2002 V).
Canelones, 24 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21085 Jun 10-Jun 24

MOISES VALENTIN PASTORINO ALVAREZ, (Ficha Civil: 209 2001 V).
Canelones, 29 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21455 Jun 12-Jun 26

FRANCISCO RAMON ORIGÜELA SIMOIS, (Ficha Civil: 56 2002 V).
Canelones, 8 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21456 Jun 12-Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN HECTOR ANGÜILLA ROSSA, (Ficha: 1515 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de mayo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20702 Jun 04-Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CORINA MARIA PASTORINO PERRONE, (Ficha: 237 2002).

Las Piedras, 30 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20562 Jun 03- Jun 14

PIO AMALIO REYES, (Ficha: 1051 2001).
La misma posee el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52214 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

HECTOR OSCAR RUGLIO IBARRA, (Ficha: 146 2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20558 Jun 03- Jun 14

JOSE ISIDRO o JOSE ISIDRO CARLOS BUZZALINO PISANO, (Ficha: 371 2002).
Las Piedras, 22 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20559 Jun 03- Jun 14

CARLOS AUGUSTO PAGANINI GARCIA, (Ficha: 313 2002).
Las Piedras, 16 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20560 Jun 03- Jun 14

CARMELO MANUEL MACHIN IGLESIAS, (Ficha: 40 2002).
Las Piedras, 1º de marzo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20692 Jun 04- Jun 17

MARIO RENE TEJERA VAZQUEZ, (Ficha: 347 2002).
Las Piedras, 16 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20693 Jun 04- Jun 17

JUAN PEDRO CAPPI GHERSI o GHERZI, (Ficha: 517 2001).
Las Piedras, 7 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21212 Jun 11- Jun 25

RAMONA CARMEN BENJAMINA DE ARMAS, (Ficha: 1044 2001).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21555 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELADIA MARTINIANA o ELADIA ARRIONDO SERRATO, (Ficha: 429 A 2002).
Pando, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20838 Jun 06- Jun 20

NELSON AURELIO TUBIA DELGADO, (Ficha: 1637 A 2001).
Pando, 28 de noviembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21364 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

ELISA LAUGA MAURENTE y FRANCISCO CELIO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 498 A 2002).
Pando, 28 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21361 Jun 12- Jun 26

MIGUEL BERMUDEZ UMPIERREZ, (Ficha: 608 A 2002).
Pando, 23 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21362 Jun 12- Jun 26

LUIS ALBERTO SANCHEZ GRAÑA, (Ficha: 420 A 2002).
Pando, 29 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21363 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Demetria Pereira Da Costa René o Costa René o Costa Reiné, (Ficha: 92 2.002).
Melo, 24 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20859 Jun 06- Jun 20

ILDA MARGOT SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 392 2001).
Melo, 28 de mayo de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21568 Jun 13- Jun 27

GREGORIO CORREA FRANCIA y GARY JESUS CORREA SEQUEIRA, (Ficha: 252 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de junio de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52316 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

JUAN PONCE LUCAS LUCAS; TORIBIA FAGONDE NILO y JUAN JOSE LUCAS FAGUNDEZ o FAGONDE, (Ficha: 168 2002).
Melo, 9 de mayo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20632 Jun 04- Jun 17

ANGELA DELGADO NUÑEZ, (Ficha: 173 2002).
Melo, 18 de abril de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20633 Jun 04- Jun 17

ROBERTO BURGOS BORCHE, (Ficha: 241 2002).
Melo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20634 Jun 04- Jun 17

ELVIRA VIDELA MOITIÑO, (Ficha: 244 2002).
Melo, 23 de mayo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20860 Jun 06- Jun 20

JUAN CARLOS OSABA PEREZ, (Ficha: 286 2002).
Melo, 3 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21570 Jun 13- Jun 27

ELBA YUDIT FERREIRA AMARAL, (Ficha: 133 2001).
Melo, 26 de marzo de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21571 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANUNCIA AQUINA LEDESMA GOMEZ, (Ficha: 225 2001).
Río Branco, 6 de diciembre de 2001.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20635 Jun 04- Jun 17

HOMERO VARGAS PINTOS, (Ficha: 128 2002).
Río Branco, 24 de mayo de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21569 Jun 13- Jun 27

SIXTO MORENO PERDOMO y JORGELINA SILVA TORIBIO, (Ficha: 74 2002).
Río Branco, 22 de mayo de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21572 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO CESAR GOROSPE ALTUNA, (Ficha: B 339 2002).
Colonia, 17 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20720 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LELIO ATILIO LONG ARTUS, (Expte.: 124 2002B).
Carmelo, 11 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20867 Jun 06- Jun 20

FERMIN D'AQUILA GUTIERREZ y EVIDELIA JORGELINA MARTINEZ VASQUEZ o VAZQUEZ, (Expte.: 141 2002B).
Carmelo, 15 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20868 Jun 06-Jun 20

MARIO FRANCISCO BARALE GOMEZ y ALICIA BASILIA GRENO, (Expte.: 261 2002B).
Carmelo, 29 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21405 Jun 12-Jun 26

MARY TERESITA GIBARA o GEBARA o JIBARA ELCURA, (Expte.: 257 2002B).
Carmelo, 29 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21406 Jun 12-Jun 26

BLANCA NELIDA BONORA, (Expte.: 237 2002B).
Carmelo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21526 Jun 13-Jun 27

ISRAEL REGULO BACHINI ZALDUA, (Expte.: 238 2002B).
Carmelo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21527 Jun 13-Jun 27

PASCUALA RUBIL, (Expte.: 236 2002B).
Carmelo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21528 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS IZA o ITZA MONTIEL, (Ficha: B-868 2001).
Rosario, 27 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21109 Jun 10-Jun 24

JUAN BETARTE ECHEVERRIA, (Ficha: B-291 2002).
Rosario, 27 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21110 Jun 10-Jun 24

MAXIMO AURELIO JOURDAN GEYMONAT, (Ficha: B-355 2001).
Rosario, 13 de mayo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21111 Jun 10-Jun 24

CARLOS CAMILETTI MONTAÑA, (Ficha: B-46 2002).
Rosario, 6 de marzo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21215 Jun 11-Jun 25

GLORIA CELESTE ALVAREZ BRITOS, (Ficha: B-245 2002).
Rosario, 27 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21216 Jun 11-Jun 25

SIXTO DOROTEO MACHADO PEREYRA, WALTER BENJAMIN RODRIGUEZ DORREGO, ANA MARIA RODRIGUEZ DORREGO, YOLANDA OLIVERA, (Ficha: B 152 2002).
Rosario, 26 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21217 Jun 11-Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN DE ORTA o DEORTA IGLESIAS, (Ficha: 131 2002).
Durazno, 13 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20602 Jun 03-Jun 14

PEDRO DANURIO o DANUVIO MARTINEZ SILVA, (Ficha: 144 2002).
Durazno, 20 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20977 Jun 07-Jun 21

BLANCA INES IRURETA PIRELLI, (Ficha: 164 2002).
Durazno, 29 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21077 Jun 10-Jun 24

WALTER FARIAS o FARIAS MENDEZ, (Ficha: 155 2002).
Durazno, 20 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21283 Jun 11-Jun 25

RAMONA RITA GONZALEZ CABEZA, (Ficha: 116 2002).
Durazno, 25 de abril de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21557 Jun 13-Jun 27

TERCER TURNO

SIMON SANDALIO SAMANIEGO FERRARO, (Ficha: 158 2002).
Durazno, 22 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20778 Jun 05-Jun 18

DOROTEA EXALTACION, MALCEÑIDO SILVERA, (Ficha: 284 2001).
Durazno, 13 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21282 Jun 11-Jun 25

JULIO, LAGUNA BENITEZ, (Ficha: 519 2001).
Durazno, 17 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21556 Jun 13-Jun 27

MARIA LILIAN RAVIOLO CARROSIO, (Ficha: 101 2002).
Durazno, 15 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21558 Jun 13-Jun 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMY ROMAN, ROSA TEOFILA, (Ficha: 112 2002).
Trinidad, 8 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21464 Jun 12-Jun 26

ROBERTT, ADALIA, (Ficha: 217 2002).
Trinidad, 30 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21466 Jun 12-Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BRUNO SALOMON YOLANDA ANTONIA y ALFREDO NICOLAS BRUNO SALOMON, (Ficha: 366 2001).
Florida, 22 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21213 Jun 11-Jun 25

TERCER TURNO

HUGO MARIA CAETANO ABELLA y JUANA CARMEN CAETANO ABELLA, (Ficha: 206 2002).
Florida, 28 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21214 Jun 11-Jun 25

ARTURO ALVAREZ, (Ficha: 208 2002).
Florida, 29 de mayo de 2002.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21581 Jun 13-Jun 27

AURELIO JUAN GIMENEZ REBOLLO y MARIA CRISTINA CAETANO PUENTES, (Ficha: 207 2002).
Florida, 29 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21582 Jun 13-Jun 27

JOAQUIN CIRILO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha: 167 2002).
Florida, 8 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21586 Jun 13-Jun 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS SALVADOR GIMENEZ MARRERO, (Ficha: B 263 2002).
Minas, 3 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20953 Jun 07- Jun 21

ABERONICO MONTERO PINTADO, (Ficha: B 365 2002).
Minas, 27 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21371 Jun 12- Jun 26

RUBENS ANTONIO SOSA FIORENZA, (Ficha: B 399 2002).
Minas, 4 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21372 Jun 12- Jun 26

JUAN GERARDO TEJERIA GORRIARRAN, (Ficha: B 391 2002).
Minas, 30 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21374 Jun 12- Jun 26

EUGENIA GREGORIA ETCHART GARRIDO, (Ficha: B 332 2002).
Minas, 28 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21375 Jun 12- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO FLORENTINO, CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha: 437 2001).
Maldonado, 27 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20610 Jun 04- Jun 17

ASDRUBAL INOCENCIO NIEVES RECUERO, (Ficha: 676 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20614 Jun 04- Jun 17

GUMERCINDA PASSANO DE DEMARTINI; CARMEN LUCIA DEMARTINI PASSANO y DE ELIDA HILARIA DEMARTINI PASSANO, (Ficha: 102 2002).
Maldonado, 19 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20615 Jun 04- Jun 17

NIEVES ELIDA MARTINEZ VARELA, (Ficha: 109 2002).
Maldonado, 19 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20616 Jun 04- Jun 17

OSCAR RICARDO RUIZ OROZCO, (Ficha: 152 2002).
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21062 Jun 10- Jun 24

DILLANIE RUBBY DE LEON TEJERA, (Ficha: 111 2002).
Maldonado, 19 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21063 Jun 10- Jun 24

ELOY, LORENZO SOSA, (Ficha: 126 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21064 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

LILIAM MARY CORBO BALADAN, (Ficha: 207 2002).
Maldonado, 15 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20832 Jun 06- Jun 20

JUAN PEDRO DELGADO NUCHE o NUCCI y PETRONA GUILLERMA GUTIERREZ SILVA, (Ficha: 219 2002).
Maldonado, 20 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21060 Jun 10- Jun 24

AMANDA FRANCISCA UMPIERREZ MELO, (Ficha: 826 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21061 Jun 10- Jun 24

GLADIS o GLADYS RAFAELA da COSTA o DA COSTA IROLDI, (Ficha: 201 2002).
Maldonado, 14 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21516 Jun 13- Jun 27

APARICIO CORNELIO MACEDO MOREYRA o MOREIRA, (Ficha: 123 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21517 Jun 13- Jun 27

DOLORES o LOLA o BRUNA DOLORES DOMINGUEZ y JULIO ANTONINI o ANTONINE DOMINGUEZ, (Ficha: 394 2001).
Maldonado, 6 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21519 Jun 13- Jun 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SVIRIDENKO SOKOROV, JORGE ALBERTO, (Ficha: 259 2002).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20496 Jun 03- Jun 14

GIOVIO PEREZ, OLGA, (Ficha: 243 2002).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20497 Jun 03- Jun 14

PINI BRUNO LIDIA ESTHER, (Ficha: 229 2002).
Fray Bentos, 3 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20884 Jun 06- Jun 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORFELIO ERMIDA FERNANDES o FERNANDEZ, (Ficha: 272 2002).
Rivera, 31 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21105 Jun 10- Jun 24

RAUL MARIO SMALDONE ROSAS y SARA ELIDA CATALDO GUTIERREZ, (Ficha: 274 2002).
Rivera, 31 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21106 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

JOSE MENESES, (Ficha: 17 2002).
Rivera, 18 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20743 Jun 05- Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ZENOBIA SOSA GONZALEZ, (Ficha: 468 99).
Rocha, 20 de setiembre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20522 Jun 03- Jun 14

MARIO EMILIO GUERRA, (Ficha: 228 2002).
Rocha, 22 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20618 Jun 04- Jun 17

DON JULIO RAMIREZ LAFUENTE DE LEON, (Ficha: 418 2001).
Rocha, 27 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21043 Jun 10- Jun 24

DON IGNACIO RODRIGUEZ ECHETO, (Ficha: 274 2000).
Rocha, 2 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21044 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

DON LUIS HUMBERTO HERNANDEZ TECHERA, (Ficha: 218 2002).
Rocha, 20 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20523 Jun 03- Jun 14

DOÑA BENITA AMPARO URETA SPONTON, (Ficha: 187 2002).
Rocha, 2 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20617 Jun 04- Jun 17

DON HECTOR NELSON CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 224 2002).
Rocha, 20 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21507 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GEOVANE RIBEIRO KRUGER, (Ficha: 83 2002).
Chuy, 10 de mayo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20619 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROCHA, CARLOS MARIA, (Ficha: B 147 2002).
Salto, 23 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20973 Jun 07- Jun 21

BERNARDINO CUSTODIO, (Ficha: B 65 2002).
Salto, 15 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21226 Jun 11- Jun 25

ROCCA ALVAREZ, WALTER FABIAN, (Ficha: B 143 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21227 Jun 11- Jun 25

SENA TRINDADE, OSIRIS, (Ficha: B 139 2002).
Salto, 17 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21454 Jun 12- Jun 26

DIAZ MACHADO, PROCOPIO, (Ficha: B 107 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52097 Jun 03- Jun 14

TERCER TURNO

JOSE MARIA ECHEVARRIA SAGRADINI, (Ficha: B 112 2002).
Salto, 22 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21220 Jun 11- Jun 25

DOGOMAR ALVEZ DA CRUZ RAMOS, (Ficha: B 108 2002).
Salto, 16 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21221 Jun 11- Jun 25

FELICIA AMANDA NALBARTE de CANIO, (Ficha: B 104 2002).
Salto, 16 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21222 Jun 11- Jun 25

LUIS ALBERTO ROASCIO, (Ficha: B 90 2002).
Salto, 8 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21224 Jun 11- Jun 25

ZULMA ESTHER RODRIGUEZ, (Ficha: B 38 2002).
Salto, 13 de marzo de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21225 Jun 11- Jun 25

JESUS NESTOR CARDOZO FILIPINI, (Ficha: B 6 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 21 de marzo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52226 Jun 11- Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR DE MARIA RAMIREZ FERNANDEZ, (Ficha: 226 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 20526 Jun 03- Jun 14

Jorge Ramón Bovè Trabal, (Ficha: 209 2002).
San José, 13 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21304 Jun 11- Jun 25

LUIS ALBERTO, ESTEBAN, VICTOR CESAR y MAXIMINO GUILLERMO CHAPPE BARBAZAN, (Ficha: 230 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21306 Jun 11- Jun 25

SCHUBERT HERMAN o HERNAN o HELMAN FERREIRA ANTUNEZ, (Ficha: 72 2002).
San José, 14 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21307 Jun 11- Jun 25

ANTONIO o ANTONIO FLORISEL o ANTONIO FLORICEL OJEDA u OJEDA PAREJA u OJEDA PAREJAS, (Ficha: 227 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21308 Jun 11- Jun 25

ARTURO MONICO SELLANES BAUMAN, (Ficha: 219 2002).
San José, 10 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21310 Jun 11- Jun 25

ALBINO DOMINGO DOS SANTOS ROQUE, (Ficha: 160 2002).
San José, 23 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21458 Jun 12- Jun 26

OMAR SILVA PISTON o PITON, (Ficha: 212 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21460 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

VIERA VERDEROSA HUGO DANIEL, (Ficha: 207 2002).
San José, 28 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 20527 Jun 03- Jun 14

HAYDEE o AIDE PEICINO o PEISINO AROCENA y ANTOLIN RODRIGUEZ RIVERA, (Ficha: 163 2002).
San José, 9 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 20528 Jun 03- Jun 14

ELBIO RAUL DIAZ SOSA, (Ficha: 162 2002).
San José, 9 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 20529 Jun 03- Jun 14

HERNAN FERNANDEZ PARRADO, (Ficha: 174 2002).
San José, 22 de mayo de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21305 Jun 11- Jun 25

ALVAREZ PEREZ ORLANDO CELSO, (Ficha: 816 2001).
San José, 20 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21309 Jun 11- Jun 25

AURORA DIAZ GAMBETTA, (Ficha: 243 2002).
San José, 3 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21311 Jun 11- Jun 25

DANIEL MARIA FERNANDEZ SANCHEZ, (Ficha: 242 2002).
San José, 3 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21312 Jun 11- Jun 25

SERGIO OMAR VILAR TORRES, (Ficha: 212 2002).
San José, 3 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21459 Jun 12- Jun 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GONZALO ARMANDO CHIARINO HERRERA, (Ficha: 444 2002).
Mercedes, 27 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20641 Jun 04- Jun 17

BLANCA ROSA BIANCHI o NONNENMACHER BIANCHI DE MOYANO, (Ficha: 406 2002).
Mercedes, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20642 Jun 04- Jun 17

ANGEL MARIO RODRIGUEZ REYES, (Ficha: 442 2002).
Mercedes, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20643 Jun 04- Jun 17

RUFINO ANTONIO SALVATIERRA REBOLLO, (Ficha: 435 2002).
Mercedes, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20644 Jun 04- Jun 17

WALDEMAR FERMIN GONZALEZ SALINAS, (Ficha: 443 2002).
Mercedes, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20645 Jun 04- Jun 17

HECTOR MARIA GRASSO PETROSINO, (Ficha: 436 2002).
Mercedes, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20646 Jun 04- Jun 17

AMALIO ANTONIO GUTIERREZ BERMOLEN y de ROSA ISILDA CASTRO RIVERO, (Ficha: 397 2002).
Mercedes, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21349 Jun 11- Jun 25

LUIS ADRIATICO CARESANI MESA, (Ficha: 407 2002).
Mercedes, 14 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21365 Jun 12- Jun 26

EMILIA FELICITA MATO GRAFF, (Ficha: 150 2002).
Mercedes, 9 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21366 Jun 12- Jun 26

MATILDE GERONIMIS o GERONIMI, (Ficha: 467 2002).
Mercedes, 27 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21398 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MANUEL FELIPE DELLA BERNARDA ARNALDI, (Ficha: B 183 2002).
Dolores, 24 de mayo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 20648 Jun 04- Jun 17

JACINTA CRISTINA ARREGUI PALACIO o PALACIOS, (Ficha: B 311 2000).
Dolores, 4 de agosto de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 20954 Jun 07- Jun 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLODOMIRO GARCIA MALDONADO, (Ficha: B.208 2002).
Tacuarembó, 30 de abril de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20723 Jun 05- Jun 18

RUBEN PEREZ NUÑEZ, (Ficha: B.275 2002).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21132 Jun 10- Jun 24

DUSOLINA DURE CHAGAS, (Ficha: B.680 2001).
Se deja constancia que se solicitó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 25 de abril de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52238 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

ERNESTO GUALBERTO IHLENFELD KUSTER, (Ficha: 294 2002).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 21133 Jun 10- Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERLINDA MARCELINA FABRICA DA SILVA y de ANGEL BOLIVAR OLIVERA, (Ficha: 401 2002B).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21174 Jun 11- Jun 25

GUILLERMA MARTINEZ BARRIOS, (Ficha: 431 2001-B).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21175 Jun 11- Jun 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en su sede social de Paraguay Nº 1470, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la memoria y el balance de la sociedad al 31.12.2001 y el correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
3. Designación de Directores.
4. Designación de dos accionista para firmar el acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 1085 3/p 21479 Jun 12- Jun 14

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 63

De acuerdo con lo estipulado por el Art. 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2002, a las 10:00 horas, en el local social de Camino Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y Proyecto de aplicación de las Utilidades del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2.001.-
b) Elección de cuatro integrantes del Directorio (Arts. 12º y 14º de los Estatutos Sociales vigentes), para actuar durante el período 2.002 - 2.004.-
c) Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (Art. 21º de los Estatutos Sociales) y, en caso afirmativo, su elección y la de su suplente respectivo.-
d) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta correspondiente.-
EL DIRECTORIO
Notas:
Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:

1) Por el Art. 27º de los Estatutos Sociales se obligan a registrar las acciones, en las oficinas de la sociedad, hasta las 10:00 horas del día 21 de junio de 2002.-
2) El Art. 26º de los Estatutos dispone que, si hubieran transcurrido treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria sin que se lograse el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.-
3) El Art. 30º de los Estatutos dispone que el derecho a voto está dado por la posesión del 1% (uno por ciento) del Capital Autorizado.
03) $ 2170 3/p 21643 Jun 13- Jun 17

**CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con lo estipulado por el Art. 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2002, a las 11:00 horas, en el local social de Camino Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Aumento del capital social, de acuerdo a lo establecido por el art. 288 de la ley 16.060.-
b) Reforma estatutaria.-
c) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta correspondiente.-
EL DIRECTORIO
Notas:
Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:
1) Por el Art. 27º de los Estatutos Sociales se obligan a registrar las acciones, en las oficinas de la sociedad, hasta las 11:00 horas del día 21 de junio de 2002.-
2) El Art. 26º de los Estatutos dispone que, si hubieran transcurrido treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria sin que se lograse el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.-
3) El Art. 30º de los Estatutos dispone que el derecho a voto está dado por la posesión del 1% (uno por ciento) del Capital Autorizado.
03) $ 1705 3/p 21644 Jun 13- Jun 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron:. MARTA SILVIA BELGRANO MENENDEZ y EDUARDO JOSE BELGRANO MENENDEZ
Solicitando un Certificado que los habilite al Uso del Sepulcro No. 375 1er Cuerpo del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran MARTIN ITURRALDE, ESTEBAN BEHEREGARAY Y JUAN IRIGOYEN
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en el Cuerpo de Escribanos del Departamento Jurídico, Tercer Piso.
Ma. DOLORES CASTRO IGLESIAS, ESCRIBANA.
04) $ 775 3/p 21545 Jun 13- Jun 17

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: JUAN ANDRES RUBILAR PASSANO.
Solicitando un Certificado que los habilite al Uso del bien funerario Nicho No. 2330 del Cementerio BUCEO cuya primitiva titular era Susana Rubilar Passano
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en el Cuerpo de Escribanos del Departamento Jurídico, Tercer Piso.
Graciela Speranza González, ESCRIBANA.
04) $ 620 3/p 21549 Jun 13- Jun 17

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR DE REGISTROS
DIVISION NECROPOLIS
BIEN FUNERARIO RUINOSO EN TRAMITE DE RETROVERSION.-**

Emplázase a cualquier interesado o titular del nicho Nº actual 11 del sector B, que luce en la puerta "Suc. LANGLOIS", ubicado en el cementerio de la ciudad de Pando, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.-
Presentarse en Junta Local de Pando (exp. G172.404 agregado G140.356) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación, (art. 12 y 13 de Ordenanza de Necrópolis 2763 80).
04) (Cta. Cte.) 10/p 52235 Jun 11- Jun 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE EDUARDO GARIBALDI ROMERO y MARIA BEATRIZ BERNERA LUQUE, (Ficha: 773 2001D).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20548 Jun 03- Jun 14

DARIO LOMBARDO ARENAS y AMALIA MARIA TERILLI LOPEZ, (Ficha: D 9 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20688 Jun 04- Jun 17

CARLOS LUIS ALONSO ANGELOU y ANA EDELMA MARTINEZ RAMOS, (Ficha: D 126 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20772 Jun 05- Jun 18

SAMUEL HERMAN LIBERMAN y ORNIT BAT SHEVA ROSENMANN, (Ficha: D 578 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. MARIA ALICIA CURI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 20800 Jun 05- Jun 18

JOSE MARIANO CASTRO POPPITE y CAROLINA BERRETTA MIGUEZ, (Ficha: D 145 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21416 Jun 12- Jun 26

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN DIAZ PRADO y JUAN ANTONIO OLAIZ ACEVEDO, (Ficha: D 106 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21301 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

WILLAM JESUS GONZALEZ CAZAUX y MARIA LAURA CASTRO MACHADO, (Ficha: E 151 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20710 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

JULIO CARLOS ETCHEVERRY y ANA MARIA UCHA, (Ficha: 202 2002 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21173 Jun 11- Jun 25

MIRTA MARIA SILVIA ALVAREZ RODRIGUEZ y WILSON JOSE FEIJO IGLESIAS, (Ficha: 82 2002 E).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21537 Jun 13- Jun 27

QUINTO TURNO

FREDDY NELSON de LEON y FLAVIA CARMELA MARSIGLIA LAUTARET, (Ficha: 103 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 20801 Jun 05-Jun 18

JESUS LOURO FERNANDEZ y CARMEN FACAL REY, (Ficha: 431 93 E).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21167 Jun 11-Jun 25

GABRIEL ALVAREZ FERREYRA y ROSA ELVIRA VIERA OHACO, (Ficha: 223 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21489 Jun 12-Jun 26

SEXTO TURNO

NELSON LOPEZ MENDEZ y JACQUELINE RITA CORRALES SILVA, (Ficha: 188 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20479 Jun 03-Jun 14

SERGIO BRAULIO PEREYRA ALMEIDA y ANABELLA TERESITA TELLERIA CANOVAS, (Ficha: 186 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20746 Jun 05-Jun 18

SEPTIMO TURNO

CARLOS VISTA RIPOLI y MARIA TERESA INZAURRALDE GABERT, (Ficha: 165 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20747 Jun 05-Jun 18

JORGE DANIEL CASANOVA CURBELO y LOURDES KATHERIN CHIAPPELLA UBALDO, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20936 Jun 06-Jun 20

SALVADOR GINZO y JUANA APELO, (Ficha: 103 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21506 Jun 13-Jun 27

OCTAVO TURNO

VICTOR PALAMARCHUK SAÑINA o SANIN y LUBA o LUBOW KOYNOVICH o KOCHNOWICZ KOSKO, (Ficha: D 34 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20477 Jun 03-Jun 14

ALBERTO VAZQUEZ FERNANDEZ y MARIA MILDRED PANZACCHI SONDEREGGER, (Ficha: D 166 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20678 Jun 04-Jun 17

PABLO SOSA IMAZ y PIERRETTE GLADYS HONTOU MARIN, (Ficha: D 16 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20844 Jun 06-Jun 20

JOSE DANIEL CHIRICO COSTOYA y BEATRIZ BARCOS VILLAR, (Ficha: D 36 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21017 Jun 07-Jun 21

MARIA DE LOURDES TELLECHEA MODINO y BERNARDO ARIEL VITALE WOLSKI, (Ficha: 539 2001D).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21050 Jun 10-Jun 24

NOVENO TURNO

ROBERTO ABEL LABORDA CARBONE e IRIS ALICIA SILVERA, (Ficha: D 444 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20672 Jun 04-Jun 17

SUSANA ESTHER BRUN BOSSIO y JUAN CARLOS ALBERTI, (Ficha: D 120 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20900 Jun 06-Jun 20

GERARDO CORRAL FOJO y KARINA PAROLIN ACUÑA, (Ficha: D 155 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21180 Jun 11-Jun 25

GABRIEL ALEJANDRO CENTURION PIOVESAN y ANA CHANTAL VIRDO ARAUJO, (Ficha: D 49 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21563 Jun 13-Jun 27

DECIMO TURNO

JOSE LUIS TAROCO y DAPHNE MC. CULLOCH, (Ficha: E 187 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21657 Jun 13-Jun 27

RODRIGO ORTIZ SOLARI y PAULA CAMILA BARRANCO ROSSO, (Ficha: E 203 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21658 Jun 13-Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

LEONEL GASTON CACHENAUD PEREZ y ADRIANA LUCIA DELISANTE MOLINE, (Ficha: E 573 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20783 Jun 05-Jun 18

STELLA MARIS GARCIA SIXTO y ANTONIO SICA ASTOR, (Ficha: 178 2002 E).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21076 Jun 10-Jun 24

WALTER ARTIGAS ALALLON VILLERO y SYLVIA IRENE GROSSO BOTTA, (Ficha: 193 2002 E).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21344 Jun 11-Jun 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANDREA MARIALY VEGA y CARLOS MARCELO JUSTO, (Ficha: 518 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52176 Jun 06-Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

JOSE RUBEN PEREZ GONZALEZ y MARIA RITA FERRO VARELA, (Ficha: 771 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20652 Jun 04-Jun 17

LUIS EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA CAROLINA MANTRANA COMUNALE, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21019 Jun 07-Jun 21

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO BERA y SARA REBECA SADOWNIK, (Ficha: 531 2000).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21477 Jun 12-Jun 26

GOMEZ RAMAYO CARLOS HORACIO C PETRAGLIA GIOVANNA, (Ficha: 655 2001).
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52105 Jun 03-Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL IGNACIO ALONSO FERNANDEZ y SILVANA MARIA ORSINI AYERBE, (Ficha: 754 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20901 Jun 06-Jun 20

RICHARD FERNANDO PEÑA MEDEROS y MARIANA HAYDEE CARRETTO SOLER, (Ficha: D 524 98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21546 Jun 13-Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

FLORENTINO ELIAS COITINHO PERDOMO y ESTERLY ELIZABETH SENOSIAIN SORIA, (Ficha: 149 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21355 Jun 12-Jun 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMARO ROLANDO ANTONIO BRITO PUYO y ZULMA SOSA LUGO, (Ficha: 336 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52090 Jun 03-Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

DIMAR CASTILLO MACEDO y SIRLEY IVONNE CORUJO GUTIERREZ, (Ficha: 678 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20478 Jun 03-Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

PABLO ANTONIO PARSEGHIAN SEFERIAN y MAIDA SMIRLIAN HAGOPIAN, (Ficha: 177 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20784 Jun 05-Jun 18

MARIA CECILIA BARRANDEGUY MAGNONI y CARLOS ALBERTO CASTAGNINO TERRA, (Ficha: 156 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21543 Jun 13-Jun 27

MANUEL MELITON SOPENA CADENA e ILLEANA PRINCIPE GIL, (Ficha: 198 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52298 Jun 13-Jun 27

VIGESIMO TURNO

LEANDRO FERNANDEZ REQUENA y DIANA ZABAL RODRIGUEZ, (Ficha: 33 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20961 Jun 07-Jun 21

PEDRO MARIANO MICHELINI LERENA y LAURA ANDREA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 150 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21059 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO HORACIO CERIZOLA BARCOS y DAGMAR HELENA BÖLL HERMANUTZ, (Ficha: V 745 2001).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20910 Jun 06-Jun 20

NELSON NEGREIRA VAZQUEZ y ELSA IRMA SILVA LAGO, (Ficha: V 533 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21645 Jun 13-Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO OMAR GUERRERO DELGADO y MARIA GABRIELA OTERO SPINELLI, (Ficha: V 72 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20759 Jun 05-Jun 18

ANDRES GERARDO GARCIA GARCIA y ELVIRA OSUNA FERREYRA, (Ficha: V 160 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20935 Jun 06-Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

PASCUALE PORCELLI SEANNONE y MARIA LAURA LLANO PEREZ, (Ficha: 76 2002 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20480 Jun 03-Jun 14

MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ GARCIA y HECTOR FERNANDO ARDITO CASTILLO, (Ficha: 244 2001 D).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21141 Jun 10-Jun 24

IRENE GUILA TAUB ROITMAN y MARIO LUIS ISRAEL MIZDRAHI, (Ficha: 113 2002 D).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21142 Jun 10-Jun 24

FABIO GONZALO GAMBETTA LEMOS o LEMUS y ANAHIT SHIRLEY HAGOPIAN ALBERTONI, (Ficha: 53 98 D).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21343 Jun 11-Jun 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO MENDEZ RODRIGUEZ y CARLOS RAUL SUAREZ, (Ficha: 415 2001 D).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21494 Jun 13-Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

WILLIAM OMAR OTEGUI CHAINE y MARIA CRISTINA MENDIONDO GUTIERREZ, (Ficha: D 130 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20630 Jun 04-Jun 17

LEONEL HEBERT CROSIGNANI DE LA QUINTANA y MARGARITA ISOLDA OUTEDA SUAREZ, (Ficha: D 164 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21463 Jun 12-Jun 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DE LOURDES BRESCIANO FERNANDEZ y HORACIO JULIO BRACCO ORTIZ, (Ficha: 109 2002 D).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21219 Jun 11-Jun 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

NESTOR JULIO ARAUJO PORTA y MARIA SUSANA CABRERA INMEDIATO, (Ficha: 195 2002 D).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21564 Jun 13-Jun 27

MARIA DEL CARMEN FRESE DOLDAN y NORBERTO FELIPE GONZALEZ GADEA, (Ficha: 712 2001 D).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21567 Jun 13-Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISIDORIA PAIVA RODRIGUEZ y MIGUEL CARMELO RIAL CURBELO, (Ficha: 132 2002).
Artigas, 20 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20494 Jun 03-Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIAZ GERMAN, ALBA TERESA y RAMOS PEREZ, RICARDO PATRICIO, (Ficha Civil: 132 2002 F).
Canelones, 21 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20676 Jun 04-Jun 17

MUÑOZ SANCHEZ, VIVIANA JESUS C BONILLA, JOSE LUIS, (Ficha Civil: 5 2002 F).
Se hace constar que por Auto Nº 1764 del 22 de Marzo de 2002 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 26 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52253 Jun 12-Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS LOPEZ ALVEZ y RINA NORMA HEREDIA, (Ficha: 508 2002).
Ciudad de la Costa, 25 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21151 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANDREA PRANDO BENTANCOR y OSCAR ARIEL NEGRO, (Ficha: 98 2002).
Las Piedras, 23 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21020 Jun 07- Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO ANDRES FREIRE COLLA y LILIANA NAHIR NEME LOMEZ, (Expte.: 152 2002B).
Carmelo, 29 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21407 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JAVIER NIK BERTINAT ALLIO y JACQUELINE MAGELA JOURDAN TAGLIAFICO, (Ficha: 214 2002 B).
Rosario, 13 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21112 Jun 10- Jun 24

ASSUNTA CLAUDIA GROSSO CICCHETTI y GUSTAVO ANTONIO RANDO HULUK, (Ficha: 288 2002 B).
Rosario, 30 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21360 Jun 12- Jun 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD ENRIQUE CABRERA TORENA y STELLA MARYS DIAZ PRESENTADO, (Ficha: 464 2001).
Durazno, 13 de febrero de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21280 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

MATIAS CUELHO MERKLEN y ADRIANA CARDOSO o CARDOZO MUIÑOS o MUIÑOZ, (Ficha: 87 2002).
Durazno, 13 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 20638 Jun 04- Jun 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS IGNACIO CABRERA COSCO y CECILIA MERCEDES LUCE PONCE DE LEON, (Ficha: 51 2002).
Trinidad, 7 de marzo de 2002.
ESC. ARTURO GRAÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20757 Jun 05- Jun 18

LILIAN ELIZABET STATTA y JUAN JOSE WULFF PERAZZO, (Ficha: 494 2001).
Auxiliado de Pobreza.
Trinidad, 11 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52152 Jun 05- Jun 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE RODRIGUEZ FASTOSO y SILVIA ALEJANDRA MERCADAL PIRIZ, (Ficha: 110 2002).
Florida, 7 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21583 Jun 13- Jun 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña LAURA ELOLA GAUDINO y PEDRO ALEJANDRO PEREIRA MONTERO, (Ficha: B 706 2001).
Minas, 6 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20892 Jun 06- Jun 20

don AMARO CARLOS FLORES MARTINEZ y MARIA DEL ROSARIO BERTONI DIPETTA, (Ficha: B 763 98).
Minas, 1º de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20893 Jun 06- Jun 20

don WILMER ADILIO CAMACHO ACOSTA y NANCY NAIR BARBOZA PEREIRA, (Ficha: B 368 2002).
Minas, 6 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21376 Jun 12- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JUAN PEDRO MORENO GOITIA y GRACIELA SOLEDAD MARTINEZ MENDEZ, (Ficha: 135 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21520 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

MARCELO ANIBAL, DUARTE MEDINA y ROCIO, MORENO BERTANI, (Ficha: 95 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20837 Jun 06- Jun 20

CARLOS IGNACIO RIVAS GUILLEN y ADRIANA MERCEDES BARRIOS BATISTA, (Ficha: 375 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21521 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

HORACIO HERIBERTO MARTINEZ PEREZ y ROSMARY ISABEL BRITO PEREZ, (Ficha: 163 2001).
Maldonado, 31 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20611 Jun 04- Jun 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO JOSE FERNANDES ANTUNES y MARIA IRENE COCCHI SCHONFELDER, (Ficha: B 139 2002).
Paysandú, 3 de junio de 2002.
Esc. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 1107 10/p 21412 Jun 12- Jun 26

AMBAR INES DECUADRA y JUAN CARLOS MARTINEZ DE ARMAS, (Ficha: B 627 2001).
Paysandú, 27 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 21413 Jun 12- Jun 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROASCIO VISCA MIGUEL ANGEL y GALIAS CASTROMAN VERONICA DANIELA, (Ficha: 297 2000).
Fray Bentos, 26 de junio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20498 Jun 03- Jun 14

LEITES STELMASCHUC, GERARDO y BENITEZ TORRES, GLENYS BELINDA, (Ficha: 276 2002).
Fray Bentos, 20 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20956 Jun 07-Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON RINALDO GALLO FABRI y MARIA BEATRIZ DOLZ CIGANDA, (Ficha: 257 2002).
Rivera, 21 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20744 Jun 05-Jun 18

MIRTA MARGOT LEITES RODRIGUEZ y ARTIGAS ROSA DE OLIVERA, (Ficha: 204 2002).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 14 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52141 Jun 05-Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA NAHIR CHAGAS y HEBER LEAL MASSERONI, (Ficha: A 10 2002).
Salto, 14 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21223 Jun 11-Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIO MIGUEL PETROSINO REYES y MARIA DOLORES KIRICO IZQUIERDO, (Ficha: 113 2002).
San José, 4 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21313 Jun 11-Jun 25

HECTOR MARIO CABALLERO BONTI y DANIS MIRTA SANCHEZ NASSI, (Ficha: 191 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 21461 Jun 12-Jun 26

ITALO PEDRO MALAGUEZ y ADRIANA BEATRIZ CURBELO, (Ficha: 284 2001).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 1° de marzo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52098 Jun 03-Jun 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN GERMAN MORA FERREIRA y ANA MARIA FARINA ARAUJO, (Ficha: B 260 2002).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21358 Jun 12-Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRO ROBERT ALGARE FARAH y NILVIA ESTER FERRIZZO DIAZ, (Ficha: 225 2002B).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20736 Jun 05-Jun 18

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ, CATALINA GRACIELA C SIMATOVICH, GIOVANNI IVO. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA N° 103 2002" se llama y emplaza al SR. GIOVANNI IVO SIMATOVICH para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de mayo de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52191 Jun 07-Jun 21

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ RODRIGUEZ, SANDRA C BALCON ROLDAN, FELIX - DIVORCIO" Ficha: 479 2001D, se cita, llama y emplaza a FELIX BALCON ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 15 de Mayo de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52082 Jun 03-Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "SOSA NIBER C RIVAS CARLOS.- AUX DE POBREZA PREVIO Y DIVORCIO" Fa. 539 96, se cita, llama y emplaza a CARLOS RIVAS SILVA por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil dos.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52187 Jun 07-Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: - PAIS, MARIA CRISTINA C PRIEGUE, JUAN MANUEL - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: D 291 2000, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL PRIEGUE a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 DE ABRIL DE 2002
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52184 Jun 06-Jun 20

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "GARCIA, DEMENCIA C GERLACH WALTER".- DIVORCIO - FICHA: 1024 2001: se cita, llama y emplaza a WALTER GERLACH a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de Mayo del año dos mil dos.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52103 Jun 03-Jun 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de

Tercer Turno, dictada en los autos: "SOSA, SILVIA C BOLOGNA, VICTOR. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. Fa. 87 2002", se cita, llama y emplaza en autos a VICTOR BOLOGNA, a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de marzo de 2002. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52315 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "ROCHA CAETANO, JESUS DAVID C RODRIGUES NUNES, MARIA APARECIDA" DIVORCIO POR CAUSAL SEP. DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS", Fa. 213 2001, se hace saber que por auto 1546 2001 de fecha 29 de agosto de 2001, se dispuso el traslado de la demanda por Edictos a la Sra. MARIA APARECIDA RODRIGUES NUNES.- Citándola y emplazándola para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) dias.- Se deja constancia que este tramite se encuentra auxiliado de pobreza por Decreto 502 2002 de fecha 30 de abril de 2002.- Río Branco, 06 de abril de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52313 Jun 13- Jun 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FERNANDEZ FERNANDEZ, ANA BEATRIZ c OXLEY, JORGE ISIDRO; Divorcio por Separación de Hecho" Fa. 73 2001, por auto 802 2001 de fecha 1731 2001 del 20 09 2001, se dispuso el traslado de la demanda por Edictos al Sr. Jorge Isidro OXLEY.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) dias. La presente acción goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto 448 2002.- Río Branco, 29 de abril de 2002.- Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52314 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIVER, Elsa Estela C FLEURENTDIDIER, Carlos Alberto DIVORCIO, Ficha A 263 2002", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A: Carlos Alberto FLEURENTDIDIER, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 21 DE MAYO DE 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1107 10/p 20721 Jun 05- Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Esain Churi Martha Beatriz c Mena Serrón Hugo Victor. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 351 2001 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Hugo Victor Mena Serrón, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 7 de mayo de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52250 Jun 12- Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA DIAZ GRACIELA C BUENO DE CARVALHO RUBEN DARIO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 236 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RUBEN DARIO BUENO DE CARVALHO, para que en un plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de mayo de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52142 Jun 05- Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "OCAMPO, MARIA ISABEL C RODRIGUEZ, EDUARDO - DIVORCIO - FICHA F 64 2002" se cita, llama y emplaza al SR. EDUARDO RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día VEINTIOCHO de MAYO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52284 Jun 12- Jun 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: GASSO HORNES PATRICIA C GOMEZ FREDES CRISTHIAN. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 46 2002, se emplaza a CRISTHIAN RICHARD GOMEZ FREDES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA San José, 14 de MAYO de 2002.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52287 Jun 12- Jun 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA.- CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.-

LA INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE MONTEVIDEO, JURISDICCION ESTE, EMPLAZA, en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929, y 20 de mayo de 1969, a la Señora ANA TOURRUCCO, Docente Efectiva en la Escuela No. 277, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante.- MONTEVIDEO, JUNIO 5 del 2002.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52247 Jun 12- Jun 14

ANEP
CEP
DIVISION RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto

del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. TX pág. 234), tendiente a la plena configuaración del abandono de cargo de la Sra. ISABEL CLAVIJO, Auxiliar Vigilante Gdo. 1 1, contratada, Cédula de Identidad 2.548.790-4, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Maldonado, 3 de junio de 2002.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52248 Jun 12-Jun 14

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 27 de MAYO de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación de la Red de Alcantarillado de la ciudad de Rocha, empadronada con el Nº 634 parte, sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Rocha, de PROPIETARIO DESCONOCIDO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto con el Nº 11324, el 24 08 01, en la Dirección General del Catastro, (Oficina Delegada de Rocha), consta de un área a expropiar de 369 m2 03 dm2 y su deslinde es el siguiente:
al Sureste: línea recta de 17 m 18 con frente a calle Sarandí;
al Suroeste: línea recta de 21 m 48 con frente a calle Francisco de los Santos por ser esquina; al Noroeste: línea recta de 17 m 18 lindando con padrón 634 parte;
al Noreste: línea recta de 21 m 48 lindando con padrón 635.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 245,4831. Expediente Nº 1037 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52222 Jun 11-Jun 21

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1º de ABRIL de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la PERFORACION Nº 10. 4. 028 de la ciudad de Rivera, empadronada con el Nº 21.121 manzana 1131 a, sito en la Localidad Catastral Rivera, Departamento de Rivera, propiedad del Sr. JOAO LUIS DO PRADO HOURCADE y de acuerdo al plano de la Ing. Agr.. Valeria Rodríguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 19 de octubre de 2001, con el Nº 9.120, tiene una superficie de 120 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Oeste: 10 m frente a calle Pedro Irigoyen; al Norte: 12 m y al Este: 10 m lindando por ambos vientos con el Padrón 21.120; al Sur: 12 m lindando con parte del Padrón 21.122
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 302,4774. -Expediente Nº 3 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52297 Jun 13-Jun 25

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 753 del 24 de octubre del 2001 han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación de tres fracciones de terreno, ubicadas en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia:
Padrones: 15.069 (p), 9035 (p) y 1695 (p)
Obra: Ruta Nº 1 Tramo: Ruta Nº 11 - Empalme Ruta Nº 2
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52188 Jun 07-Jun 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 810 de 5 de diciembre del 2001 han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación de tres fracciones de terreno, ubicadas en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia:
Padrónes: 11.204 (p), 16.280 (p) y 10.726
Obra: Ruta Nº 1 Tramo: Ruta Nº 11 - Empalme Ruta Nº 2
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52189 Jun 07-Jun 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el Nº 10.548, ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 44 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 25 de abril de 2002 con destino a Renovación Urbana (COVIVEMA). El expediente No. 6402-001513-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52229 Jun 11-Jun 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 74890 001 y 002, han sido designados para ser expropiados totalmente por Resolución Nº 140 01 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 27 de diciembre de 2001 con destino a la apertura de la Avda. José Pedro Varela entre las calles Güemes y Gerónimo Piccioli. Los expedientes Nos. 6402-001466-02 y 6402-001450-02 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52230 Jun 11-Jun 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ANCHETA ROSANO JORGE DANIEL.- INCAPACIDAD" FA. 289 98 por auto Nº 3373 2000 de fecha 14 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL ANCHETA ROSANO, designándose curador propietario a Roberto Jorge Ancheta. Montevideo, seis de junio de dos mil dos.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52319 Jun 13- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DIAZ LARROSA, Artigas - INCAPACIDAD" Fa. "B" 47 94, se hace saber que fué declarado incapaz ARTIGAS DIAZ LARROSA, se designó curadora del incapaz a la Señora JACINTA LARROSA. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 21 de mayo de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52175 Jun 06- Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARMOL, RAUL CARLOS - .INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 59 2001 V, se hace saber que por Resolución Nº 2533 de fecha 23 de abril de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAUL CARLOS MARMOL, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su madre ADELAIDA NELYS MARMOL, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 23 de abril de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 2465 de fecha 30 04 2001.- Canelones, veinticuatro de abril de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52125 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BALDIVIA, MELISA ALEXANDRA - .INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 98 2001 V, se hace saber que por Resolución Nº 2222 de fecha 11 de abril de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MELISA ALEXANDRA BALDIVIA, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su madre NELIS MARIA BALDIVIA GARCIA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 11 de abril de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 5043 de fecha 30 07 2001.- Canelones, diecisiete de abril de dos mil dos.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52127 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIDAL CHAVEN, JHON DAVID - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 189 2001 V se hace saber que por Decreto Nº 9348 2001 de fecha 30 de noviembre de 2001 se designó Curadora Interina del presunto incapaz JHON DAVID VIDAL CHAVEN a MARIA LILIA CHAVEN, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 19 de febrero de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN AUTO Nº 9348 2001 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.- Canelones, diecinueve de febrero de dos mil dos.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52254 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DELGADO, YAMANDU RICARDO -.INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 75 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 2977 de fecha 15 de agosto de 1986 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a YAMANDU RICARDO DELGADO y por Resolución Nº 693 de fecha 22 de junio de 1992 se designó NUEVO CURADOR DEFINITIVO del mismo a su hermano Sr. GUSTAVO DELGADO SANCHEZ, quien quedó discernido en el cargo por Auto Nº 1136 de fecha 6 de octubre de 1992 y aceptó el mismo con fecha 6 de octubre de 1992.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Providencia Nº 3069 de fecha 09 05 2000.- Canelones, veintinueve de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52255 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BLANCO, MIRNA MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 119 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 9281 de fecha 29 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIRNA MARIA BLANCO SOSA y se designó CURADORA DEFINITIVA de la INCAPAZ de autos a IRMA ANGELA SOSA quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 29 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 10 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 3883 DE FECHA 08 06 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52256 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "VERONICA ROEL MACHADO - INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 1509 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a VERONICA ROEL MACHADO, habiéndose designado curador a CARLOS SERGIO ROEL NAVARRO.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, tres de junio de dos mil dos. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52161 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ MACHADO, MARY JACQUELINE. DESIGNACION DE CURADOR. FICHA 9 2002", por auto Nº 1012 2002 del 8 de abril de 2002, se designó como nueva Curadora del declarado Incapaz Pedro Cleber MACHADO MORA, a la Sra. Mary Jacqueline RODRIGUEZ MACHADO, C.I. 3.619.598-0, quién fijó domicilio en Cámaras Nº 669, y aceptó el cargo el día 26 de abril de 2002, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Pedro Cleber MACHADO, había sido declarado incapaz por auto Nº 4909 del 7 de setiembre de 1983 y se había designado CURADORA del mismo a la Sra. Cecilia MACHADO MORA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 30 de Abril de 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52111 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "IBAÑEZ OLIVERA, GARY YONEY. INCAPACIDAD. Fa. 155 97": 1) por decreto Nº 1414 del 13 de mayo de 1998 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró

en estado de incapacidad a GARY YONEY IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.338.659-0, nacido en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, el 6 de diciembre de 1979, habiéndosele designado curador al Sr. MANUEL IBAÑEZ ALVAREZ, C.I. 988.602-5, quién aceptó el cargo el día 27 de julio de 1998 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Avellaneda Nº 158; 2) que por auto Nº 3181 99 del 20 de setiembre de 1999, se decretó el cambio de CURADOR del mencionado incapaz, designándose al Sr. RICHARD MANUEL IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.337.751-3, quién ACEPTO EL CARGO el 22 de setiembre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Avellaneda Nº 158; 3) por auto Nº 1462 2001 del 24 de mayo de 2001, se DECRETO el cambio de CURADORA DEFINITIVA de GARY IBAÑEZ OLIVERA, designándose a la Sra. AMELIA LILIAN IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 2.808.742-6, quién ACEPTO EL CARGO el 2 de agosto de 2001 y fijó domicilio en Melo, calle Cerro Largo Nº 1653. Melo, 14 de agosto de 2001. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52110 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GARCIA SUAREZ, CARLOS M. INCAPACIDAD. FA. 478 99" por auto Nº 1113 2002 del 11 de Abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Marcelo GARCIA SUAREZ, C.I. 3.866.307-6, habiéndose designado CURADORA del mismo a la Sra. María Hortencia PINTOS, C.I. 3.437.294-0, quién aceptó el cargo el 29 de mayo de 2002 y fijó domicilio en calle Victorica Nº 824. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de mayo del año. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52312 Jun 13- Jun 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ALVEZ, Raquel.- PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 62 98; se hace saber al público que por auto Nº 2828 99 de fecha 4 10 99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Raquel ALVEZ; designándose Curador de la misma a Julio César VELAZQUEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 23 11 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2030 2000 de fecha 1 08 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 23 05 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52209 Jun 10- Jun 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PACHECO, Matilde Valentina.- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 114 98; se hace saber al público que por Resolución Nº 1364 2002 de fecha 29 04 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Matilde Valentina PACHECO; designándose Curadora de la misma a Eulogia PACHECO; quien aceptara dicho cargo con fecha 10 05 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1594 2001 de fecha 4 06 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 27 05 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52210 Jun 10- Jun 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GAMBOA, Adriana Raquel.- INCAPAZ.- Ficha 70 95 B; se hace saber al público que por auto Nº 2503 2000 de fecha 11 09 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Adriana Raquel GAMBOA; designándose Curadora de la misma a Clementina BARBOZA; quien aceptara dicho cargo con fecha 23 10 96.- Se deja constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1887 95 de fecha 29 06 95.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 27 10 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52304 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "COR, Verónica.- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 283 97 B; se hace saber al público que por auto Nº 1743 98 de fecha 13 08 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Verónica COR; designándose Curadora de la misma a Amelia JAIMEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 08 04 99, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2722 de fecha 21 10 97.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 10 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52228 Jun 11- Jun 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "ADRIANA JAQUELINE, TECHERA CHAPARRO. Incapacidad". Fa. 144 96 B, se hace saber que por RESOLUCION Nro. 3283 2001 de fecha 13 de diciembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA TECHERA CHAPARRO y se designó Curador a IRIS MARGOT LEZUE.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 10 de MAYO de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52151 Jun 05- Jun 18

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "BAMBACAR, MARIA CECILIA". Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 64 2000, se hace saber que por auto Nro. 2577 2000 de fecha 15 de noviembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CECILIA BAMBACAR y se designó Curador a ELIDA ROSA BAMBACAR.-
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 18 de diciembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52153 Jun 05- Jun 18

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "LEZUES, PATRICIA CATHERINE. Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- DIADEMA LEZUE (gestionante)". Fa. 487 2000, se hace saber que por RESOLUCION Nro. 818 de fecha 17 de abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA CATHERINE LEZUES y se designó Curador a DIADEMA SUSANA LEZUE.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 15 de MAYO de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52291 Jun 12- Jun 26

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "LERENA MAISONAVE, LIONEL". Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 285 2000, se hace saber que por auto Nro. 3188 2001 de fecha 7 de diciembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a LIONEL LERENA MAISONAVE y se designó Curador a HUGO LERENA MAISONAVE.-
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 13 de noviembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52292 Jun 12- Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez letrado de

Primera Instancia de Florida de TERCER TURNO, en los autos caratulados SOUZA GIMENEZ JUAN PEDRO, INCAPACIDAD F. 182 2001, se hace saber que por Resolucion N. 3817 2001, de fecha 29 11 2001, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PEDRO SOUZA GIMENEZ designándose curadora del mismo a su madre BENJAZMINA GIMENEZ GIMENEZ. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 17 5 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52317 Jun 13- Jun 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LALUZ GONZALEZ, MARIA ESTHER. INCAPACIDAD. Fa. B 868 2001 , se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de Abril de 2002, se declaró el estado de incapacidad de MARIA ESTHER LALUZ GONZALEZ, designándose curadora de la misma a Nélida Elsa González de Laluz. Minas, 30 de Abril de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 886 10/p 21370 Jun 12- Jun 26

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LEAL FERREIRA, LUIS JAVIER. INCAPACIDAD. Fa. B 487 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 03 de Abril de 2000, se declaró el estado de incapacidad de LUIS JAVIER LEAL FERREIRA, designándose curadora del mismo a María Mercedes Ferreira.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 10 de Mayo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52251 Jun 12- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ SARAVIA, JESUS HUGO, INCAPACIDAD" Fa. 388 95 B se hace saber que por Auto Nº 1572 de 13 05 98 se declaró en estado de Incapacidad a JESUS HUGO NUÑEZ SARAVIA, habiéndose designado Curador a JESUS NUÑEZ DOMINGUEZ, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Maldonado, 18 de febrero de 2002.

10) $ 886 10/p 21518 Jun 13- Jun 27

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MENDEZ, LUIS ALBERTO, INCAPACIDAD" Fa. 120 94 B se hace saber que por Auto Nº 216 de 08 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS ALBERTO MENDEZ, habiéndose designado Curador a BRUNO MAURICIO MENDEZ, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 03 de diciembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52300 Jun 13- Jun 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SERRON SENA, LUIS EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. 36 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 3314 de fecha 24 8 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Eduardo Serrón Sena, domiciliado en Aguas Dulces y Guaraní de Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a María Angélica Sena Acosta, CI 1.758.794-4, igual domiciliio que el anterior.-

Por providencia No. 3845 de fecha 26 09 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52200 Jun 10- Jun 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROCCO DOMINGUEZ GLORIA" - INCAPACIDAD - Fa: 417 1999, se hace saber que por Auto Nº 1233 de fecha 5 de abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a GLORIA ROCCO DOMINGUEZ, C.I. Nº 3.596.237-6 domiciliada en Estancia Almenares Rincón del Pino, designándose CURADORA de la misma a NILDA ZULMA DOMINGUEZ C.I. Nº 2.972.226-3 con igual domicilio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 4 de marzo de 2002. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52295 Jun 13- Jun 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BORGES ALVAREZ, Juan Angel"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.44 2002, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: JUAN ANGEL BORGES ALVAREZ, habiéndose designado curadora a su madre: Elida Alvarez.-

Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 30 de mayo del 2002 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52219 Jun 10- Jun 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Juzgado de Paz de la Capital.
37º Turno.

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 37º turno, dictada en autos: "de Olivera Silva, Aníbal Eduardo. Información de vida y costumbres", Ficha 104 2002, se presentó Aníbal de Olivera Silva, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Zulma Olivera y Angel Vargas. Montevideo, 2 de mayo de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 21163 Jun 11- Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1º TURNO.

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "Demarco Gómez, María Cecilia. Información de Vida y costumbres" ficha 202 2002, quien optando por el título de Procuradora ofreció la declaración de los testigos Carmen Faig, Mariela Tejera y Alejandro Pasadore. Montevideo, 09 de mayo de 2002. DRA. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

11) $ 886 10/p 20911 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Federico Ignacio Kliche Fascioli en los autos: "Kliche Fascioli Federico Ignacio. Información de vida y costumbres". Ficha: 127 2002, optando a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana y ser Despachante de Aduana", ofreciendo las declaraciones de los testigos Eduardo Kessler y Luis Rodríguez. Montevideo, 23 de Mayo de 2002 Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria.- Adjunta.

11) $ 1107 10/p 20952 Jun 07- Jun 21

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de octavo turno, en autos caratulados "BEKER GITMAN, SILVANA - INFORMACION DE VIDA Y CONSTUMBRES" - ficha 315 2002, se hace saber que se presentó ante esta sede Silvana Beker Gitman optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de los testigos Elizabeth D'agata y Jimena Bartesaghi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de Mayo de 2002. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 20995 Jun 07- Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Andrea de Sousa en los autos "De Sousa Brovia, Andrea Luisa - Información de Vida y Costumbres" (Fa. 226 2002), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció las declaraciones de Virginia Barragán, Sandra Rolandi, Dora Medina, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de mayo de 2002. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 20598 Jun 03- Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN ELIZABETH SEOANE SOTELO, ficha: 979/2001, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declración de Jorge José Miranda Betancor, Esmeralda Elizabeth Cruz Cairabú y Lorena Clabuig Fernández.- Montevideo, 31 de mayo de 2002.- Esc. Susana Fernandez, Actuaria Pasante.

11) $ 886 10/p 20761 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, en los autos caratulados "PEREZ LEITES, Estela Mari - Información de Vida y Costumbres", Ficha 305 2002, se hace saber que Estela Mari Pérez Leites se presento ante esta Sede optando por el Título de Escribano Público y ofreció las declaraciones de María Renee Faguaga Arias, Rosa María Santana Rocha y Elba Lina Caballero Cordara, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de mayo de 2002. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

11) $ 886 10/p 20894 Jun 06- Jun 20

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CAMACHO PASTORINI, Yamandú Rogelio. Información de vida y costumbres." ficha 97 2002, se presentó el interesado a los efectos de acreditar honradez y costumbres moral para el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, habiendo ofrecido la declaración de Rodolfo Manuel Piedra, Francisca Vieytes, Alvaro Laguarda Storace y Sergio Machado Belza sobre los mismo. Montevideo, 6 de junio de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 21170 Jun 11- Jun 25

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos caratulados "Valiente Vignali, Gustavo. Información de vida y costumbres" (ficha 135 02) se hace saber que, ante esta sede, se presentó GUSTAVO VALIENTE VIGNALI solicitando información sobre su vida y costumbres a efectos de obtener el reconocimiento de su calidad de Despachante de Aduanas y la inscripción en el Registro respectivo, ofreciendo la declaración de RAMIRO GREGORIO GOICOECHEA SOTO y LILIANA MARIA FERREIRA LEIVA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 2002.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 21303 Jun 11- Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 22º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Daniel Saúl Waynberg Michaan, ficha 26 2002 "Daniel Saúl Waynberg - información de vida y costumbres" optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Raúl Mermelstein y Mijael Gerecht, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de Mayo de 2002. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 20907 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, Dr. Jorge CASTRO VEGA se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Claudia Rosana GAMARRA BORCHE (autos: "GAMARRA BORCHE CLAUDIA ROSANA. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRES. Fa. 741 01") optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos: MARIA EUGENIA SARAVIA UBILLA y MARIA DEL ROSARIO SOSA CORONEL, sobre su vida y costumbres. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los once días del mes de abril del año dos mil dos. Hugo Milton Prieto Morales. Juez de Paz. Subrogante.- (Edo).

11) $ 1328 10/p 20637 Jun 04- Jun 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: "SEQUEIRA MENDIETA, María Isabel".- Solicitud de Certificado por información de Vida y Costumbre.- F C 19 02.- se hace saber que ante éste Juzgado se presentó María Isabel Sequeira Mendieta, quién optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de: Elisa Alvarenga Sánchez y de Guiselda María Castillo Acosta, domiciliadas en esta ciudad.- Sarandí Grande, 11 de abril de 2002.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1107 10/p 21588 Jun 13- Jun 27

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

CARLOS FRANCISCO FALCO MELOGNO CON DOMICILIO TREINTA Y TRES 632 MINAS CONVOCA A ACREEDORES DE CXB 28 TV CANAL 13 CERRO VERDUN, PRESENTARSE EN DOMICILIO REFERIDO (ART. 1 LEY 2.904).

13) $ 2066 20/p 21369 Jun 12- Jul 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 13 de 2002

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren

algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO NICOLAS ASTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 966 302 y PABLA ADRIANA ORTEGA, 38 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Colonia 966 302.
14) $ 156 3/p 2145 Jun 13- Jun 17

DIONISIO HUMBERTO AZOR, 67 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan De Dios Peza 1790 102 y RITA LEONOR IZQUIERDO, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan De Dios Peza 1790 102.
14) $ 156 3/p 2152 Jun 13- Jun 17

ANTONIO NEY ANTUNEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Albeniz 5449 e IVONNE NELLY BARCELO, 62 años, soltera, hemoterapeuta, oriental, domiciliada en Albeniz 5447.
14) $ 156 3/p 2153 Jun 13- Jun 17

LUIS JAVIER ALFONSO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Sta. Lucía 5357 y SHIRLEY ELIZABETH AVILA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Alfonso Décimodel Sabio 5846.
14) $ 156 3/p 2155 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 2

SOFIEL CARACIOLO BARCELO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5447 y LUCY BRENDA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Albeniz 5447.
14) $ 156 3/p 2139 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 3

ROBERT ANDRES COLMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Senda 2 304 y MARISOL PAOLA FERNANDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 5519.
14) $ 156 3/p 2140 Jun 13- Jun 17

ALVARO EDUARDO CIRULO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Bello 1980 y CLAUDIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 2175 4.
14) $ 156 3/p 2141 Jun 13- Jun 17

GUILLERMO CHONICHESKY, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Atanasio Lapido 2898 y ROSSANA FELDMAN, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Juan de León 3459 301.
14) $ 156 3/p 2142 Jun 13- Jun 17

GERARDO DANIEL CASTRO, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Burgues 3317 y MONICA IRMA SANTAMARIA, 31 años, soltera, diseñadora industrial, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3174.
14) $ 156 3/p 2150 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 4

CESAR NICOLAS FALOTICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1188 y MONICA NAHIR GULARTE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1188.
14) $ 156 3/p 2138 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 5

RODOLFO OMAR GARCIA, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en María Orticochea 4511 y MARCELA CLOTILDE IRIGARAY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 4511.
14) $ 156 3/p 2144 Jun 13- Jun 17

GABRIEL GUSTAVO GOLDMAN, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en 26 de Marzo 1278=1201 y SILVIA HIRSZ, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1278-1201.
14) $ 156 3/p 2156 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 6

JORGE JONY MONZON, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Besares 3215 y MONICA ELIZABETH MIRABALLES, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Besares 3215.
14) $ 156 3/p 2151 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 7

DOMINGO MILESI, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Viacava 1906 y ELBA HAYDEE LUZARDO, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Viacava 1906 502.
14) $ 156 3/p 2143 Jun 13- Jun 17

PABLO JAVIER PALACIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2173 y CARINA SILVA y FERRER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 970 403.
14) $ 156 3/p 2148 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 9

NELSON EDUARDO SOBRERA, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3991 y ALEJANDRA LORELEY MAGALLANES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milo Beretta 4744.
14) $ 156 3/p 2154 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 10

CARLOS ANDRES TRONCOSO, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Juan Carlos Blanco 3418 apto. 4 y ANA VALERIA NOBLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2976 apto. 4.
14) $ 156 3/p 2146 Jun 13- Jun 17

NESTOR GUALBERTO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 176 y MARIA JOSE GIMENEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Plá 4358 apto. 4.
14) $ 156 3/p 2147 Jun 13- Jun 17

ANDRES MARCELO NIEVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lord Byron 1721 y SILVANA NOEMI GOYOGANA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arizona 111.
14) $ 156 3/p 2149 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 11

"IN-EXTREMIS"

FEDERICO JORGE REY, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vaz Ferreira 3831 y MATILDE NACARINA BIANCHI, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr Vaz Ferreira 3831.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52320 Jun 13- Jun 17

Montevideo, junio 12 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENZO MARIO DE LOS SANTOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4987 y ALBA ESTELA DA CUNHA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hudson 4987.
14) $ 156 3/p 2116 Jun 12- Jun 14

HERIBERTO SAUL ALANO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1553 y LETICIA ELIDA SALCEDO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1553 7.
14) $ 156 3/p 2124 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 2

PABLO JUVENAL JAUREGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4680 y ANA GABRIELA QUECHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4680.
14) $ 156 3/p 2117 Jun 12- Jun 14

SEBASTIAN BLEZIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2181 y NATALIA SIERRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chaná 2303.
14) $ 156 3/p 2129 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 3

CARLOS ANDRES CASANOVAS, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2666 105 y GABRIELA ANGELA COLMAN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Malinas 3443.
14) $ 156 3/p 2119 Jun 12- Jun 14

WILFREDO EDUARDO CUCCOVILLO, 35 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Rocha 2842 y SANDRA DANIELA

HEGUABURU, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3131 107.
14) $ 156 3/p 2135 Jun 12-Jun 14

OFICINA No. 4

JOSE EDUARDO FIGUEROA, 39 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Salto 1123 001 y SANDRA GRACIELA ROBOTTI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1123 001.
14) $ 156 3/p 2122 Jun 12-Jun 14

OFICINA No. 5

HECTOR ABELARDO GONGORRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dgo Torres 4334 y GLORIA AURELIA PALACIO, 38 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Dgo Torres 4334.
14) $ 156 3/p 2118 Jun 12-Jun 14

JUAN MANUEL GARCIA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dgo Aramburú 1989 y SYLVIA ELENA PATRONE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1867=1.
14) $ 156 3/p 2120 Jun 12-Jun 14

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL MONJI, 40 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Edison 5240 y FELIPA WAN VELTHOVEN, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 5240.
14) $ 156 3/p 2125 Jun 12-Jun 14

MARCELO ALFREDO MATO, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Fco. Soca 885 y CORINA INES SOUTERAS, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Reyes 1362.
14) $ 156 3/p 2126 Jun 12-Jun 14

ROBERTO JUAN MARTINEZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4117 y ANDREA CLAUDIA HADARITS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2939.
14) $ 156 3/p 2127 Jun 12-Jun 14

LEONARDO FABIO MANGANELLI, 34 años, soltero, guardavidas, oriental, domiciliado en René 1676 103 y MARIA CAROLINA ZAVALLA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en René 1676 103.
14) $ 156 3/p 2128 Jun 12-Jun 14

OFICINA No. 7

JOSE EDGARDO PALERMO, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Av Mendoza 5062 y MARIA INES VAZQUEZ, 31 años, soltera, nutrcionista, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 893 309.
14) $ 156 3/p 2130 Jun 12-Jun 14

LUIS CARLOS PIRIZ, 64 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Mercedes 946 902 y MARIA ESTELA VAZQUEZ, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mercedes 946 902.
14) $ 156 3/p 2132 Jun 12-Jun 14

SERGIO ALEJANDRO PACILIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3488 a 1 y ELIZABETH KOGAIAN, 36 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3488 a 1.
14) $ 156 3/p 2136 Jun 12-Jun 14

OFICINA No. 9

ENRIQUE GABRIEL SILVERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ecuador 1636 y GABRIELA TERESITA DEANDRAYA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ecuador 1636.
14) $ 156 3/p 2121 Jun 12-Jun 14

DIEGO SORRONDEGUI, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 2940 205 e ISABEL MARIA SEGREDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1182.
14) $ 156 3/p 2133 Jun 12-Jun 14

OFICINA No. 10

HOMERO TORENA, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Mateo Cortez 4787 2 y ELIAMAR ESCOBAR, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hocquart 2156.
14) $ 156 3/p 2123 Jun 12-Jun 14

HUGO VAZQUEZ, 34 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Libertad 2580 apto. 902 y NYBIA ARLEN BALIKIAN, 31 años, soltera, profesora de ed. física, oriental, domiciliada en Libertad 2580 apto. 902.
14) $ 156 3/p 2131 Jun 12-Jun 14

CARLOS DAMIAN TAROCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2938 apto. 101 y MARIA HELENA BALDRICH, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2940 apto. 601.
14) $ 156 3/p 2134 Jun 12-Jun 14

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 12° turno, en autos caratulados: "CASURIAGA ARRUA, ALVARO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" F. 334 2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Alvaro Casuriaga Arrúa promoviendo declaración de prescripción treintenaria respecto al bien inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, zona Suburbana, con frente a la calle 12 de Febrero 1147, empadronado con el N° 50608, con una superficie de 1389 metros cuadrados con 82 decímetros según plano del Ing. Agrimensor Enrique Moreni Hernández inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 560 que se deslinda de la siguiente manera: al norte con la vía del ferrocarril, al este con el Br. José Batlle y Ordóñez y al Sur con con la calle 12 de febrero, no existiendo predios linderos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien. Montevideo, 27 de mayo de dos mil dos. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
16) $ 2214 10/p 20696 Jun 04-Jun 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, Dra. Dionisia Paganini, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MADOZ DIEGO ALBERTO. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Fa. 24 C 2000, se hace saber que se presentó Don Diego Alberto Rodriguez Madoz iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al padrón N° 7 ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, señalado con el N° 2508 en el plano de mensura del Agrimensor Julio C. Castellini e inscripto en la Oficina Nacional de Catastro el 24 de Octubre de 1988 con el N° 2508, el cual consta de una superficie de 2390 metros cuadrados y se deslinda así: 47 metros con 80 centímetros al noreste de frente a Bulevar de 25 metros; 50 metros al noroeste de frente a calle General Artigas; 47 metros con 80 centímetros al suroeste de frente a calle 12 de Octubre y 50 metros al sureste lindando con el Padrón N° 8 cuyo titular es el Ministerio del Interior.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, ESPECIALMENTE a los linderos Padrón N° 8 cuyo titular es el Ministerio del Interior; así como a los Sres. Encarnación, Arturo Hilarión, María Angélica, Miguel Angel, Diego, Fernando, María Candelaria, Felipe Amaro y Estela Rodriguez Burgueño y Reneé Felipa Burgueño de Rodriguez, o a sus sucesores y o causabientes con domicilio desconocido para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Soca, Octubre 1° del 2001.- Dra, Dionisia Paganini. Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
16) $ 3321 10/p 21317 Jun 11-Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, CIPRIANO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 273 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó el SR. CIPRIANO DEMNECIO ES-

COBAR SANCHEZ, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6658, sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad de Las Piedras, Solar 6 de la manzana 7 en el plano del Agr. Carlos A. Novo de marzo de 1952, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1952 con el Nº 830, con una superficie de 357 m, y deslinda 12 m de ancho al Norte de frente a calle Colonia entre calle Libres y más terreno; por 29,75 m de fondo y linda con los Solares Nos. al Este el 7; al Sur el 15 y al Oeste el 5; todos del mismo plano. Actualmente en el plano confeccionado a estos efectos por el Ing. Agr. Cayafa de abril de 2001, tiene una superficie de 357,80 m y deslinda: 11,93 m de frente a calle Colonia; 30,64 m con Padrón Nº 6657; 11,82 m con Padrón Nº 6665; y 29,80 m con Padrón Nº 6659. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente al SR. VICENTE RAZZETTI y o sucesores del mismo a cualquier título, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil dos.- Se deja constancia que por auto Nº 1840 de fecha 19 de setiembre de 2001, el gestionante fue auxiliado de pobreza. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52213 Jun 10- Jun 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "CARDOZO MOREL, JULIO EDUARDO Y PADILLA MUNIZ, PATRICIA MONICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 1012 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentaron JULIO EDUARDO CARDOZO MOREL y PATRICIA MONICA PADILLA MUNIZ promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 10.445 (antes padrón Nº 5.182 en mayor área), sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Las Piedras, Villa San Francisco, zona suburbana, señalado como solar 5 de la Manzana H en el plano de fraccionamiento del Agr. M. Carlomagno registrado con el Nº 7.667 el 9 de abril de 1953, con frente al Norte a calle Tacuarí, al Sureste a calle Durazno, lindando con los solares 3 (padrón individual Nº 10.443) y 4 (padrón individual Nº 10.444) respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Cabañas Progreso S.A., Elio Daniel Moreira Vecino y Regina Rodríguez, adquirentes o sucesores del mismo, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil dos.- Se deja constancia que por auto Nº 1179 de fecha 21 de mayo de 2002, el gestionante fue auxiliado de pobreza. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52211 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena sección judicial del Departamento de Cerro Largo; en los autos caratulados: "SIQUEIRA DIAZ, Nelson Ariel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE." FICHA No. 9 2002". Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor: Nelson Ariel SIQUEIRA DIAZ, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL, Marca CHEVROLET OPALA, Modelo: 1987, Padrón No. 42.782; Matrícula No. E 42-782 DE CERRO LARGO, Motor S N de Cuatro Cilindros a NAFTA de Treinta y Cinco caballos de fuerza, Tipo SEDAN.-

EN consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido vehiculo, en especial a quién figura como último titular; Sr. Julio César TORT SILVA, C.I. No. 3.798.440-7; con domicilio CONTRACTUAL en calle DR. DE HERRERA No. 676 de la ciudad de MELO; para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos trámites.- PUEBLO AREVALO 3 DE ABRIL DE 2002.- Sr. William Caetano, Juez de Paz.

16) $ 2214 10/p 20864 Jun 06- Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Díaz Marrero Giselle Veronica. Prescripcion Adquisitiva. Fa. A 871 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentó Giselle Verónica Díaz Marrero, promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el inmueble padrón rural 16256 sito en la sexta seción catastral de Lavalleja que consta de una superficie de 83 Has. 4428 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 24 de abril de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 1550 10/p 20891 Jun 06- Jun 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A 131 2002 - se hace saber que ha comparecido el DR. EDUARDO PIAGGIO en nombre y representación del Club Atlético Juventud Unida promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al padrón 7530 ubicado en la manzana 860 de la ciudad de Paysandú, con frente a calle Montecaseros Nro. 323, Francisco Bicudo y Zorrilla de San Martín según plano de mensura del Agr. Andrés Piaggio, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Paysandú con el Nro. 098 el 18 4 2002, contando con una superficie total de 10619 m2, 18 dm2 y se deslinda así. Al Oeste 88.28 ms. de frente a calle Nro. 39 Avda. Zorrilla de San Martin. Al Norte 118.03 mts. de frente a calle nro. 24 Sur - Francisco Bicudo, al E. 88 ms. con calle 41 - Montecaseros, al Sur 123.07 mts. lindando con padrones 9625 y 9723, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias al último propietario, a los interesados, a Iname y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y linderos AMELIA LITI TASTAS y ANGEL DE ANDRES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 3 de mayo de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) $ 2878 10/p 20520 Jun 03- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "PAGLIA LAURNAGA, ALICIA MARGARITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. 168 2002).- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO ALICIA MARGARITA PAGLIA LAURNAGA A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO CON LAS MEJORAS QUE CONTINE SITO EN ESTA CIUDAD, PADRON Nº 595, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, ZON URBANA, MANZANA Nº 37 SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE R. LANZA DEL 25 DE JULIO DE 2000 E INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, REGISTRO PROVISORIO, OFICINA DELEGADA DE SALTO EL 11 DE AGOSTO DE 2000 CON EL Nº 84 CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CON EL SIGUIENTE DESLINDE: 11.99 MTS. DE FRENTE AL ESTE A CALLE ZORRILLA DE SAN MARTIN, 30.58 MTS. AL SUR CON PADRON Nº 594 Y 593, 11.82 MTS. AL OESTE CON PADRON Nº 592 Y DOS RECTAS, LA PRIMERA DE 12.44 Y LA SEGUNDA DE 18.34 MTS. AL NORTE LINDANDO CON EL PADRON Nº 596.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, A TODOS LOS INTERESADOS EN EL INMUEBLE A PRESCRIBIR Y EN ESPECIAL A JUAN JOSE MOMPOY Y JOSE MARIA RIBEIRO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE

NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 13 DE MAYO DE 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) $ 2657 10/p 20524 Jun 03- Jun 14

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "GELPI CACERES, CARLOS ANGEL" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 79 2002), SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO EL SR. CARLOS ANGEL GELPI CACERES A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PADRON 8471, MANZANA CATASTRAL Nº 711 UBICADO UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL Y LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 653 MTS. CUADRADOS Y 40 DMS. CUADRADOS, SEGUN PLANO DE MENSURA DEL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL DE SETIEMBRE DE 1995 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 8663, EL 13 DE SETIEMBRE DE 1995 EL QUE SE DESLINDA ASI: AL NOROESTE 18 METROS DE FRENTE A RAMBLA COSTANERA SURA, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 20 MTS. A LA INTERSECCION DE LA CALLE DE SU FRENTE CON CALLE VALENTIN; AL NORESTE 36 METROS 20 CENTIMETROS CON PADRON 8470; AL SURESTE 18 METROS CON PADRON 8468 Y AL SUROESTE 36 MTS. 40 CENTIMETROS CON PADRONES 8465 Y 8464.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 15 DE MARZO DE 2002 Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
16) $ 2878 10/p 20974 Jun 07- Jun 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEREZ MARTINEZ, AURELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FA 72 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó AURELIA PEREZ MARTINEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bienes: Padrones Nros 54, 55 y 56 (padron anterior Nro 2320) de la 2da. Seccion Judicial de San José, Paraje Raigon, zona suburbana, correspondiente a los solares señalados con los Nros 29, 30 y 31 en el plano del Agrimensor Peter Alvez de Marzo de 1954, inscripto en la oficina Dptal de Catastro de San José con el Nro 417 el 18 6 1954 y constan de un área de 482 mts 20 dms. cuadrados el primero y 500 mts cuadrados cada uno de los restantes, y lindan: Solar 29 (Padrón Nro 54), por el Norte. con calle Pública 17 metros de ancho, en 21,35 metros, por el Este en 20.80 con calle Pública de 17 metros de ancho; por el Sur en 20.83 metros con solar Nro 30 y por el Oeste en 25,50 metros con solar 28 del plano.- Solar Nº 30 (Padron 55), por el Norte en 41,66 con solares 28 y 29 del plano, por el Este en 12 mts con calle publica de 17 metros de ancho, por el Sur en 41,66 metros con solar 31 del plano y por el Oeste en 12 metros con fraccion señalada con el Nº 6 del plano.- Solar Nº 31 (Padron Nro 56), por el Norte con la fraccion anteriormente descripta (Solar 30) en 41,66 metros, por el Este en 12 metros con calle publica de 17 metros de ancho, por el Sur en 41,66 con solar señalado con el Nº 32 del plano y por el Oeste en 12 metros fraccion Nº 6 del plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los titulares registrales y o a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1ro de Abril de 2002.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
16) $ 4428 10/p 21314 Jun 11- Jun 25

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JULIO FERNANDEZ DA COSTA solicita la inscripción de "VIVIENDA UNIFAMILIAR EN SERIE O EN GRUPO - 2, 3 y 4 dormitorios" - Planos y Memoria, de los cuales se declara autor.- Montevideo, 31 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 20683 Jun 04- Jun 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OSCAR FAVRE, EDGAR FURTADO, MARIA JOSE DUFOUR y RITA PIRIZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "NO BUSQUEN ESTAMOS AQUI", de la cual se declaran autores. Montevideo 28 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 20740 Jun 05- Jun 18

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

SANTIAGO FRANCISCO CUSMANICH, ROSARIO VICTORIA ESPINOLA solicitan inscripción siguientes obras: 1) "LIBERANDOME DE MIS TENSIONES" (Herramientas efectivas para combatir estrés), 2o.) "LIBERANDOME DE MIS TENSIONES" (Ejercicio Relajación Muscular), de las cuales se declararon autor de primera el Dr. Cusmanich y co-autores de segunda respectivamente.- Montevideo, 17 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 20976 Jun 07- Jun 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO PINTOS Y JOSE FIGUEREDO solicitan la inscripción de la Obra titulada "DESDE EL SILENCIO" de su autoria. Montevideo 8 de mayo de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 21277 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LORENZO SALVO solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA DE MEDIOS Y SERVICIOS DEL URUGUAY 2002", de la cual es autor. Montevideo 29 de Mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 21279 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

HUGO GIURDANO solicita la inscripción de la obra titulada "CALLEJON, ACASO SALIDA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 7 de junio de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 21321 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIEGO GUERRA solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIANDO AL RINCON DEL PINO", de su autoria. Montevideo 10 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 21422 Jun 12- Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VULTICOR S.A solicita la inscripción de los siguientes cursos 1.- BARMAN, 2.- PUBLICIDAD Y MARKETING, 3.- HOTELERIA, 4.- SECRETARIADO ADMINISTRATIVO Y ATENCION AL CLIENTE, 5.- COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO, 6.- REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO, 7.- INSTALACIONES SANITARIAS, 8.- MECANICA, ELECTRICIDAD, ELECTRONICA AUTOMOTRIZ E INYECCION ELECTRONICA, 9.- ELECTRONICA GENERAL, DIGITAL, RADIO, T.V, VIDEO y CD, 10.- REPOSTERIA Y GASTRONOMIA, 11.- DISEÑO Y DIBUJO DE MODAS, 12.- PRODUCCION DE PLANTAS, 13.- CONSTRUCCION, 14.- DE MOTORES DIESEL, 15.- AUXILIAR DE EDUCACION ESPE-

CIAL, 16.- COSMETOLOGIA, 17.- MAQUILLAJE, 18.- SOLDADURA, 19.- ELECTRONICA INDUSTRIAL, 20.- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE P.C, 21.- OPERADOR P.C WINDOWS, 22.- INTERNET, 23.- INSTALACIONES ELECTRICAS, 24.- DISEÑO Y CONFECCION DE VESTIMENTA, 25.= PELUQUERIA y ESTETICA CAPILAR, 26.- MECANICA DE MOTOS, 27.- EDUCADORA PREESCOLAR Y 28.- ESTETICA CORPORAL, de los cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 11 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 2066 10/p 21553 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BERNARDO EZEQUIEL STOFENMACHER solicita la inscripción del Curso de MARKETING, VENTAS Y ATENCION AL CLIENTE, del cual se declara autor y productor. Mondtevideo 11 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 21554 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CEMESA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SARAH" SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, del cual se declara editor y propietario, siendo los autores SRES. ALEJANDRO ROMERO y FERNANDO FERME. Montevideo 23 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 775 10/p 21566 Jun 13- Jun 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FUENTES PABLO ANIBAL.-. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 619 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE PABLO ANIBAL FUENTES, ACTA Nº 393 DE LA OFICINA Nº 4 DE FECHA 12 4 2000, DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: DIVORCIADO, DEBE DECIR CASADO, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52231 Jun 11- Jun 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ FABIANA CLARISSE,- Rectificación de partida" Fa. 154 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FABIANA CLARISSE RODRIGUEZ GONZALEZ, inscripta el 25 01 74 en la 1a. seccion del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 76, ya que en donde dice FABIANA CLARISSE DA SILVA RODRIGUEZ GONZALEZ debe decir FABIANA CLARISSE RODRIGUEZ GONZALEZ, por así corresponder. Montevideo, ocho de mayo de dos mil dos.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52119 Jun 04- Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CASTRO Richard C CACERES Nélida - Rectificación de Partida, Aux. de Pobreza - Ficha 50 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de Javier CALVO CACERES, nacido el día 27 de mayo de 1989, en Montevideo, Oficina Nº 11, Acta Nº 2996, en el sentido que en donde dice "que es hijo y hay una raya de Nélida Esther CACERES", debe decir "que es hijo legítimo de Nélida Esther CACERES y Richard Adrián CASTRO" y en donde dice "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Javier", debe decir "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Javier Marcelo" por así corresponder.- Por auto Nº 1462 del 9 de mayo de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 16 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52198 Jun 07- Jun 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BAEZ FERIA Marisa Velia y ROCHA SOSA Juan Atilio - Rectificación de Partida de Matrimonio - Ficha 50 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la Partida de Matrimonio de ROCHA Juan Atilio y FERIA Marisa Velia, celebrado el día 9 de setiembre de 1975, en Montevideo, Oficina Nº 8, Acta Nº 685 en el sentido que en donde dice "y doña Marisa Velia FERIA" debe decir "y doña Marisa Velia BAEZ FERIA", y en el margen donde dice "Marisa Velia FERIA", debe decir "Marisa Velia BAEZ FERIA" por así corresponder.- Montevideo 5 de marzo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52288 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "CABRERA, MIGUEL ANGEL Y LOPEZ QUERIO, ADRIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA V 601 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE LA MENOR ELIANA CABRERA LOPEZ, Acta Nro. 3117 de fecha 8 de JUNIO de 1988, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice ELIANA CARRERA LOPEZ, debe decir ELIANA CABRERA LOPEZ, por así corresponder y debiendo consignarse como HIJA LEGITIMA donde se omitió
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de mayo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52195 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Rectif. de partida

EDICTO: En autos caratulados: "JUNCAL Matilde y LENOBLE Ruben. Rectificación de partida de matrimonio" del Juzgado Ldo. de Flia 23o. FICHA 159 2002 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de matrimonio entre Ruben LENOBLE y Matilde JUNCAL.- Nº 230.- de fecha 23 de Julio de 1971 de la decimonovena Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hija de Ramón JUNCAL, de nacionalidad oriental, de profesión empleado", DEBE DECIR: "hija de padre desconocido" y DONDE DICE: "hija de Francisca PATRON" DEBE DECIR: "hija de Francisca Luiza (Luisa) JUNCAL" por así corresponder.- Montevideo, treinta de mayo de 2002.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52252 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "IRIGOYEN, PEDRO -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" Ficha V 725 2001, en cumplimiento del auto 1477 2002 de fecha 9 de mayo de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO GASTON IRIGOYEN CUADRO, nacido el 26 de noviembre de 1995, expedida el 8 de diciembre de 1995 ante la Oficina nº 9 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, acta nº 1480, en el sentido que donde dice "CUADRO" debe decir "CUADRADO", por así corresponder. Y por el mismo decreto se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de mayo de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 12- Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "DA SILVA ROMERO, MARCO ANTONIO - .RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA.-

" Ficha Civil 49 2002 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO: de MARCO ANTONIO DA SILVA ROMERO en el sentido de que DONDE DICE: "27 DE DICIEMBRE DE 1980" DEBE DECIR: "27 DE DICIEMBRE DE 1981" por así corresponder.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 2889 de fecha 03 05 2002.- Canelones, diecisiete de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52126 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "PERALTA, MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 269 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA ELENA PERALTA, solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado en la ciudad de Las Piedras, el día 9 de mayo de 1968, acta No. 166, en el sentido que donde dice "Mario Díaz Soria", debe decir "Desiderio Díaz Soria" y donde dice "Deolinda Soria", debe decir "Carmen Soria".
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 25 de abril de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52212 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "DE ARMAS, DARLING GUSTAVO Y SPILMAN NABEIRA, SANDRA RAQUEL RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 109 2001, se hace saber que por decreto Nº 830 2001 de fecha 22 de mayo de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, Nº 5, de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice en el margen de la partida "BURGUEÑO DE ARMAS DARLING GUSTAVO", debió decir "DE ARMAS DARLING GUSTAVO"; y donde dice en el cuerpo de la partida "comparece don DARLING GUSTAVO BURGUEÑO DE ARMAS" debió decir "comparece don DARLING GUSTAVO DE ARMAS" por así corresponder.-
Este tramite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nº 16.320 a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.- Río Branco, 23 de mayo de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52321 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PRIORI, Dora Aída, RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE SUS PADRES, FICHA 703 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de PRIORI, Gerónimo, DEFRANCISCO, Rosa María, ACTA Nº. 1 de fecha 06 01 1902, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, DONDE DICE: "Gerónimo PRIORI NACIDO EL 24 DE JULIO DE 1877", DEBE DECIR: "07 DE JULIO DE 1877", POR ASI CORRESPONDER Y DONDE DICE: "Rosa María DEFRANCISCO", DEBE DECIR: "Rosa María DE FRANCESCHI", POR ASI CORRESPONDER. Y AL MARGEN DE DICHA PARTIDA DONDE FIGURA "PRIORI, Gerónimo, DEFRANCISCO, Rosa María", DRBE DECIR: PRIORI, Gerónimo, DE FRANCESCHI, Rosa María", POR ASI CORRESPONDER.
PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 17 DE OCTUBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52134 Jun 05- Jun 18

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FERRARI FACONTI, María Ema RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 389 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de María Ema FERRARI FACONTI Y Humberto E. ALFANO MARTINO ACTA Nº. 24 de fecha 26 02 1949, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, FIGURA COMO AÑO DE NACIMIENTO DE María Ema FERRARI FACONTI, EL AÑO "1920" "DEBIENDO DECIR" "1918" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 03 DE JUNIO DE 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52239 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "GARRA, GUILLERMO Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 49 2002B) se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Darío Garra Machado expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección de Colonia =Nueva Palmira= Acta Nº 30 de fecha 24 de febrero de 1993 en el sentido que donde dice "González" debe decir "Machado" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 28 de mayo de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52167 Jun 06- Jun 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Juan Eduardo Pedreira en el expediente identificado con la Fa. 344 2001, solicitando la rectificación de la siguiente Actas de Estado Civil:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 358, extendida el 22 08 1967, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, que acredita el nacimiento de Juan Eduardo Pedreira ocurrido el 21 08 1967; en donde dice "nació una criatura de sexo femenino, que es hija legítima...", debe decir "nació una criatura de sexo masculino, que es hijo legítimo...", por así corresponder.- Trinidad, 7 de Marzo de 2002 Esc. Arturo Graña, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52293 Jun 12- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "SERRA SUAREZ, JOAN MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 188 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de JOAN MANUEL SERRA SUAREZ, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 27 de Marzo de 1978, Acta No. 193, en el sentido que donde dice "comparece Ramon Serra de nacionalidad ORIENTAL", debe decir "comparece Ramon Serra de nacionalidad ESPAÑOL", por así corresponder. Maldonado, 21 de Mayo de 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52162 Jun 06- Jun 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "ODDONE HARKSEN, JUANA MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 97 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUANA MARGARITA ODDONE, extendida el 14 de agosto de 1938, por la 9a. sección judicial de Montevideo, Acta Nº 143, en el sentido que en el texto de la misma donde dice "HARKEN", debe decir "HARKSEN", por ser lo correcto. Paysandú, 15 de mayo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI. ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52094 Jun 03- Jun 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados MEDRANO, BLANCA ROSA - Rectificacion de partida de nacimiento - Auxiliatoria de pobreza y exoneracion prevista en el Art. 89 C:G:P: Ficha 285 2002. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ROSA MEDRANO, de fecha 9 DE DICIEMBRE DE 1931, ante el Oficial del Estado Civil de la 2DA. Sección del Departamento de Soriano, acta Nº 63 en el sentido que donde dice "treinta y uno" de noviembre debió decir "treinta", de noviembre, por ser lo correcto. Por resolución Nº 1617 2002 de fecha 21 5 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza y se autorizó una sola publicación en el Diario Oficial, exonerándose de realizar publicaciones en diario o periódico local (art. 89 C.G.P). Se extiende el presente en Fray Bentos el veintitres de mayo de dos mil dos ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA. ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52186 Jun 07- Jun 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MARIA JOSE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 571 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Eusebia Inés Alonso, acta nº 129 de fecha 23 8 58 de la 1a. Sección del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "ALONZO", debe decir "ALONSO", por así corresponder.-
2) de partidas de nacimiento de María José y Sonia Mabel de los Santos Alonzo, actas nº 40 de fecha 22 1 76 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, acta nº 280 de fecha 4 8 66 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "que es hija legítima del delcarante y de su esposa, Eusebia Inés ALONZO", debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa, Eusebia Inés ALONSO", por así corresponder.-
3) de defunción del Sr. Walter Artigas De Los Santos Veiga, acta nº 53 de fecha 13 1 2000 del Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina nº 1 del Dpto de Montevideo, en el sentido que donde dice "ARTIGAS DE LOS SANTOS, Walter" debe decir "DE LOS SANTOS VEIGA, Walter Artigas", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de mayo del dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52109 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SAMURIO DELGADO, LEOPOLDO RAUL; LEITES, SANTA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA B 64 2002", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: LEOPOLDO RAUL SAMURIO DELGADO y SANTA ELENA LEITES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO de: LEOPOLDO RAUL SAMURIO DELGADO Y SANTA ELENA LEITES, ACTA Nº 96 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 29 de ABRIL de 1969, B) DE NACIMIENTO de: ELENA FABIANA DELGADO LEITES, ACTA Nº 1851 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 29 de DICIEMBRE de 1986, C) DE NACIMIENTO de: LEOPOLDO FABIAN DELGADO LEITES, ACTA Nº 1507 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 26 de OCTUBRE de 1983, D) DE NACIMIENTO de: PAULA EMILIA DELGADO LEITES, ACTA Nº 481 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 1º de ABRIL de 1991: en el sentido que: en LAS MISMAS, en anotación marginal y en línea 5 (cinco) donde dice: "DELGADO", debe decir: "SAMURIO", E) DE NACIMIENTO de: MATIAS NAHUEL DELGADO, ACTA Nº 1639 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 9 de JULIO de 1996, F) DE NACIMIENTO de: NAKIA AGUSTIN DELGADO LEITES, ACTA Nº 2311 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 22 de OCTUBRE de 2001: en el sentido que: EN AMBAS, en anotación marginal y en líneas 5 (cinco) y 19 (diecinueve) donde dice: "DELGADO", debe decir: "SAMURIO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIECISEIS DE MAYO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52283 Jun 12- Jun 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "PEREZ DELGADO ISIDRO DARIO" RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 494 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ISAMAR MARIANA PEREZ, en el sentido que donde dice "...se le ha puesto el nombre de MAURO JULIANO", debe decir "ISAMAR MARIANA".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE EST AUXILIADO DE POBREZA. San José 11 de diciembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52079 Jun 03- Jun 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANCRISTOBAL MEDEIROS, JOSE ENRIQUE Y BORDAGORRY FERREIRA, MONICA ESTELA POR SU MENOR HIJO DIEGO MARTIN.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-", FICHA: 356 2001; se hace saber que por Resolución Nº 986 2002, de fecha 03 04 2002, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Nº 1448, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, del menor Diego Martín Sancristobal Bordagorry, en el sentido que donde dice: "10 de Diciembre de 1992", debe decir "10 de Diciembre de 1993" por ser lo correcto.- Tacuarembó, 09 de Abril de 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52220 Jun 10- Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PERDOMO FERNANDEZ, MARIA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 743 2001-B, se hace saber que se presentó MARIA LOURDES PERDOMO FERNANDEZ solicitando la siguiente rectificacion de partida donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 82 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 20 08 1990 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "que CARLA JOANNA es hija natural de María Lourdes Perdomo Hernández", DEBE DECIR: que es hija natural de María Lourdes PERDOMO FERNANDEZ POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 29 de ABRIL de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52154 Jun 05- Jun 18

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27.06.02 - HORA 14.15 - BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.995 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Alfredo Martínez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1103 del Block "E", empadronada individualmente con el N° 61477 1103 E, con una superficie de 49 mc. 82 dc., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco 4680 y segun antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 65640 a nombre de María Angélica Drayo Carrasco y Olga Drayo Carrasco.-

2°) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 23.05.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar $ 75.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 21 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 0,1667% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 02. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52260 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27 06 02 - HORA: 14:15 - BASE: 2.232,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 469.400 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA ZABALETA (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 202, empadronada individualmente con el número 9.491 202, consta de una superficie de 48 mts. 57 cms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado N° 1410, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 76220 a nombre de JUAN ANTONIO GIGLIOTTI ALVAREZ.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 05 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.037 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.232,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 02. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52261 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27 06 02 - HORA 14:30 - BASE: 2.908,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 611.488 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Cuñarro (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 602 empadronada individualmente con el N° 22.077 602, superficie 49 mts. 15 dms., que forma parte del edificio sito en la 6a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera N° 2088, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 59963 a nombre de María Idola Lerena Berrueta o Berruetta.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 en concepto de seña y a cuenta del

precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.908,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52262 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 02 - HORA: 14:30 - BASE: 2.469,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 519.222
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO BORSARI (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el número 8.569 102, consta de una superficie de 48 mts. 58 cms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 1214, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 65970 a nombre de JUANA NATALIA COLLINS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 05 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.469,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52263 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.06.02 - HORA 14:45 - BASE: 908,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.066
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Schinca (MAT. 4375 - R.U.C. 212 104 650 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 280 mc. 62 dc. empadronado con el número 153.180 con frente a la calle Torricelli Nº 4889 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2214 y Clase 100 Serie 800 Nº 2215 a nombre de Dilamar Gonzalez Caballero y Susana Raquel Leites Sosa.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28.05.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su C. Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.513,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más tres puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04.06.02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52264 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 02 - HORA 15:00 - BASE: 1.885,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 396.370
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo empadronada individualmente con el Nº 62.683, con una superficie de 174 mts. 45 dms., con frente a la calle Restauración Nº 4548 y también de frente a la calle Alférez Real, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80.741 a nombre de Vicente Enriquez Diaz y Raquel Palmira Maneiro Dominguez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 05 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 en para cubrir los gastos de remate suma que no integrará el precio, la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.885,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52265 Jun 12-Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 27.06.02 - HORA: 15.00 - BASE: 2.391,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 502.699
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Dario Perez (MAT. 4015 - R.U.C. 200 063 980 013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el número 4.020, compuesto de una superficie de 465 mc. 58 dc. con frente a la calle Batlle y Ordoñez N° 823 entre Ituzaingó y Williman y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 050 Serie 181 N° 00018 a nombre de Juan Antonio Trías Zabaleta.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29.05.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2002 es de $ 210,22.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.391,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Minas. Montevideo, 06.06.02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52266 Jun 12-Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27.06.02 - HORA 15:00 - BASE: 1.324,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. $ 278.420
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega, MAT. 2967 - R.U.C. 210 823 920 011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 202, padrón N° 29.779 202, con una superficie de 43 mc. 25 dc. perteneciente al edificio sito en la 15ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Av. Brasil 2564 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 21420 a nombre de Enrique Torrado Fulquet y Nancy Loreley Murillo Labourdette.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28.05.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su C. Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.205,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más tres puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Gtía. Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04.06.02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52267 Jun 12-Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27.06.02 - HORA 15:45 - BASE: 3.445,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 724.250.-
0ON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto J. Böcking (MAT. 1756 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 002 que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nro. 36.748 002, con una superficie de 59 mts. 64 dms., con frentes a calle Carlos Ma Ramirez Nro. 689, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 N° 6.601 a nombre de Carlos Mario Salvadori Combac.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29.05.2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del

inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 21.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.445,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 05 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52268 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.06.02 - HORA 15:45 - BASE: 2.294,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 482.266
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cardozo (MAT. 4954 - R.U.C. 212 502 870 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 406, Padrón individual Nº 6077 406, con una superficie de 48 mts. 41 dms. y forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38945 a nombre de Niver RODRIGUEZ ACOSTA y Liliana Lucía ALEGRE PATRON.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27.05.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.294,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52269 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 02 - HORA 14 - BASE: 2.785,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 585.568.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 99.916 301, con un área de 50 m. 21 dm. que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Centenario Nº 2949, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44.671 a nombre de Perla Rosa IRIGOYEN PIGNI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-5-02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.785,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52270 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 02 - HORA 14 - BASE: 1.350,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283.986
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Souto (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1301, empadronada con el Nº 61477 1301 A, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma parte del bloque A del Complejo Habitacional "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28670 a nombre de JACINTO NUÑEZ, MARIA TERESA SOPEÑA DE NUÑEZ, MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ SOPEÑA y BORIS EUGENIO MENDEZ MATEOS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7 3 02, no existe contrato de arrendamiento re-

gistrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.700 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 21 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés mensual 0,1667%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 6 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52271 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 02 - HORA 14:15 - BASE: 771,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.213.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodriguez (MAT. 4339 - R.U.C. 219860500l4), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el Nº 4.100 104, con un área de 42 m. 99 dm. que forma parte del edificio sito en la 3a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Reconquista Nº 419, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81.080 a nombre de Teresa Edith GONELLA BRAVO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31-5-02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.285,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52272 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 02 - HORA 14:15 - BASE: 3.769,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 792.361
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HORACIO PIÑEYRO (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 403, empadronada individualmente con el número 17.551 403, consta de una superficie de 75 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia Nº 1845, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 17496 a nombre de JUAN CARLOS DOMINGUEZ ALMEIDA y AIDA FARIAS CORDONES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 05 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 93.077 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.769,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52273 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 02 - HORA 14:30 - BASE: 1.912,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.123.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 1.190 401, con un área de 60 m. 72 dm. que forma parte del edificio sito en la 1a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Constituyente 1739, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.162 a nombre de Irma del Carmen ROJAS ROJAS.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 5 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su

Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.186,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2a. hipoteca, gravando el bien a favor de Pablyr Sociedad Anonima

7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernandez Crespo 1508 (Planmta Baja). Montevideo, 04 06 02. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52274 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 28 6 02 - 14:30 hs. - BASE: 2.200,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 462.589.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100033520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 019, empadronada con el Nº 2130 019, con un área de 57 mts. 88 dm., que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 3a. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, con frente al Surestes a la calle Felix de Lizarza, al Suroeste a calle continuación San Carlos, al Noroeste a la Ruta 60 y al Noreste a la calle continuación Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 3001 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "PORTEZUELO".-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 5 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.200,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 04 06 02. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52275 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 02 - HORA 14:30 - BASE: 1.698,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.027
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210023920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 85.918, el cual consta de una superficie de 153 mts. 807 ml. y se ubica en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Terra Nº 2594 entre las calles Rivadavia y Concepción Arenal y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3463 y 100 800 3464 a nombre de Mario Larrayoz Romero y Manuela Malvarez de Souza.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 6 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 41.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.828,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 6 02. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52276 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ

CRESPO 1508 - PISO 3° - 28 6 02 - HORA 14:45 - BASE: 1.548,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.582.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 202, empadronada con el N° 104.384 202, con un área de 50 m. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Monte Caseros 2722 bis Ap. 202, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 N° 327 a nombre de Carlos Oscar HERNANDEZ y Gladys RODRIGUEZ ISANTI.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 5 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.500.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.580,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52277 Jun 12-Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 28 6 02 - 14:50 hs. - BASE: 2.200,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 462.589.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 014, empadronada con el N° 2130 014, con un área de 57 mts. 88 dm., que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 3a. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, con frente al Surestes a la calle Felix de Lizarza, al Suroeste a calle continuación San Carlos, al Noroeste a la Ruta 60 y al Noreste a la calle continuación Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 N° 2998 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "PORTEZUELO".-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 5 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.200,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 04 06 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52278 Jun 12-Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José - 25 de Mayo 600 - 28 6 02 - HORA: 15 - BASE: 1.704,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.402.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Bentancor (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 101, empadronada con el N° 7.267 101, con un área de 56 m. 1 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de San José, con frente a las calles Gral. Rivera y Eusebio Vidal, ciudad de San José y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 N° 3.268 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EUSEBIO VIDAL.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 5 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.840,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en

cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.- 6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. San José. Montevideo, 04 06 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52279 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 02 - HORA 15:00 - BASE: 1.266,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 266.152
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 9491 302, la cual consta de una superficie de 48 mts. 20 dms. y forma parte del edificio que se ubica en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 1410 entre las calles Santiago de Chile y Javier Barrios Amorín y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.712 a nombre de Roberto Rey Sosa y José Orlando Mora de los Santos.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 6 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.108,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 6 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52280 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 28 06 02 - HORA: 15 - BASE: 916,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.770
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adán Fernández (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 504, empadronado con el Nro. 1045 504, con un área de 49 Mts. 54 Dms., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente al Nord-Este a la Avda. Luis A. de Herrera Nro. 706 y al Nord-Oeste a la calle Aparicio Saravia por ser esquina. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 04801 a nombre de Milka Cipriana MONTIEL TEJEDOR. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 05 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2002 es de $ 210,22. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.527,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos. 6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MELO. Montevideo, 05 06 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52281 Jun 12- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c VEGA, ADRIANA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 297 99, se hace saber que el 14 de agosto del 2002 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 666,66) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca CHEVROLET, modelo MONZA, Tipo sedán 2 puertas, año 1988, PADRON Nº 363.535 DE MONTEVIDEO, matrícula 865.141, motor 18LVU-31001090, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene con la Intendencia Municipal de Montevideo deuda por concepto de Patente de Rodados la que al día 19 de marzo de 2002 ascendía a $ 67.742,30, la que será de cargo del mejor postor, salvo la correspondiente al período en que el vehículo estuvo secuestrado y a disposición de la Sede.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5 de junio del 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 996 3/p 21548 Jun 13- Jun 17

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON c PASTRANA, JORGE Y OTROS - JUICIO

EJECUTIVO FICHA 47 2000", se hace saber que el 7 de agosto de 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE $ 240.234,66) del siguiente bien Inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 101 que integra el edificio construído en terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, Paraje Buceo, zona urbana, padrón matriz 155.648, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de febrero de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de julio de 1984 con el número 4960, modificado parcialmente por plano del Agrimensor Diego Rodríguez de abril de 1988, cotejado e inscripto en Catastro con el Nº 12759 el 15 de julio de 1988, consta de una superficie de 963 m 97 dm y da 15 m 79 cm de frente al E a la calle Basañez y al S línea ligeramente curva de 20 m 53 cm de desarrollo con frente a calle Dr. Golfarini, unidos ambos frentes por ochava curva de 24 m 37 cm.- La Unidad 101 lleva el Padrón Individual Nº CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CIENTO UNO (155.648 101), se ubica en primer piso a cota vertical más 4 m 23 cm, tiene una superficie de 74 m 18 dm y le corresponde el uso exclusivo del bien común Terraza "A1".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la existencia de deuda con el BPS por eventuales obras o reformas en el padrón matriz, la que de existir será de cargo del mejor postor.- 6) Que se desconoce la existencia de deuda con la copropiedad por concepto de Gastos Comunes, la que de existir será de cargo del mejor postor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 31 de mayo de 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 1594 3/p 21550 Jun 13- Jun 17

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA c RAK DOS SANTOS, WILLIAM O WILLAM Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 367 2001", se hace saber que el 14 de agosto de 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble:
Unidad Casa 001 y la cuota parte de los bienes comunes que le corresponden, que integra el edificio construído en terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 51.921, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Nelson Villagrán de setiembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de los mismos mes y año con el número 3406, consta de una superficie de 344 m 83 dm y da 9 m de frente al SO a la calle Islas Canarias, ex Ganaderos, estando señalada su puerta con el Nº 4378, entre las calles Mazangano y Duque de los Abruzos, distando el punto más próximo de su frente 97 m 59 cm de la esquina con la calle Mazangano.- La Unidad Casa 001 lleva el Padrón Individual Nº CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CERO CERO UNO (51.921 001), se describe según el citado plano, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 15 de setiembre de 1983, tiene una superficie de 66 metros 48 decímetros y se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m 0 cm.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien.- 5) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador.- 6) Que se desconoce la existencia de deudas por Tributos Domiciliarios, que de existir será de cargo del comprador.- 7) Que se desconoce la existencia de deudas por Gastos Comunes, que de existir será de cargo del comprador.- 8) Que se agregó fotocopia simple del plano.- 9) Que parte de los antecedentes dominiales se agregaron en fotocopias certificadas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 17 de mayo de 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 1727 3/p 21551 Jun 13- Jun 17

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 2do. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C AUSAN, DARDO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 244 01 se hace saber que el día 27 de junio de 2002 a las 13 y 30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de 2do. Turno de San José (calle Treinta y Tres 434 - San José) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras sita en la localidad catastral San José (antes 1era. Sección Judicial) manzana 86 del Departamento de San José zona urbana padrón 618 (antes en m a 618) el cual según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de junio de 1950 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el nro. 261 el 10 10 50 se señala como fracción B tiene una superficie de 358 mts2. 83 dms. con 11,01 mts. de frente al SO a calle Ituzaingó, distando el punto medio de su frente 50 mts. 715 mm. de la esquina formada por la intersección de la calle de su frente con la calle Dr. Becerro de Bengoa. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador. 6) Que existe deuda por tributos con la Intendencia Municipal de San José que con excepción de la Contribución Inmobiliaria será de cargo del comprador. 7) Que se desconoce la existencia de deuda con OSE que de existir será de cargo del comprador. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2do.- Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de junio de 2002 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1594 3/p 21634 Jun 13- Jun 17

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c MENDEZ PEREZ JULIA y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 110 2001, se hace saber que el próximo 20 de junio a las 16 y 30 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 17ª. Sec. Judicial de Montevideo, padrón No. 185.781 (antes 186.108 y 78.703 en m á) señalado como solar 18 de la manzana 1 en el plano del Agr. Carlos Macazaga de marzo de 1953, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 19.8.53 con el No. 27.497, según el cual tiene una superficie de 304 mts. 50 dcms. y se deslinda: 12 mts. de frente al Noroeste a la calle Tres (hoy Saint Clement) no. de puerta 4740; 22 mts. 50 cms. al Noreste lindando con solar 19; 13 mts. 31 cms. al Sureste lindando con el solar 22 y 28 mts. 25 cms. al Suroeste lindando con el solar 23. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dolares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien a subastarse y la situacion respecto al B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconoce la situacion ocupacional del

bien. 7) Que existe un embargo específico del Juzgado de Paz de 12°. Turno con respecto del bien, anterior al del presente. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 24 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 21091 Jun 10- Jun 14

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DIRENCOL S.A. c ARYTON S.A., CAMMARANO FEROLLA, Domingo y otro" Ejecución Hipotecaria, ficha 279 92, se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 4ta. Sec. Judicial de Montevideo, paraje Union, zona urbana, padrón No. 67.807 que según el plano del Agr. Carlos Morador y Otero de enero de 1911, inscripto en la Direccion de Topografia el 17.1.11, se señala como solar 2 y tiene una superficie de 280 mts. cuadrados con 8 mts. de frente al N.O. a la Avda. 8 de Octubre No. de puerta 3540, entre las calles María Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti, distando el punto medio de su frente 22,70 mts. de la esquina con Maria Stagnero de Munar; 35 mts. al N.E. lindando con solar 3; 8 mts. al S.E. lindando con parte del solar 5 y 35 mts. al S.O. lindando con solar 1, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, asi como posibles deudas por construcciones frente al B.P.S. 5) Que se desconoce la situacion ocupacional del bien a subastarse. 6) Que toda la documentacion relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 4 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 21491 Jun 12- Jun 18

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c BATISTA DE OLIVEIRA EVANDIR" Ejecución de Hipoteca, ficha 552 2001, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª. Sec. Judicial de Montevideo, (antes 16°. Sec.), Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón No. 158.809 (antes 35643 en m á), que según el plano del Agr. Ramón Gutierrez Carbonell de octubre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23.1.50 con el No. 22023, se señala con la letra A y tiene una superficie de 490 mts. 9.756 cms cuadrados y se deslinda: 11,57 mts. de frente al Noreste a la calle Ameghino No. de puerta 4765 entre las calles Tunas y Yapeyú, distando el extremo más próximo de su frente 31,25 mts. del comienzo de la ochava recta que se forma en la intersección con la calle Yapeyú.; 42,95 mts. al Sureste con solar B (hoy padron 35643); 11,28 mts. al Suroeste con padrones 35645 y 35648 y 42,95 mts. al Noroeste con padrones 35640, 35641 y 148273. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación ocupacional, asi como la situación tributaria y de las construcciones frente al B.P.S. 6) Que surge una promesa inscripta vigente. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 29 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 21541 Jun 13- Jun 20

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "RAMOS PALERMO CLAUDIO NARDO c FUENTES MARIO ANTONIO y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 216 01, se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la 4ta. Sec. Judicial de Montevideo, padrón No. 160.945, que según el plano del Agr. Miguel E. Fernandez de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23.11.61, con el No. 42.023, se señala con el No. 2 y tiene una superficie de 128 mts. 3.426 cms. y se deslinda: 3 mts. 47 cms. de frente al Noroeste a la calle Mateo Cabral; ochava curva con desarrollo de 15 mts. 21 cms. de frente al Oeste a la conjunción de las calles Mateo Cabral e Irlanda; al Sureste, linea quebrada de 3 rectas de 9 mts. 48 cms., 3 mts. 24 cms. y 5 mts. 24 cms., lindando todas con el solar uno y al Noreste, 2 tramos rectos de 4 mts. 24 cms. y 8 mts. 93 cms., lindando con padron 171.878. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que no se conoce la actual situacion tributaria frente al B.P.S. por las construcciones. 7) Que se desconoce el monto de las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, impuestos y por Impuestos de Primaria. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 29 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 21542 Jun 13- Jun 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CREDIT S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 329 2000), se hace saber que el próximo 18 de junio de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus contrucciones sito en la 8ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 13.413, que según plano de mensura del Agrimensor José Maranesi del 10 de julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografia el 28 del mismo mes y año, con una superficie de 131 m. 8 dm. que se deslinda así: 9 m. 39 cm. de frente al suroeste a la calle Magallanes, entre calles Nueva York y Miguelete, distando su punto medio 26 m. 265 mm. de la esquina formada con la última nombrada.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que al 10 10 2001 existe deuda ante la I.M.M. por un monto de $ 2.854 por tributos domiciliarios. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1771 5/p 21125 Jun 10- Jun 14

REMATE JUDICIAL
MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 5°. Turno, dictada en autos caratulados: Brandón García, José Ramón c Varas, Patricia - Ejecución Hipotecaria - Ficha 406 2001, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas, en el local de la A.N.R. y C.I., Bartolomé

Mitre 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número Diecisiete mil doscientos treinta y ocho, el que según plano de mensura del Agrimensor Ernesto Pedetti suscrito en marzo de 1974, e inscripto con el número 74241, el día 2 de abril de 1974, en la Dirección General de Catastro de Montevideo con una superficie de ciento treinta y cinco metros con cincuenta decímetros, que se deslinda así: al noroeste 8 metros con 39 centímetros de frente a la calle Porongos número de puerta 2344, 16 metros 15 centímetros de fondo al noreste, lindando con los padrones 33181 y 198797, al sureste lindando con parte del padrón 17240, y al suroeste lindando con padrón 17239. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente los gastos de remate, los honorarios e impuestos del rematador 1,34%. 4) Que existe deuda por tributos domiciliarios por un monto de $ 1.707 al 3 4 2002. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 6) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S.. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 21446 Jun 12- Jun 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "Abreu Rodriguez, Enri c Dominguez Silva, Isabel - Ejecución Hipotecaria - Ficha 189 2000" se hace saber que el próximo 30 de Julio a las 15 y 30 horas en el local de la ANRCI, calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero HECTOR SANTOME, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en el Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón 94.578, Sección Judicial 11ª, que según plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de Junio de 1999 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Junio de 1999 con el Nº 31.826, mide 132 mts 19 dm cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: 8 mts 80 cmts de frente al SO a la calle Larravide Nº de puerta 2356 58 entre Gral. Timoteo Aparicio y Dr. Juan B. Morelli, 15 mts 22 cmts al NO lindando con el Padrón 66.893 y parte del Padrón 66.885, 9 mts 04 cmts al NE lindando con el Padrón 66.894, y 14 mts 39 cmts al SE lindando con Padrón 66.895. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo, así como la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto en la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y el 2% respectivamente del precio de Remate. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados. 5º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien así como la existencia de posibles deudas al BPS por las construcciones. 6º) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por Contribución Inmobiliaria e Instrucción Primaria, en caso de corresponder únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P. por la parte vendedora y hasta la suma concurrente. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Junio de 2002.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 21169 Jun 11- Jun 17

OCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c SAMPAYO, CESAR - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 331 99, se hace saber que el 26 de junio del 2002 a las 15.15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 1.333,33) del siguiente vehículo automotor:

Camioneta marca FIAT modelo FURGON, tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 475.249 DE MONTEVIDEO, matrícula 557.443, motor 2005369, 4 cilindros y a diesel.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo se encuentra prendado a favor del ejecutante de autos.- 3) Que el vehículo registra deuda por concepto de Patente de Rodados y Multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de junio del año 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 20971 Jun 12- Jun 14

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados WOLFSOHN, ALBERTO Y OTRO C SCATONI, EDGARDO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria Ficha 370 2000 se hace saber que el 23 de julio de 2002 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo padrón 169972 que según plano de mensura de los Agrimensores Juan Cambiasso y Carlos Pittamiglio del 2 12 38 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 2 39 con el nro. 1936 está señalado como solar 6, tiene una superficie de 1201 mts. 48 dms. y se deslinda: 14 mts. al NO de frente a calle Guanahani, entre la calle Gioia y Camino Colman distando el extremo más próximo de su frente 79 metros 54 cms. a la esquina que se forma con Camino Colman; 85 mts. 82 cms. al NE lindando con solar 7 del mismo plano; 14 mts. al SE lindando con parte de los padrones 58752 y 47747 y 85 mts. 82 cms. al SO lindando con solar 5 del mismo plano.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses.- 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 5) Que existe deuda tributaria ante la IMM. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 6 de junio de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 21179 Jun 11- Jun 17

REMATE JUDICIAL
MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º. Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c Monic Ltda. y otros - Medidas Preparatorias - Ficha 113 99, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 horas, en el local de la A.N.R. y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio, sito en la séptima sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ochenta y cinco mil ochocientos veintisiete, solar veinte de la manzana mil once en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena y de acuerdo al plano del Agrimensor Gladys Echeverría, de febrero de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25.600 el 22 de febrero de 1995, tiene un área según mensura de trescientos sesenta y cuatro metros con

veintiun decímetro y según título de trescientos sesenta y ocho metros con setenta y tres decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Sur de frente a la calle Rivadavia, cuyos números de puerta son 2083; 2085 y 2087; al Este 42 metros 54 centímetros lindando con padrón 85.828; al Norte 8 metros 59 centímetros lindando con padrón 85.832 y al Oeste 42 metros 56 centímetros lindando con padrón 85.826. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente los gastos de remate, los honorarios e impuestos del rematador 1,34%. 4) Que existe deuda Tributaria con la I.M.M.. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 6) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S.. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Junio de 2002.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 21447 Jun 12- Jun 18

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos "Machin Pereyra, Usbelso c Pelaez Gregorio, Héctor Sergio, Ejecución de Hipoteca F. 85 2001" se hace saber que el 25 de junio de 2002 a las 16.30 Hs. en el local de Bmé Mitre 1321, por el martillero Ruben Benech matrícula 253, ruc 210295570016, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble, un solar con el edificio y construcciones en el existentes y demás mejoras, ubicado en la 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 27.905, el que según plano del Ingeniero Agrimensor, Carlos de Torres Balsami de octubre de 1988 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 11 del mismo mes y año, con el número 13.203, tiene una superficie de setecientos diecisiete metros treinta y ocho decimetros, teniendo, trece metros ochenta y un centímetros al oeste, de frente a la calle Eduardo Mac Eachen entre la Avenida Gral. Rivera y calle Dr. José Luis Bado, ex Méndez Nuñez. SE PREVIENE: 1): se desconoce la situación actual de las construcciones, (I.M.M y B.P.S.) 2): tiene el bien deudas Municipales. 3): que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en Dólares Estadounidense o cheque certificado en el acto de serle aceptada. 4): será por cuenta del comprador la comisión de este, para el martillero e impuestos, más el correspondiente a la Venta Forzada, (Ley 16.320 Art. 391), siendo un 4,08% y 2% respectivamente, del precio obtenido más gastos de escrituración. 5): con cargo a el expediente será la comisión e impuestos, parte vendedora siendo un 1,36%, del precio obtenido. 6): los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 Piso 4º. Montevideo, junio 6 de 2002 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1882 5/p 21168 Jun 11- Jun 17

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c MARTHA AZOFRA E HIJOS LTDA. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 246 01, se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14:00 hs. en el local de Rondeau Nº 2079, el rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011), sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación (U$ 8.000) al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien: camión marca DAIHATSU, mod. DELTA HS, padrón 484.953, matricula 558.526, ambos de Montevideo, motor 624969, a gas oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,69% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,82% sobre el precio resultante. 4) Que el bien tiene deudas municipales, desconociéndose si tiene además impositivas y o multas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2002 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 21392 Jun 12- Jun 14

DECIMO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "IROZ SAYAGO MARIA SOLEDAD C DOMINGUEZ BARBERAN SILVIA BEATRIZ Y OTRO. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 88 99, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15.30 hs. en el local de A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, los siguientes inmuebles, en un solo lote: dos fracciones sin construcciones, situadas en la séptima Sección Catastral del departamento de Canelones, Paraje "Cañada Grande", zona rural: I) La primera empadronada con el Nº. 54.871 antes en mayor área 6.562, señalada con el Nº 2 en el plano del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Peluffo de julio de 19799, inscripto en la Dir. Nacional de Catastro de Pando con el Nº 4540 el 24 de julio de 1979, según el cual consta de un área de 7 hectáreas 890 mts. 70 dms. que se deslinda así: al S.E 194 mts. 55 cms. a Cno. Vecinal de 17 metros; 415 mts. al S lindando con parte del padrón 6566; 197 mts. 88 cms. al N.O confinando con parte del padrón 6563 y 378, mts. Al N. colindando con fracción 1.- II) La segunda empadronada con el Nº. 55.430, antes en mayor área 6.566 señalado con la letra "D" y que según el plano del Ing. Agrimensor Juan Carlos Peluffo de julio de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Pando con el Nº 5466 el 9 de agosto de 1984, tiene una sup. de 7 hectáreas 5.000 mts. y se deslinda así: al Este 209 mts. 25 cms. de frente a Cno. Vecinal de 17 metros, distando su punto más próximo a otro Con. Vecinal que corre al S. 316 mts. 40 cms.; al S 346 mts. lindando con fracción "C" y parte de fracción "B"; 59 mts. 30 cms. al Este y 278 mts. 11 cms. al S. ambas lindando con fracción "B"; 10 mts. al S.O de frente a Ruta 82 distando su extremo más próximo al Cno. Vecinal que corre al S. del predio; 245 mts. 70 cms.; al N. 267 mts. 60 cms. lindando con padrón 28.115 y 343 mts. colindando con parte del padrón 6562 uniendo estas dos últimas línea recta de 261 mts. 20 cms. orientada al O. y que linda con Padrón 28.115.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, letra de cambio y o cheque certificado.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.08% más el I%, impuesto departamental lo que totaliza el 7.08% de la venta.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta.- 4º) Que se desconocen posibles adeudos ante BPS por la no explotación de los inmuebles rurales.- 5º) Que se desconocen posibles adeudos ante la I.M. de Canelones por Contribución Inmobiliaria y otros. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo Nº 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de mayo de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3432 5/p 21394 Jun 12- Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO.-
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C NORILEX S.A. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 323 99, se hace saber que el próximo 24 de junio a las 14 horas en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 80.205 el que según plano del Agr. Raúl B. Conde de febrero de 1940, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 3.454 el 16 de febrero de dicho año, está señalado como solar 11 de la manzana "I", consta de una superficie de 443 mts. 45 dms. con 10 mts. de frente al S. a la calle Domingo Ordoñana Nº 4035, entre las calles Trápani y Florentino Castellanos, dis-

tando el punto medio de dicho frente 49 mts. de la esquina formada por esta última. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.36% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos que implique el trámite para incluir en la cédula catastral el área edificada correcta que es de 279,77 m.2, a los efectos del pago correcto del I.T.P.; 5) Que se desconoce la existencia de deudas con B.P.S., por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador; 6) Que existe deudas por tributos domiciliarios, que serán de cargo del comprador; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 17 de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 2325 5/p 21181 Jun 11-Jun 17

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c MARTINEZ QUINTANA CESAR ALEJANDRO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 13 00", se hace saber que el día 20 de Junio del 2002 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 7° Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Pando, empadronado N° 3.019, señalado con el número "2" de la manzana "E" en el plano del Agrimensor Edgardo Goyret de Diciembre de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N° 557 el 10 de Diciembre de 1954 y según el cual consta de una superficie de 399 metros 69 decímetros que se deslinda: 14,53 mts. de frente al Noroeste a la calle 23 Metros; 34,13 mts. al Este con el solar N° 3; 12,96 mts. al Sureste con padrón N° 1.711 y 27,55 mts. al Suroeste con solar N° 1 Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales reformas constructivas en el inmueble, que de existir serán de cargo del comprador 5) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios que de existir serán de cargo del comprador. 6) Que existe deuda con OSE 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 1328 3/p 21393 Jun 12-Jun 14

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA c FILGUEIRAS, MONICA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 433 2001", se hace saber que el 14 de agosto de 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble:
Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral Montevideo (antes 10ª Sección Judicial) empadronado con el número SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS (69.036) que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de octubre de 1966 con el número 55.275, tiene una superficie de 222 m 38 dm y se deslinda así: 9 m al NE de frente a la calle Juan Espinosa, número de puerta 1515, distando el extremo más próximo de dicho frente 15 m de la esquina con la calle Asamblea; al SE 2 rectas que forman un pequeño ángulo, una de 15 m 5 cm que linda con el padrón 69038 y parte del 69037 y otra de 9 m 95 cm lindando con el padrón 69037; 9 m al SO con padrón 69039 y 25 m al NO con el padrón 69035.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce si existe deudas con el BPS por obras o reformas en el mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 30 de mayo de 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 1328 3/p 21552 Jun 13-Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO EL REMANSO DE PUNTA DEL ESTE c CARABALLO BRUNO OMAR", Ejecución de Hipoteca, ficha 348 98, se hace saber que el próximo 20 de junio a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 106, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1ra. Seccion Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, Ciudad de Punta del Este, padrón matriz 68, que según el plano de los Agrimensores Joaquin y Ernesto Spinak de mayo de 1979 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 27.11.81 con el No. 4940, tiene una superficie de 816 mts. 75 dcms. con 16 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle 20 y 49 mts. 50 cms. tambien de frente al Noreste a la calle 29 por ser esquina. La referida unidad, padron individual 68 106, se ubica en el primer piso a cota vertical mas 3 mts. 33 cms. y según el plano ya referido, tiene una superficie de 31 mts. 85 dcms. Le correspondel el uso exclusivo de Patio X uno. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dolares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el 1% de impuesto municipal. 5) ue se desconoce la situacion tributaria del bien asi como posibles deudas frente al B.P.S. 6) Que se desconoce la situacion ocupacional. 7) Que existen embargos genéricos. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 31 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 21090 Jun 10-Jun 14

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno dictada en autos caratulados: "B.P.A. C JUAN KLOSZ Y OTROS -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 343 98 se hace saber que el próximo 20 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar baldío y un solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 3ª sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, zona urbana empadronados individualmente con los Nos. 3.697 y 3.704, tiene un área según plano del Agrim. Danilo Rostán de octubre de 1984 inscripto con el N° 5.248 el 13 6 85, se señalan como solares 2 y 9 de la manzana 574 y se deslindan: 1) Solar baldío señalado con el N° 2 con un área de 728 mts. 60 dmts., que se deslinda así: 20 mts. al NE de frente a calle Talcahuano, 36 mts. 43 cmts. al SE confinando con solar 3, 20 mts. al SO lindando con solar 9, 36 mts. 43 cmts. al NO confinando con solar 10 y 1. 2) Solar con construcciones señalado con el N° 9, con un área de 877 mts. 25 dmts. que se deslinda así: 14 mts. 15 cmts. de frente a la calle N° 1 al SO, 9 mts. 26 cmts. al NO de frente a Camino Punta Colorada, uniendo ambos alineaciones curva de 17 mts. 1 cmts. al O, al NE 26 mts. 93 cmts. lin-

dando con solar 10, al SE 20 mts. confinando con solar 2, al SE 36 mts. lindando con solar 8. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y las eventuales deudas por construcciones con el B.P.S. 6º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Mayo de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 21158 Jun 10- Jun 14

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo CIVIL de 12º TURNO, dictado en autos "Banco Comercial S.A. c Igar Ltda. Y Otros" Ejecución Hipotecaria (ficha 277 2001), se hace saber que el próximo 27 de junio del año 2002 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
I. Unidad de Propiedad Horizontal Local CERO CERO DOS, padrón individual Número CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CERO CERO DOS (5.727 002), que según Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal que se relacionara, la citada Unidad Local, se ubica en PLANTA SUBSUELO y PLANTA BAJA. A) En Planta Subsuelo a cota - 2 metros 8 centímetros, Local 002 parte b con una superficie de treinta y ocho metros treinta y ocho decímetros; y B) En Planta Baja a cota + 18 centímetros, Local 002 parte a, con una superficie de ciento sesenta y seis metros sesenta y seis decímetros. Superficie total de la Unidad Local CERO CERO DOS: Doscientos Cinco metros 4 decímetros (205 m. 4 dm.). II. Unidad de Propiedad Horizontal Escritorio CIENTO DOS, padrón individual Número CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CIENTO DOS (5.727 102), que según Plano que se relacionara, la citada Unidad se ubica en Planta Alta a cota vertical + 4 metros 22 centímetros, con una superficie de Cincuenta y Cinco Metros Setenta decímetros (55 m. 70 dm.); y III. Unidad de Propiedad Horizontal Escritorio CIENTO TRES, padrón individual Número CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CIENTO TRES (5.727 103), que según Plano que se relacionara, la citada Unidad se ubica en Planta Alta a cota vertical + 4 metros 22 centímetros y tiene una superficie de Sesenta y Cinco metros Cincuenta y Un decímetros (65 m 51 dm.). Dichas Unidades integran el edificio ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Juan J. Gambini de enero de 1992, efectuado de acuerdo con las normas de la ley diez mil setecientos cincuenta y uno, cotejado por el Servicio de Contralor de Edificaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de setiembre de 1995 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de octubre siguiente con el Número 26.596, según el cual, el terreno se compone de una superficie de trescientos setenta y tres metros diecinueve decímetros (373 m. 19 dm.), con 10 metros 75 centímetros de frente al Norte a la calle Soriano distando el punto extremo de su frente, 16 metros 23 centímetros de la esquina con la calle Florida.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión del martillero, 4.02% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional de los bienes, ni frente al B.P.S., ni las deudas, si existen, de los gastos comunes y seguro de incendio. 5º) Que los antecedentes y titulación de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 3erº Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo - 6 de Junio del año 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 3542 5/p 21385 Jun 12- Jun 18

DECIMOCUARTO TURNO

Certifico haber expedido tres ejemplares del siguiente tenor:
JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "Acosta Pitteta Luis c Laviaguerre Carlos y otros" Juicio Ejecutivo ficha 200 96, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Viernes 28 de Junio del 2002, a las 10:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4336, se procederá a la venta con las dos terceras partes de tasación y al mejor postor en pública subasta, los siguientes bienes: 372 filtros para coches y camiones, 800 juntas para filtros y un fax marca Panasonic Mod. KHF 130, por mas informacion de los mismos en el juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 5º. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 10% más impuestos, total 16,14% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2% mas impuestos, total 2,82%. Expido el presente para su publicación por el termino de 3 días Montevideo, 7 junio del 2002.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo; en Montevideo el siete de junio del año dos mil dos. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 731 3/p 21401 Jun 12- Jun 14

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c SWEATERS URUWOOL S.R.L. y AGRAN S. A." Ejecución Hipotecaria, ficha 120 96 S2 98, se hace saber que el próximo 24 de junio a las 16 y 45 horas, en el local sito en Juan Carlos Gómez 1420 (Paseo de la Matriz), se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matrícula 309 Ruc. 210362250014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón 692, que según el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19.2.45 con el No 11722, tiene una superficie de 147 mts. 1.989 cms. con 8 mts. 62 cms. de frente al Noreste a la calle Tacuarembó entre las calles Colonia y Mercedes, distando el punto medio de su frente 22 mts. 62 cms. de la esquina formada con la calle Mercedes; 17 mts. 185 mms. al Sureste linda con padrón 693; 8 mts. 515 mms. al Suroeste linda con padrón 689 y 17 mts. 305 mms. al Noroeste linda con padrón 691. B) Solar con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón 694, que según el plano del Agr. L. Rodolfo Gepp de abril de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14.4.66 con el No. 53.701, se señala con la letra A y tiene una superficie de 183 mts. 51 dcms., con 7 mts. 15 cms. de frente al Noreste a la calle Tacuarembó No. 1525, entre las calle Colonia y Mercedes, distando el punto medio de su frente 42 mts. 755 mms. de la esquina formada con la calle Colonia; 25 mts. 65 cms. al Sureste linda con fracción B del mismo plano (padron 13853); 7 mts. 15 cms. al Suroeste linda con padrón 698 y 25 mts. 78 cms. al Noroeste confina con padrones 689 y 693. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que sólo está agregada la 1ra. Copia de escritura que sirve de título al padrón 692, no habiéndose agregado la que sirve de título al padrón 694. 6) Que se adeudan tributos domiciliarios por ambos padrones ($ 24.698 por padron 692 y $ 27.124 por padron 694., al 10.5.02). 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 11 de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3100 5/p 21666 Jun 13- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c FERNANDEZ PACCE ALVARO HUGO y otros" Med. Preparatoria, ficha 108 01, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 y 30 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por

intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 105 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 4ta. Sec. Judicial de Montevideo, padron matriz 158.101, que según el plano del Agr. Carlos Asuaga Requena de octubre de 1982, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 16.9.83 con el No. 3400, tiene una superficie de 969 mts. 11 dcms. con frente a la calle Ramos No. de puerta 4407 al S.E. en 38,82 mts. formando esquina con la calle Ambrosio Velazco y unidas ambas calles por ochava curva de 15 mts. 92 cms. La referida unidad, padron individual 158.101 105, se ubica en el primer piso, a cota vertical mas 2 mts. 95 cms. y tiene una superficie de 60 mts. 15 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza H 1, bien comun. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados agregados. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Se desconoce la existencia de posibles deudas frente al B.P.S. por las construcciones. 8) Se desconoce la existencia y monto de posibles deudas por gastos comunes. 9) Se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por Contribucion Inmobiliaria e Impuestos de Primaria -en caso de corresponder- únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P. por la parte vendedora y hasta la suma recurrente. 10) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 21092 Jun 10- Jun 14

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: DIAZ GUTIERREZ SANDRA AIDA C FERNANDEZ ALBANO LUIS Y OTRA. Intimación. Ficha: 521 01, se hace saber que el próximo 21 de junio a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido del Señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 97.625 señalado con el Nº 15 de la Fracción "C" en el plano del Agr. Miguel L. Costa de fecha 15.02.19, inscripto en Topografía el 11 de junio del mismo año; según el cual tiene una superficie de 145 mts. 26 dms. de frente triangular con 15.10 mts. de frente al S. a la calle Carlos Maria Maeso puerta Nº 2755 entre Luis de la Torre y la Terminal de Dr. Enrique Muñoz; por 19.24 mts. al E., lindando con solar 14 (hoy padrón 97.624) y 24.40 mts. al N.O. confinando con padrón 30.149. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.36% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que el bien se remata en las condiciones que resulta del expediente y de los certificados registrales agregados; 5) Que se desconoce las posibles deudas al B.P.S. por las construcciones; 6) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria -en caso de corresponder- únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P. por la parte vendedora y hasta la suma concurrente; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 5 de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 21182 Jun 11- Jun 17

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BAÑA MANUEL HORACIO Y OTROS c TAFFERNABERRY PITTAMIGLIO JUAN MIGUEL Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa 76 2001", se hace saber que el día 20 de Junio del 2002 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subastaen Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Manzana Catastral Nº 371, integrada por 16 solares con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en el Departamento de Maldonado. Localidad Catastral "La Barra" (antes 6º Sección Judicial de Maldonado), zona urbana, padrón Nº 16.135 (antes mayor área con el Nº 8.555), que según plano levantado por el Agrim. Alberto J. Raffo en Diciembre de 1936 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 36 el 17 de Julio de 1937, se individualizan como solares 1 a 16 de la manzana "D" y consta de una superficie de 5275 metros 08 decímetros y se deslinda en conjunto: al Sur 92 mts. 94 cm de frente a ex Ruta 10 hoy Av. "Eduardo Victor Haedo"; al Suroeste ochava recta de 5 mts de extensión; al Oeste 45 mts 94 cm de frente a la calle Nº 20; al Noroeste ochava recta de 5 mts de extensión al Norte; 92 mts 94 cm de frente a calle Nº 27 de 17 metros al Noreste ochava recta de 5 mts. de extensión; al Este 45 mts 94 cm de frente a la calle Nº 19 de 20 mts y al Suresте ochava recta de 5 mts. de extensión
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce si existen deudas con el BPS 4) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria y OSE 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 21157 Jun 10- Jun 14

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNOLI, Alba C GONZALEZ, Luis Alberto y otros. EJECUCION DE HIPOTECA." FICHA: 116 2001. Se hace saber que el día 25 de junio de 2002 a las 14.30 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses el siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la actual séptima (antes octava) sección judicial y catastral del Departamento de San José, zona suburbana, paraje "Parque Postel", localidad catastral Parque Postel, señalado como solar 26 de la manzana 30, en el plano que se dirá, padrón Nº 497, antes en mayor área con el Nº 10945 rural, el cual de acuerdo al plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de noviembre de 1955, aprobado por el Municipio de San José el 17 de enero de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1232 el 28 de enero del mismo año, tiene un área de 814 metros, 54 decímetros y se deslinda así: 20 metros 1 centímetro al Norte sobre Avenida de "30 metros"; 41 metros 76 centímetros al Este lindando con solar número 25; 20 metros 03 centímetros al Sur lindando con solar 5 y 40 metros 24 centímetros al Oeste lindando con solar número 27, todos del mismo plano y manzana.. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 7,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas municipales y ante el BPS por aportes a la industria de la construcción. 5º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, del expediente y de los certificados registrales agregados en autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 1395 3/p 21356 Jun 12- Jun 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "WOLFSOHN, ALBERTO Y OTRO C ALVAREZ MARTINEZ, GONZALO RODRIGO Y OTROS - EJ. DE HIPOTECA Ficha: 281 2001, se hace saber que el próximo 26 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 47.158, señalado con la letra "B", que según plano del Agrim. Hipolito Zas Recarey de 12 64, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.772, el día 24 12 64 consta de una superficie de mts. 488 con 64 dmts. que se deslinda así: con mts. 12 de frente al NE a la calle Pantanoso, puerta Nº 4665, entre las calles Camino. Coronel Raíz y la Vía Ferrea, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada 95 mts. 5 cmts.; 40 mts. 76 cmts. al SE lindando con padrón 47.159; 12 mts. al SO lindando con padrón 47.177 y 47.178; y 40 mts. 68 cmts. al NO lindando con padrón 47.157 fracción A. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2435 5/p 21069 Jun 10- Jun 14

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "CIOMEI SIOLA MARCELO PABLO c RODRIGUEZ BATTAGLIESE RUBEN OMAR" - Ejecución de Hipoteca - (ficha: 362 2001), se hace saber que el próximo 25 de junio de 2002 desde las 15:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN (Rdor. Matr. 2547) RUC 211479780011 asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en la 14ª seccion judicial del departamento de Montevideo, padrón 9881, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Manual E. Aviles de diciembre de 1931, inscripto en Topografia el 23 de mayo de 1932, según el cual tiene una superficie de 121,64 mc. que se deslindan así: 8 m. de frente al Sur a la calle General Aguilar entre Paraguay y General Rondeau, distando el punto medio de dicho frente 27 m. con 61 cm. de la esquina formada con la ultima de las nombradas; 15 m 19 cm. al oeste lindando con solar D; 8 m. al norte lindando con propiedad de Bernardino Pazos; y 15 m. 22 cm al este lindando con solares A y B. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses 5) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiendose descontar del precio ofertado la contribucion y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda de otros conceptos. 6) Se desconoce el estado actual de ocupacion del bien. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, los que podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2103 5/p 21131 Jun 10- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c QUANTINUM S.A. Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 440 2001), se hace saber que el próximo 21 de junio de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI (Matr. 2090) y o ALBERTO BRUN (Matr. 2547) RUC 211479780011, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones sito en la localidad catastral de Montevideo, (antes 10ª sección judicial) padron No. 67.198, que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi de julio de 1964, inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 49.343, el 24 de junio del mismo año, con una superficie de 224 m. 90 dm. que se deslinda así: 10 m. 31 cm. de frente al suroeste a calle Comercio, distando el extremo más próximo de dicho frente 10 m. 31 cm. de la esquina con Pedro Recaldoni; 21 m. 81 cm., al noroeste lindando con padrones Nros. 72.803, 67.197 y 173.982, 10 m. 40 cm. al noreste con padron 69.772 y 21 m. 82 cm. al sureste con padrón 117.222.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de junio de 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 1182 5/p 21324 Jun 11- Jun 17

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C DOS SANTOS DA SILVA, MARIO ANTONIO - Proceso Ejecutivo - fa 159 2001" se hace saber que el día 25 de Junio del 2002 a las 15:15 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de $ 21.000 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble Vehículo marca ASIA MOTORS, modelo TOWNER PANEL VAN, tipo furgón, nafta, año 1998, empadronado con el Nº 495.765, matrícula Nº 560.046 del Departamento de Montevideo, motor Nº CD800-088184

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) que el estudio del bien objeto de los presenteds se efectúo en base a certificados registrales no obrando en la Sede el título original 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 06 de 2002.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 1063 3/p 21547 Jun 13- Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "IGLESIA PARENTE, MARTIN Y OTRO c IGLESIA RODRIGUEZ, LIL TERESITA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 77 2000", se hace saber que el 26 de junio de 2002 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 701 que forma parte del edificio denominado "Merville", construído de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751, modificativas y concordantes y

al permiso de contrucción Nº 71.183 de 15 de julio de 1957, habilitado el 27 de octubre de 1960, en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 32.612, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1958, aprobado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 4 de noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40303 el 9 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 600 metros 10 decímetros con frente al Nor-Este 12 m 32 cm a la calle Ramón Massini y al Sur-Este 33 m 54 cm también de frente a la Rambla República del Perú por ser esquina, unidas por una ochava recta de 5 m.- La Unidad 701 lleva el padrón individual número TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE SETECIENTOS UNO (32.612 701), antes padrón 207.814 y según el citado plano se ubica en el séptimo piso a cota más 20 m 16 cm y se integra con apartamento 701 que consta de una superficie 137 m 70 dm y la terraza de servicio 701 que tiene una superficie de 2 m 50 dm lo que hace una superficie total de 140 m 20 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón C prima 7, un lugar en el depósito general M 10 y en tendedero T prima 10 y el lugar individual número 16 para guardar un automóvil en el garage.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%), IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastar.- 4) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 31 de mayo del año 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2878 5/p 21183 Jun 11- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 2do Turno dictada en autos caratulados: "CAVALLI SILVA, MA DEL CARMEN Y DUVEAUX MONASTERIO, LUIS ALBERTO -D.L.S.C- FICHA D 363 94" se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y con la base de U$S 30.000, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la ex19a sección judicial del Canelones, paraje Balneario El Pinar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el Nº 18.930, antes en m á con el Nº 18.053, señalado con el Nº 3 de la Manzana F-seis en el plano del Agrim. Roberto Ballefín Galeano de mayo de 1962, aprobado por el Consejo L.A. de Pando el 31 6 62, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.538 el 22 6 62 según el cual se compone de una superficie de 720 mts y se deslinda así: 18 mts de frente al NE a la calle Nº 9 entre la calle Nº 1 y la Ruta 10, Costanera Carrasco distando su punto medio 57 mts 21 cmts de la esquina con la calle citada; 40 mts al SE linda con solar Nº 4, 18 mts al SO linda con solar 24 y 40 mts al NO linda con solar 2, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la planos de construcción. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Uruguay 1030 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 21070 Jun 10- Jun 14

VIGESIMOTERCER TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "DOURADO PERELLO, Alicia; DOURADO PERELLO, Oscar. C MARIÑO FUENTES, Roberto. Partición." FICHA: 428 97 S 1 99C. Se hace saber que el día 27 de junio de 2002 a las 15.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 106.000,oo. (Pesos uruguayos ciento seis mil), equivalente a los dos tercios de su tasación catastral aprobada en estos autos, el siguiente inmueble: Padrón Nº 49.617, solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8ª (antes 21ª). Sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ulises MARQUEZ MARTORELL de julio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24405 y aprobado por resolución municipal el 20 de agosto de 1951, dictada en el expediente 19372 de la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, compuesto de una superficie de 494 metros 37 decímetros; con 16,47 metros de frente al Suroeste a Camino Santos; al Sur ochava de 5 metros en la conjunción de Camino Santos con la calle Jenner y por ésta 21,50 metros de frente al Sureste a la calle Jenner por ser esquina; 20 metros al Noreste lindando con solar 7 del mismo plano y 25,03 metros al Noroeste lindando con solar 5, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,077% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,359% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas pendientes ante organismos del Estado y o municipales. 5º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, Títulos y certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Avda. Uruguay Nro. 1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 5 de Junio de dos mil dos.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 21357 Jun 12- Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PACCI, Nelson c VIERA, GLAUCO Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - Ficha 165 99 se hace saber que el próximo 21 de Junio, a la hora 15,oo en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Bartolomé Mitre 1321 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 38.094,66 (2 3 partes de su valor de tasación) el siguiente bien: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO DOS, y la cuota de bines comunes que le acceden, levantada en un Solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 137.027 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Jorge A. Colacce de marzo de 1981, inscripto en Catastro con el nº 94.480 el 25 3 81 consta de un área de 594 metros 50 decímetros y según TITULO de 594,60 metros y tiene 10 metros de frente al Sureste a la calle Módena, entre las calles Ferrara y Dr. Carlos Nery. La unidad CERO CERO DOS está empadronada individualmente con el nº 137.027 002, se ubica en Planta Baja a cota vertical más cero metro, cinco centímetros y tiene un área de 43 metros 78 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín "B" del citado plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados por la posterior escritura. 3º) Que se desconoce existencia de deudas por el bien. 4º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,33% del valor de subasta. 5º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 21 de Mayo de 2002 ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 2214 5/p 21114 Jun 10- Jun 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "BROU C Julio María SILVEIRA BAPTISTA y Silvia Marisa MOLINA CEDRES - Juicio Ejecutivo - Ficha D 42 2000", se hace saber que el día 26 de junio de 2002 a la hora 15 y 30, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícul-a Nº 3515, Ruc. 01.002657.0014, presidido por la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en el local del depositario ubicado en calle Colonia Nº 663 de la ciudad de Bella Unión, de un vehículo automotor marca Fiat año 1997 modelo uno tipo pick-up, motor de 4 cilindros a nafta Nº 5277326, chassis Nº ZFA 14600008578548, de 18 HP., padrón Nº 10940, matrícula GB-1302 del departamento de Artigas.- SE PREVIENE QUE: 1) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador; 2) La subasta se realizará en dólares estadounidenses; 3) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña; 4) Los títulos del referido bien se encuentran en la Sede a disposición del los interesados; 5) A los efectos legales se hacen tres publicaciones en diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 5 de junio de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

20) $ 863 3/p 21386 Jun 12- Jun 14

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "BROU C Américo Eduardo LOPEZ SILVA - Juicio ejecutivo - Ficha D 584 2001", se hace saber que el día 26 de junio de 2002 a la hora 14, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix, matrícula Nº 3515, Ruc. 01.002657.0014, presidido por la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en el local del depositario ubicado en calle Colonia No. 663 de la ciudad de Bella Unión, de un vehículo automotor marca VOLKSWAGEN modelo GOL 1.6 tipo sedán dos puertas, motor a nafta Nº UNF-053840 de 4 cilindros, chassis 9BWA37713XP008698, año 1999, matrícula GB-1551 del Depto. de Artigas, padrón Nº 12667.- SE PREVIENE QUE: 1) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador; 2) La subasta se realizará en dólares estadounidenses; 3) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña; 4) Los títulos del referido bien se encuentran en la Sede a disposición de los interesados; 5) A los efectos legales se hacen tres publicaciones en diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 5 de Junio de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

20) $ 797 3/p 21387 Jun 12- Jun 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Canelones, quien cometió al Juzgado de Paz de la 2da Sección (Ciudad de Santa Lucía), en autos "B.R.O.U C Julio Busti Malacrida y Rosa Falcón de Busti - Ejecución Hipotecaria y Prendaria" Ficha 221 96, se hace saber al público que el día jueves 27 de junio de 2002, desde la hora 15, en el depósito de calle Artigas casi Mateo Legnani, Santa lucía, Dpto. Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846), a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil (ad-hoc), sin base y al mejor postor, de bienes de fábrica de zapatos que figuran a fs. 151 y vuelta del presente expediente, entre ellos: Balancín hidráulico Klein mod. B.H.U.22.- Balancín cortar suela Luxor y Balancín troqueleador cortes, Compresores de aire, Máquinas de coser, Estructuras metálicas con 60 carros y otros.- Se previene: 1º) Que el mejor postor pagará una seña del 33% en el acto de aceptada la postura y la Comisión de compra del Sr Rematador o sea el 16,79% y el saldo a las 48 horas.- 2º) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la Comisión de venta más IVA e impuestos, o sea el 2,72% del precio de remate.- 3º) Que los bienes se venderán en el estado de conservación estructural y jurídica en que se encuentren a la Almoneda, quedando los informes actuariales, el expediente y demás documentos que se encuentran en el Juzgado para consulta de los interesados quienes efectuarán las averiguaciones que estimen complementarias, declinándose en más toda responsabilidad.- 4º) Los gastos de la Almoneda, Comisión del Rematador y de depósitos serán de cargo del mejor postor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucía 5 Junio de 2002. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1196 3/p 21457 Jun 12- Jun 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno dictado en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A A.M. S.R.L., JUICIO EJECUTIVO FICHA 84 99, Se hace saber que el día 26 de junio de 2002 a las 15 horas, en Carretera a Acegua Nº 1236, Melo, el martillero Eber Miranda Pose, matricula 4.200, R.U.C 030071770013, procedera al remate publico, sin base y al mejor postor en pesos uruguayos, del camion FORD, modelo cargo 1617, año 1995, chasis 9BFYTNEF4, RDB76150, motor diesel de 6 cilindros Nº 30705519, matricula EM 42793, padron E 42793, carroceria metalica, varandas desmontables, capacidad de carga 10.500 Kgs. SE PREVIENE 1º) Que existen deudas con Intendencia Municipal de Cerro Largo, por concepto de patentes del vehiculo, que figuran en autos a fojas 78, 2º) Que el mejor postor debera pagar en el acto la totalidad de su oferta y sera de su cargo comision del rematador e Impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Sera de cargo del expediente comision del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, I.V.A., mevir e impuestos municipales ley 12.700. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, 31 de mayo del 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 731 3/p 21575 Jun 13- Jun 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO S.A. C MARCHI VIERA, CLIDE Y OTROS - Juicio Ejecutivo, Ficha 95 2001, se hace saber que el día 25 de junio de 2002, a las 15:00 horas, en la puerta de la Sede en Justino Muníz Nº 632, se rematará por parte del Martillero Ricardo Isasa Silveira, Matr. 1898, RUC 030076140018, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 877 001, unidad 001, ubicado en la manzana No. 66, de la planta urbana de la ciudad de Melo, 1ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 712, con una superficie de 266 metros, 2 decímetros, según plano del Agrimensor Juan Antonio Rodríguez Mattos, de junio de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 9994, el 23 6 1998. El bien se subastará sin base y al mejor postor, debiendo éste consignar en el acto el 30% de su oferta, así como también un 6,02% por concepto de Comisión del martillero e impuestos. Los interesados podrán consultar los títulos de propiedad depositados en el Juzgado, así como los correspondientes certificados registrales e informes de la Oficina Actuaria. En fé de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo el día 31 de mayo de 2002. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 1439 5/p 21576 Jun 13- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "GEYMONAT ROCHON, RUBEN DARIO Y OTRO C CEPEDA RIBEIRO, CARLOS EDUARDO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 610 99A) se hace saber que el día 24 de junio de 2002 a las 15 horas en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Edgard Dawson, Matrícula Nº 3810, RUC 040130170010, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles embargados en autos: padrón rural Nº 9184 ubicado en Paraje San Salvador, 3ª Sección Judicial del Dpto. de Soriano y padrón urbano Nº 367 sito en la ciudad de Carmelo, 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá

consignar en el acto de serle aceptada su oferta, por concepto de seña el 20% del precio, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 21 de mayo de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 996 5/p 21408 Jun 12-Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "KLEIST VILA, Omar Walter Raúl c LAPORT DALLONA, José Luis. JUICIO EJECUTIVO" Ficha N° C 38 2001, SE HACE SABER: Que el próximo día viernes 21 de junio de 2002, desde las 14 y 30 horas, en el local de calle 25 de Agosto 982 de la ciudad de Nueva Helvecia el martillero público Edgardo A. Pignataro, mat. 3002, RUC 040186590015, sacará a la venta, en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien automotor: marca FIAT, modelo Duna Berlina, diesel, año 1992 padrón de Colonia N° 2182, matrícula LK 1006, motor N° 1124503, chasis N0003042. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, como seña, el 30% de su oferta en efectivo. B) Que serán de su cargo los tributos comisiones, impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. C) Que los antecedentes y títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. D) Que se desconoce si existen deudas por patentes o multas nacionales o departamentales. E) Alos efectos legales se harán dos publicaciones en Diario Oficial, en Diario de la localidad de Rosario y en Diario de la localidad que habrá de realizarse el remate. Rosario, mayo 15 de 2002. Dra. MONICA BESIO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 531 2/p 21510 Jun 13-Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos GAYOL, JOSE MARIA. CONCURSO VOLUNT." (76 2001 A) se hace saber que el 20 junio 2002 hora 15 en el Centro Justicia Rosario (Sarandí s n. Rosario) el martillero Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 84.977,oo (2 3 tasación catastral año 2000) del siguiente inmueble:
-Fracción de campo y mejoras sita en 13ra. Sección Catastral del departamento de Colonia (paraje La Polonia), padrón 18290, señalada con No. 11 en plano Agr. Joaquín Gorriarán de 9.4.1937 inscripto en Direc. Gral. Avalúos con No. 29 el 6.5.1937. Area: 37 Hás. 2598 m. 87 dm. (frente: 130,58 m. a camino vecinal).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, mayo 24 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1218 5/p 21041 Jun 10-Jun 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "VILA, ANGEL C CHAMORRO RODRIGUEZ, RAMON. JUICIO EJECUTIVO" (A 34 96) se hace saber que el 21 junio 2002 hora 14.30 en el local de 25 de Agosto 982 - Nueva Helvecia el martillero Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente vehículo en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra:
-Automóvil marca Fiat modelo 128 CL Europa, año 1979, tipo sedán, 4 puertas, 18 HP, 4 cilindros, motor 3552030 a nafta, matrícula LC 1396.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar la totalidad de la oferta en dólares estadounidenses y siendo de su cargo impuestos y tributos que la ley le impone, más comisión del rematador e IVA, transferencia municipal, título, deuda por patente y multas que pudieren adeudar. 2) Si el vehículo no está en condiciones de circular, el adquirente deberá adecuarlo a las normas municipales, previo a la expedición de la documentación del caso.- Rosario, junio 10 de 2002 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 399 2/p 21508 Jun 13-Jun 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BANCO LA CAJA OBRERA C CASAS, ANGEL. JUICIO EJECUTIVO" (A 165 99) se hace saber que el 21 junio 2002 hora 14.30 en el local de 25 de Agosto 982 - Nueva Helvecia, el martillero Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente vehículo en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-
-Camioneta Toyota Hilux, año 1989, matrícula LD 2030, padrón 6161, motor diesel 2L-1889394.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar la totalidad de la oferta en dólares estadounidenses y siendo de su cargo impuestos y tributos que la ley le impone, más comisión del rematador e IVA, transferencia municipal, título, deuda por patente y multas que pudieren adeudar. 2) Si el vehículo no está en condiciones de circular, el adquirente deberá adecuarlo a las normas municipales, previo a la expedición de la documentación del caso.- Rosario, junio 5 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 443 2/p 21509 Jun 13-Jun 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C PEREYRA VILLAREAL, Horacio y Otra. Ejecución de hipoteca", Ficha 532 2001, se hacer saber que el próximo 26 de junio de 2002 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en Dr. Luis A. De Herrera y Berro, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO SILVA (Matrícula 5356, R.U.C. 060047380016) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y con cuantas mejoras le acceden empadronado con el N° 2.239 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Flores, zona sub-urbana, Localidad Catastral Trinidad, Barrio "Unión", parte de la manzana N° 578 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, que está señalado como la fracción N° 22 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan A. Tourreilles de febrero de 1925 inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Flores el 25 4 1925 según el cual consta de una superficie de 247 m 60 dm y se deslinda de la siguiente manera: 10 m de frente al Este a calle Pública N° 4; 24 m 76 cm al Sur lindando con fracción N° 21; 10 m al Oeste lindando con parte de la propiedad de Sucesión Antonio Pintos y 24 m 76 cm al Norte lindando con la fracción N° 23, siendo todas las fracciones citadas del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 4,02% y el 2% respectivamente del precio de remate.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal, -o sea- el 1,34% y el 1% del precio del remate. 4) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Flores, sito en calle Dr. Herrera y Berro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, junio de 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1461 3/p 21465 Jun 12-Jun 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "C.O.F.A.C. C . OPTICA BRUN Y OTROS. Ejecución Hipotecaria". Fa. 437 2001, se hace saber que el próximo 26 de Junio del 2002 a las 15.30 horas, en el local sito en Manuel Oribe 571 de esta ciudad, por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula No. 4985, RUC 060035310018 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble urbano padrón 561 002, ubicado en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de Flores, con una superficie de 103 mts. 92 dmts. de frente a calle Fondar y Pte. Berro por ser esquina.-
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo.- 2o)

Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%, más el 1% de la comisión bancaria sobre la totalidad del precio de la subasta.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- 4o) Que el bien se encuentra arrendado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 22 de Mayo del 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1550 5/p 21467 Jun 12- Jun 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C . OPTICA BRUN S.R.L. Y OTROS. Ejecución Hipotecaria". Fa. 434 2001, se hace saber que el próximo 24 de Junio del 2002 a las 15 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Flores, sito en Dr. Herrera 691 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ricardo Rodríguez Ramos, Matrícula No. 2579, RUC 060010070013 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos:
Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construído por el régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, en un terreno sito en la ciudad de Montevideo, octava sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 10192, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal suscrito por el Agrimensor Esteban Xavier Avila, de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 2590, el 21 de abril de 1983, se compone de uns superficie de 6222 mts. 24 dm cuadrados y se deslinda así: 86 metros 03 centímetros al oeste de frente a calle Paraguay, 79 metros 92 centímetros al norte de frente a calle Colombia; 64 metros 45 centímetros al sur de frente a calle Rondeau; y 49 metros 72 centímetros al sur de frente a calle Panamá. La unidad 922, (departamento 922) que por este instrumento se hipoteca está empadronada individualmente con el No., 10192 922 y que según plano antes citado, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo (servicio del Plan Regulador), el 8 de abril de 1983, se ubica en el piso 9, bloque 5 del edificio, a cota vertical más 22 metros 84 centímetros, se compone de un área de 70 metros 95 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de terraza "5L9".-
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- 4o) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 05 de Junio del 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1528 3/p 21468 Jun 12- Jun 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Montes de Oca Miranda Hector Hugo c Bonomi Antonio y De los Santos María del Carmen. Juicio Laboral. Fa. D 54 94, se hace saber que el día 24 de junio a la hora 14 en el Hall del Juzgado (sito en Rodo 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, matrícula nro. 3881, nro. de RUC 090096390013 al mejor postor y por su valor base de tasación, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario a saber los siguientes bienes: LOTE NRO. 1 mitad indivisa de los derechos de promitente comprador de los padrones nro. 3684 que consta de una superficie de 27 Has. 1424 mts. tasado en $ 109.825; padrón nro. 3952 que consta de una superficcie de 27 Has. 2634 mts. tasado en $ 100.286; padrón nro. 9394 que consta de una superficie de 6 Has. 0449 mts. tasado en $ 24.775 y padrón nro. 9395 que consta de una superficie de 19 Has. 2346 mts. tasado en $ 78.839;
LOTE NRO. 2 Padrón nro. 3977 que consta de una superficie de 80 Has. 3303 mts tasado en $ 296.097.
LOTE NRO. 3 padrón nro. 9757 que consta de una superficie de 10 Has. 4287 mts. tasado en $ 41.375; padrón nro. 9758 que consta de una superficie de 10 Has. 4287 mts. tasado en $ 43.567; padrón nro. 9759 que consta de una superficie de 10 Has. 4287 mts. tasado en $ 42.745; padrón nro. 9760 que consta de una superficie de 10 Has. 4287 mts tasado en $ 40.005 y padrón nro. 12.869 que consta de una superficie de 39 Has. 7242 mts. tasado en $ 142.848.
LOTE NRO. 4 padrón nro. 5845 que consta de una superficie de 5 Has - 2310 mts tasado en $ 17.180; padrón nro. 5905 que consta de una superficie de 5 Has 3352 mts. tasado en $ 13.597, todos de la 2da. sección catastral del departamento de Lavalleja, zona rural.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador y demás tributos.
2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria; no surgiendo de los compromisos de compraventa la integración total del precio.
3) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo.
4) que por los padrones antes referidos existe deuda en la Intendencia Municipal de Lavalleja.
5) que hay contrato de arrendamiento inscripto.
6) que las ofertas se pueden realizar en dolares.
Minas, 28 de mayo de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 21377 Jun 12- Jun 18

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, en autos: BANCO ACAC S.A C MARIA CAROLINA CURTI SCALA. JUICIO EJECUTIVO. FA. 235 B 99, HACE SABER QUE EL DIA 27 DE JUNIO DE 2002, A LAS 16 y 30 HORAS SE SUBASTARA EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE Y BAJO EL MARTILLO DEL REMATADOR HECTOR CORONEL. MAT. 2676. RUC. 130016520015, UN AUTOMOVIL FIAT UNO SD. 1990. MAT. 104.107. Motor 3068266. DIESEL, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EN EL MOMENTO DEL REMATE EL 50% DE SU OFERTA, MAS COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES, DEBIENDO ABONAR EL SALDO DENTRO DE LOS 60 DIAS SUBSIGUIENTES AL REMATE, QUE EL ADQUIRENTE DEBERA CONSTITUIR DOMICIOIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOS. DN. JULIO OSCAR DOYENART PONCE. JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO encargado del Despacho DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
20) $ 731 3/p 21395 Jun 12- Jun 14

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: JULIO CESAR GOMEZ C JORGE CABRAL CAPDEVILLA. JUICIO EJECUTIVO FA. 281 B 99, EL DIA 27 DE JUNIO DE 2002, A LAS 16.15 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, Y CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, EL MARTILLERO HECTOR CORONEL. MAT. 2676. RUC 130016520015, SUBASTARA UN CICLOMOTOR MARCA PIAGGIO, MOD. BRAVO, 50 C.C. MAT. JAN 689, PADRON Nº 102029 DE LA I.M.R.N. SOBRE EL VALOR DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A U$S 174. SE PREVIENE: Que en el momento del remate el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada, más comisión y tributos legales. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS, en la ciudad de FRAY BENTOS, A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2002. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
20) $ 598 3/p 21396 Jun 12- Jun 14

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. NAHY PARADA, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: BANCO ACAC S.A. C CLAUDIA YANN MANZANARES Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. FA. 252 B 98, EL MARTILLERO HECTOR CORONEL MAT. 2676. RUC 130016520015, EL DIA 27 DE JUNIO DE 2002, A LAS 15 Y 30 HORAS, EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE ESTA SEDE, SUBASTARA SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A $ 142.760, EL INMUEBLE PADRON N° 3830, Solar E, manzana N 180, SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 30% de su oferta en dólares americanos, más comisión y tributos legales, Que el saldo se abonará en dólares a los 60 días del remate, el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede. EN FRAY BENTOS, A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOS, SE EXPIDEN LOS PRESENTES A LOS EFECTOS LEGALES. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 1107 5/p 21397 Jun 12- Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Giordano Johan Robinson con Quiroga Hugo, Ejecución de Sentencia, Ficha D 37 95" se hace saber que el día 25 de junio de 2002 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta, sobre las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles. Dos fracciones de chacra, ubicadas en la 11 Sección Judicial de Salto, Constitución, las que según plano del Agrimensor Fermin Danilo Goslino de junio de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 15 6 73, se componen de las siguientes superficies: 1) Padrón N° 380, 11 hectáreas 9220 metros, con frente al Norte a calle Comercio de 344,40 metros y por ser esquina también al Este de 344,45 metros a calle Guaraní, BASE $ 110.665.- 2) Padrón N° 450, de 5 hectáreas 8704 metros, con frente al Oeste a calle Victoria de 171,80 metros, BASE $ 58.547.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el expediente ficha A 419 92 del similar de Quinto Turno. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 15 de mayo de 2002. ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

20) $ 1550 5/p 21228 Jun 11- Jun 17

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. (Ex Banco Francés Uruguay s.a.) CON PEREIRA O PEREYRA GUMERSINDO ERNESTO Y OTRA. COBRO DE PESOS Y EJECUCION DE HIPOTECA" (Fa. A-7 2001), se hace saber que el día 24 de Junio de 2002 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Urbano 6792 Solar 15, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall de Agosto de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 13 8 958 con el No. 1073, con una superficie de 862. metros 28 decímetros con frente a calle Sarandí No. 446.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del rematador por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de junio de 2002 Dra. Ma. Irene Derregibus, Actuaria Adjunta Pasante.

20) $ 1550 5/p 21631 Jun 13- Jun 20

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Etchart Zaballa, Eduardo José con Cortés Depetris, Oscar Ruben y otra, Ejecución Hipotecaria, Ficha 354 2001" se hace saber que el día 26 de junio de 2002 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matricula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en publica subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Daymán Urbano, departamento de Salto, zona 2, manzana catastral 1127, empadronada con el Nª 17180, antes en mayor área 17180, señalada con el Nª 1 en el plano de los Agrimensores Jorge R. y Hugo O. Lanza de noviembre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nª 3752 el día 4 12 1970, según el cual se compone de una superficie de 993 metros 58 decímetros, que se deslindan así, 42 metros 51 centímetros de frente al SO a la Avda. Paysandú, 56 metros 82 centímetros de frente al NE a ruta nacional Nª 3, por ser esquina unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros, y 40 metros 45 centímetros al SE con padrón Nª 18577.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 10 de mayo de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1882 5/p 21492 Jun 12- Jun 18

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 9 904.- ALICIA RODRIGUES CABRERA prometió vender a MARCELA CASAMAYOU del PINO, un salón denominado "SALON NANI'S" ubicado en ACEVEDO DIAZ 1590.- Acreedores en el mismo.

25) $ 2066 20/p 19752 May 23- Jun 20

LEY 2904 "VAFRA S.R.L." promete vender el 27 05 02 a "TONIMAR S.R.L" FARMACIA POPULAR II, RUC 211227040013, DOM. Cufré 1902. Acreedores presentarse en Bvar. España 2127 702.

25) $ 2066 20/p 20624 Jun 04- Jul 02

LEY: 26 9 1904. Prometí vender salón de Palmar 2330. Acreedores: Mateo Vidal 3318 bis, Montevideo.

25) $ 1033 20/p 20992 Jun 07- Jul 05

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904

Rómulo Alarcon y Adela Artuche, prometieron vender a María del Rosario Dourado, la farmacia "LYBE" sita en Av. Luis Batlle Berres N° 5844 de Montevideo. Acreedores presentarse en dicha dirección.

25) $ 2066 20/p 21472 Jun 12- Jul 10

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

Expediente: 2001 04217.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A el SR. ARAZATI LAVALLEJA SILVA LIZARDO la Resolución del Directorio de ANTEL R. Nro. 506 02 de fecha 23.04.02 recaída en expediente Nro. 2001 04217 que dispone: 1ro.) rescindir el contrato para la explotación de un Centro Público de Telecomunica-

ciones - C.P.T. ubicado en la ciudad de Rivera y 2do.) retener como indemnización las sumas pagadas en concepto de Tasa de Conexión de acuerdo a lo establecido en el art. 7.1 del reglamento respectivo.
Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52282 Jun 12- Jun 14

E D I C T O
A.N.TEL.

Por esta vía se cita al funcionario JOSE LUIS MONTES DE OCA CASTRO (C.I.: 1.825.169-5) a concurrir a declarar a la ASESORIA SUMARIAL sita en Fernández Crespo 1534 Piso 4, el día 22 de julio del 2002 a la hora 10.00 munido con cédula de identidad. Referente Sumario Nº. 1608 01 dispuesto por Resolución del Directorio de Antel Nr. 2107 01.
Cita: Dra. Libertad Valassi.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52309 Jun 13- Jul 26

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 21 05 2002 en el asunto 271 2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de, rocas calcáreas y hierro clase III a favor de URALCOR S.A., por el plazo de 12 meses. Afectando a los predios padrones Nº 2746, 2748, 2737, 2753, 2754, 2825, 11794, 15110, 16020 y 16021 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, abarcando una superficie de 2350 hás. 7768 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 775 3/p 21350 Jun 12- Jun 14

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología del 21 05 02 se otorgó a Ramón Vianna Permiso de Prospección y servidumbre de estudio para la búsqueda de rocas carbonatadas de carácter dolomítico, afectando a los predios padrones 16054 y 16055 en un área de 100 hás, sitos en la 2ª. Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja en el Asunto 676 01. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 12 meses contados a partir del día siguiente a la notificación al interesado.
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 775 3/p 21351 Jun 12- Jun 14

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se cita a las empresas que se detallan a continuación a efectos de notificarse del avalúo correspondiente en Colonia 1921, 5º Piso, dentro del plazo de 30 días desde la fecha de publicación bajo apercibimiento de darlo por notificado.
De acuerdo al Art. 51 del C.T., su costo deberá ser reintegrado por el interesado dentro del mismo plazo o en el acto de notificarse.
REGISTRO - EMPRESA - MOTIVO
1675897 - YENS S.A. - Notificación Avalúo Nro. 3011802
3540415 - R Y V IMPRESOS LTDA - Notificación avalúo Nro. 1015703
1864659 - IBIZA MUEBLES LTDA. - Notificación avaluo Nro. 1014199
3645039 - RAFAEL ANIBAL CALVO - Notificación avalúo Nro. 84479
3517426 - KELNES SUDAMERICANA - Notificación avalúo Nro. 1016504
3705209 - IVONNE ALVAREZ - Notificación avalúo Nro. 85819
3596077 - PROTECTAS MERCOSUR - Notificación avalúo Nro. 4015460
281142 - JOCKEY CLUB DE MVDEO. - Notificación avalúo Nro. 1011894
3554495 - CALATIA S.A. - Notificación avalúo Nro. 806749
3611136 - ATAIDES OLIVERA - Notificación avalúo Nro 1013248
3642396 - MIRTHA DUARTE - Notificación avalúo Nro. 84698
3699632 - ANIBAL U. CARDOZO - Notificación avalúo Nro. 1015290
1839194 - CANDIDO LOPEZ - Notifiación avalúo Nro. 1011227
3566805 - LUIS GARCIA BERCHESI - Notificación avalúo 1012629
3610384 - SUSANA JESUS - Notificación avalúo 1011078
1805267 - MRANGUS LTDA - Notificación avalúo 1016173
3526341 - FRICAR SRL - Notificación avalúo Nro, 85561
3515187 - DANECE LTDA - Notificación avalúo Nro. 1014521
3693039 - ALMACEN Y PUESTO SPIR - Notificación avalúo N. 1014780
1886999 - CODIN PROMOCIONES - Notificación avalúo Nro. 4014632
1835985 - NUEVO BELEN SRL - Notificación avalúo Nro. 1009159
3143805 - RICHARD BERRIEL - Notificación avalúo Nro. 807373
1686715 - Sanidad y Servicios S.A. - Notificación avalúo Nro. 4012328
3526893 - Ramón Marcelo Viera - Notificación avalúo Nro. 84845
3646169 - JORGE CURCHO - Notificación avalúo Nro. 1016202
3549896 - AURORA SILVA - Notificación avalúo Nro. 1011943
3603072 - MIRTHA PEREIRA - Notiticación avalúo Nro. 84516
1828.031 - EMILIO CANEPA SRL - Notificación avalúo Nro. 1014806
3665791 - FREDDY SOSA - Notificación avalúo Nro. 1010930
1655433 - LYDUA LTDA - Notificación avalúo Nro. 1012721
465476 - ESTHER SOSA VIGO - Notificación avalúo Nro. 802918
3709012 - BLANCA GIACOMETTI - Notificación avalúo Nro. 805993
577189 - ANTONIO LUZARDO - Notificación avalúo Nro. 1687
1691664 - CAMOR S.A. - Notificación avalúo Nro. 4013338
AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS
SUBSIDIO POR DESEMPLEO

27) (Cta. Cte.) 3/p 52308 Jun 13- Jun 17

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

R. de D. Nº 071 02
Acta Nº 333
VISTO: que, entre otros, se debe renovar el contrato de beca del funcionario Alfredo Fernando Derigo B. 1297 a partir del 1 1 02.-
RESULTANDO: I) para proceder a las renovaciones de becas se tiene en cuenta las calificaciones obtenidas, inasistencias, partes médicos e incumplimiento horario.-
II) la existencia de informes negativos, llegadas tardes, inasistencias y fallas de sociabilidad del mencionado funcionario.-
CONSIDERANDO: los informes calificatorios de la Gerencia de Area Procesos, agregados en autos desde octubre 2000 hasta junio 2001 en adelante, coinciden en su apreciación negativa a la renovación de la beca en cuestión
ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:
1) No renovar la beca del Sr. Alfredo Fernando Derigo B. 1297 por motivos expuestos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52259 Jun 12- Jun 14

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 26 de fecha 15 de mayo, resolvió: declarar

que se ha producido renuncia tácita por abandono del cargo de la Adscripta del Liceo N° 13 Sra. Mirta Mabel SOSA NERY.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52306 Jun 13-Jun 17

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 16 de fecha 3 de abril, dispuso dar a publicidad la Resolución del Acta EXT 1, del Consejo Directivo Central: Destituir al funcionario del Consejo de Educación Sr. Aldo Darío MARTINEZ CORA.- (EXP: 13403 89 y agr.).

27) (Cta. Cte.) 3/p 52307 Jun 13-Jun 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

REPARTIDO Nº 27/02

Llamado N° 31 02 Expediente 060180-000649-02 Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.) del Departamento de Control y Electrónica Industrial del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Control.
FUNCIONES ESPECIFICAS: El objeto del llamado es contratar un especialista en control que desempeñará funciones en enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y actuará como asesor del Instituto de Ingeniería Eléctrica en los temas de su especialidad. Tendrá las responsabilidades de conducción de grupos y formación de colaboradores inherentes al grado.
Los candidatos deberán comprometerse a no reducir su carga horaria por el plazo de un año a partir de la toma de posesión. Además de los méritos personales, se deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de cómo el aspirante piensa que se debe encarar la tarea académica del cargo en cuestión.
COMISION ASESORA: Rafael Canetti, María Simon, Juan Piquinela, Jorge Lewowicz y Angel Caputti.
Llamado N° 32 02 Expediente 060180-000630-02 Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.) del Departamento de Control y Electrónica Industrial del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Microelectrónica
FUNCIONES ESPECIFICAS: El objeto del llamado es contratar un especialista en microelectrónica, que desempeñará funciones en enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y actuará como asesor del Instituto de Ingeniería Eléctrica en los temas de su especialidad. Tendrá las responsabilidades de conducción de grupos y formación de colaboradores inherentes al grado.
Los candidatos deberán comprometerse a no reducir su carga horaria por el plazo de un año a partir de la toma de posesión. Además de los méritos personales, se deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de cómo el aspirante piensa que se debe encarar la tarea académica del cargo en cuestión.
COMISION ASESORA: Rafael Canetti, Gregory Randall, César Briozzo, José Ferrari y Omar Macadar.
Llamado N° 33 02 Expediente 060180-000622-02 Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.) del Departamento de Control y Electrónica Industrial del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Electrónica Aplicada.
FUNCIONES ESPECIFICAS: El objeto del llamado es contratar un especialista en electrónica aplicada que desempeñará funciones en enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y actuará como asesor del Instituto de Ingeniería Eléctrica en los temas de su especialidad. Tendrá responsabilidades de conducción de grupos y formación de colaboradores inherentes al grado.
Los candidatos deberán comprometerse a no reducir su carga horaria por el plazo de un año a partir de la toma de posesión. Además de los méritos personales, se deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de cómo el aspirante piensa que se debe encarar la tarea académica del cargo en cuestión.
COMISION ASESORA: Rafael Canetti, Franco Simini, Gregory Randall, Carlos Negreira y Enrique Sallés.
Llamado N° 34 02 Expediente 060180-000655-02 Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.) del Departamento de Telecomunicaciones del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Señales.
FUNCIONES ESPECIFICAS: El objeto del llamado es contratar un especialista en tratamiento de señales para telecomunicaciones que desempeñará funciones en enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y actuará como asesor del Instituto de Ingeniería Eléctrica en los temas de su especialidad. Tendrá las responsabilidades de conducción de grupos y formación de colaboradores inherentes al grado.
Los candidatos deberán comprometerse a no reducir su carga horaria por el plazo de un año a partir de la toma de posesión. Además de los méritos personales, se deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de cómo el aspirante piensa que se debe encarar la tarea académica del cargo en cuestión.
COMISION ASESORA: María Simon, Juan Piquinela, Gregory Randall, Juan Martony y Omar Trujillo..
Llamado N° 35 02 Expediente 060180-000657-02 Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.) del Departamento de Potencia del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Potencia
FUNCIONES ESPECIFICAS: El objeto del llamado es contratar un especialista en potencia que desempeñará funciones en enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y actuará como asesor del Instituto de Ingeniería Eléctrica en los temas de su especialidad. Tendrá responsabilidades de conducción de grupos en las áreas que cultiva el Departamento y formación de colaboradores según las responsabilidades inherentes al grado.
Los candidatos deberán comprometerse a no reducir su carga horaria por el plazo de un año a partir de la toma de posesión. Además de los méritos personales, se deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de cómo el aspirante piensa que se debe encarar la tarea académica del cargo en cuestión.
COMISION ASESORA: Ventura Nunes, César Briozzo, Jorge Alonso, Roberto Markarian y Julia Antmann.
Llamado N° 36 02 Expediente 060180-000673-02 Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.) del Departamento de Telecomunicaciones del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Comunicación de Datos.
FUNCIONES ESPECIFICAS: El objeto del llamado es contratar un especialista en comunicación de datos aplicada que desempeñará funciones en enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y actuará como asesor del Instituto de Ingeniería Eléctrica en los temas de su especialidad. Tendrá responsabilidades de conducción de grupos y formación de colaboradores inherentes al grado.
Los candidatos deberán comprometerse a no reducir su carga horaria por el plazo de un año a partir de la toma de posesión. Además de los méritos personales, se deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de cómo el aspirante piensa que se debe encarar la tarea académica del cargo en cuestión.
COMISION ASESORA: María Simon, Omar Barreneche, Raúl Ruggia, Néstor Macé y Gonzalo Perera.
Llamado N° 40 02 Expediente 060140-000352-02 Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 20 hs. sem.) del Instituto de Matemática y Estadística "Prof. Ing. Rafael Laguardia".
ORIENTACION: Se espera que los aspirantes tengan una formación en Matemática equivalente a la usual en títulos de doctorado. Se considerarán especialmente las tareas de investigación y, dentro de éstas, la presencia de una línea original de investigación. También se tendrá en cuenta el compromiso de los aspirantes con las instituciones universitarias dedicadas a la matemática, así como la amplitud y profundidad de las actividades de enseñanza y extensión. Además, se tendrán en cuenta los estudios y actividades en que la componente matemática sea de relevancia, vinculadas a otras disciplinas científicas y tecnológicas.
COMISION ASESORA: Walter Ferrer, Roberto Markarian, Gonzalo Perera, Arturo Lezama y Eduardo Mizraji.
INSCRIPCIONES: del 10 de junio al 10 de julio de 2002 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52240 Jun 12-Jun 14

FACULTAD DE INGENIERIA

REPARTIDO Nº 29/02

Llamado N° 37 02 Expediente 060140-000379-02 Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Titular (Gr. 5, 20 hs. sem.) del Instituto de Matemática y Estadística "Prof. Ing. Rafael Laguardia".
El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta mayo del 2003. En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del IMERL deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Se espera que los aspirantes tengan por lo menos una formación en Matemática equivalente a la usual en títulos de Doctorado. De acuerdo con el reglamento pertinente, se considerarán especialmente las tareas de investigación realizadas por los aspirantes, y dentro de éstas, la presencia de una línea original de investigación. También se tendrá especialmente en cuenta las tareas de formación de nuevos investigadores así como el compromiso de los aspirantes con las instituciones universitarias dedicadas a la matemática.
COMISION ASESORA: Rodrigo Arocena, Rodolfo Gambini, Jorge Lewowicz, María Simon y Mario Wschebor.
INSCRIPCIONES: del 10 de junio al 9 de agosto de 2002 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52241 Jun 12- Jun 14

CONVOCATORIAS

**ANDARES
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
COOPERATIVO DEL URUGUAY.**

convoca a los Señores Delegados de la Agencia de Viajes y Turismo Cooperativo del Uruguay a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 2002 hora 19:00, en 1ª. convocatoria y hora 20:00, en 2ª. convocatoria en Local de ANDARES sito en Mercedes 939 - Montevideo.
El Orden del Día a considerarse será el siguiente:
1. Lectura del acta anterior.
2. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3. Consideración de la Gestión y Memoria del Consejo Directivo y del Balance General al 31 de diciembre de 2001.
4. Informe de la Comisión Fiscal.
5. Proyecto de distribución de excedentes y reservas. Financiación de Pérdidas.
6. Ajustes al Plan Estratégico. Presupuesto para el nuevo ejercicio.
7. Elección de autoridades: Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscal.
27) $ 1808 5/p 21346 Jun 11- Jun 17

**COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO CINTEPA
CONVOCATORIA A ELECCIONES.**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 67° de los Estatutos Sociales, la Comisión Electoral de CINTEPA convoca a los Socios de la Cooperativa, para el Acto Eleccionario que se llevará a cabo el próximo domingo 23 de junio de 2002, de renovación parcial de Autoridades para el Consejo directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas.
Dicho acto se realizará en los locales de la Cooperativa en el horario de 9 a 16 Hs.
A continuación detallamos ciudad y Dirección de nuestras Sucursales.
CASA CENTRAL - JUAN LACAZE Zorrilla de San Martín N° 495
SUCURSAL ROSARIO Rivera N° 235
SUCURSAL COLONIA Coronel Arroyo N° 545
SUCURSAL TARARIRAS Piedras 1926
SUCURSAL NUEVA HELVECIA Treinta y Tres (Galería)
SUCURSAL CARMELO 19 de abril esq. Treinta y Tres
SUCURSAL NUEVA PAMIRA Gral. Artigas esq. Chile
COMISION ELECTORAL.
27) $ 2066 5/p 21378 Jun 11- Jun 17

**COOPERATIVA NACIONAL DE
AHORRO Y CREDITO - COFAC
10ª. ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
C O N V O C A T O R I A**

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33° al 40° de los Estatutos Sociales, se convoca a los Delegados habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias, a participar de la 10° Asamblea General Extraordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día 29 de junio de 2002, en la Intendencia Municipal de Montevideo, Piso 1 y 1 2, en la ciudad de Montevideo, a partir de las 15:00 según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1) APROBACION DEL COMPROMISO DE INCORPORACION DE CUOTAPARTE DEL PATRIMONIO DEL BANCO LA CAJA OBRERA S.A. EN COFAC.
27) $ 930 3/p 21648 Jun 13- Jun 17

VARIOS

**COMUNICADO
DARWIN BARRIOS Y GABRIEL
BARRIOS
EMBARCACION "COMODORO
CERRUTI"**

PARA CONOCIMIENTO GENERAL SE HACE PUBLICO QUE ESTA DIRECCION A RESUELTO A SOLICITUD DE SUS PROPIETARIOS AUTORIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA EMBARCACION "COMODORO CERRUTI", MATRICULA NUMERO 8029 DEL REGISTRO DE CABOTAJE Y ACTIVIDAD DEPORTES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO POR EL DE "ATORRANTE".- MONTEVIDEO, 21 DE MAYO DEL 2002. CAPITAN DE NAVIO (CIME) JUAN BOGGIA PIREZ, DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.- POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE, CAPITAN DE FRAGATA (CP) FERNANDO VANZINI, JEFE DE LA DIVISION MATRICULAS.
27) $ 2583 10/p 20991 Jun 07- Jun 21

**DESAFECTACION DE BIEN DE
FAMILIA**

Escritura: Inscripción N° 4383 - 15 2 02 Jacinto Pantaleón e Irma Acuña, casados entre sí en únicas nupcias, desafectaron padrón 4947, Unidad 504, sito 2a. Sección Montevideo, frente Florida esquina Paysandú.
27) $ 1033 10/p 21469 Jun 12- Jun 26

BIEN DE FAMILIA. LEY 15597 Y 16095.-

Según escritura autorizada el 9 de mayo de 2002 por la Escribana Elena Osano Bonilla, inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado con el número 1595 al Folio 2127 del Libro 8 el 10 de mayo de 2002, los Señores Carlos Jesús Camejo y Nubia Raquel Santellán, constituyeron bien de familia en beneficio de ambos cónyuges en el inmueble padrón 5770, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, departamento del mismo nombre, el cual fue tasado por el Banco Hipotecario del Uruguay en 4.076 unidades reajustables.- ELENA OSANO, ESCRIBANA MAT. 7333.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52163 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados: "LAGO DEL SAUCE LTDA. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE S.R.L., FICHA 58 2002", se emplaza por el término de noventa días a: Braulio VIÑOLY, los sucesores de Mateo FRUGONI, Mateo Enrique, María Martha, María Isabel, Carlos Horacio, María Mercedes, Ignacio Julio y Rafael César FRUGONI STORACE, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 21 de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 21499 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "VIELI S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 255 2001" se hace saber que por auto N° 869 de fecha 23 05 2002, se decretó la liquidación judicial de VIELI SOCIEDAD ANONIMA

R.U.C. 21 1384870013, con domicilio en AVDA. SAN MARTIN 2500 y se designaron Síndicos Provisorios a la Cdora. María Laura Balcárcel, con domicilio en PALMAS Y OMBUES 5929 y al Cdor. Marcelo Arambulo Lestououet, con domicilio en AVDA. DICK HUGHES MANZANA 11 - SOLAR 5 - EL PINAR - DEPTO. DE CANELONES.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintisiete de mayo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52249 Jun 12-Jun 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "SILVERA SEBASTIANI, JUAN JOSE Y REGGIO CENOZ, SILVIA C MARTINEZ, ANGEL GUSTAVO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 199 2002, en cumplimiento de auto Nº 965 2002 de fecha 15 de Mayo de 2002 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ANGEL GUSTAVO MARTINEZ, bajo apercibimiento de designáarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Mayo de dos mil dos. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52101 Jun 03-Jun 14

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA ALVAREZ, ANA ANDREA C SILVA PAZ, JORGE ANDRES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"; Ficha C 215 2002, en cumplimiento de auto Nº 1024 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al Sr. JORGE ANDRES SILVA PAZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Mayo de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52182 Jun 06-Jun 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ONETTO, MARIA CRISTINA p LOPASSIO ONETTO, DARIO RAFAEL - Ratificación de Tenencia", Ficha Nº 74 2001, se cita, llama y emplaza a LEONARDO R. LOPASSIO, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, tres de mayo de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52299 Jun 13-Jun 27

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SANTURIO VALARINO, LIRIA Y HOPPE SANTURIO, ANGEL HENRI. SUCESIONES. FICHA Nº 190 2002" se llama y emplaza a ALESSI, GERALDINE, JAQUELINE, GONZALO Y MATILDE HOPPE para a que en el plazo de CUARENTA días, acepten o repudien la herencia de autos, bajo apercibimiengo. Montevideo, 17 de MAYO de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 20582 Jun 03-Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "VIERA GINA C BETTIATI BORSATO HERMENEGILDO" Posesión Notoria de estado civil de hija natural FICHA E 673 2001 se cita, llama y emplaza a los eventuales herederos o interesados en la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO BETTIATI a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a trece días del mes de diciembre del año dos mil uno.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 21018 Jun 07-Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "IMBRENDA CASO Vicente y GARELLO FERRANDO María Liliana C CENTURION Gabriela Elizabeth Perdida Patria Potestad - Ficha 220 2002", se emplaza a la Sra. Gabriela Elizabeth CENTURION, a efectos de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 29 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52221 Jun 11-Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, dictada en autos "Masetti Insua, María Isabel.- Cancelación de Letra de Cambio- Fa. 1080 2001", según providencia Nº 2006 de 28.05.2002, se hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio serie 14 Nº 547356 librada por el B.R.O.U., sucursal Julio Herrera y Obes, con fecha 8.11.2001 por la suma de U$S 14.000, a nombre de Alejandra Sappa Lasala, y endosada a favor de María Isabel Masetti Insua. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 06 de Junio de 2002. Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
27) $ 399 3/p 21354 Jun 12-Jun 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: Vidart Sardo, Mario Delfor c Secco García, Joaquín y Otros, Escrituración Judicial, Ficha: 1262 99, se hace saber que por decreto Nro. 1380 2002 de fecha 9 de mayo del año 2002, se dispuso: citar, llamar y emplazar a Joaquín, Faustina, Ricardo, Albana, Angélica Secco García, Carlos, Juan, Luis y Sara Secco García y Carlos Fernández Goyechea y o sucesores a cualquier título, asimismo I) la estirpe de Secco García, Martín Ramón Secco García, María Sara Secco García, Diego Francisco Secco García, Eduardo Secco García, Marta María Secco García, Jaime Secco García, Joaquín Carlos Secco García, Susana Isabel Secco García, Francesca María Channing Secco, Isabella Magdalena Channing Secco; II) la estirpe Hill Secco: José Joaquín Hill Secco, Alberto Hill Secco, Albana Hill Secco, Eduardo Hill Secco, Walter Hill Secco, María Teresa Hill Secco, Lorenzo Hill Secco, Margarita María Hill Secco, y Albana Secco García Hill; III) la estirpe Fernández Secco: Gonzalo Fernández Secco, Santiago Fernández Secco, Carlos Fernández Secco, Gabriel Fernández Secco, Inés o Inés María Fernández Secco, Lucía Fernández Secco, Sara Fernández Secco, Sara Secco García de Fernández, IV) la estirpe Vidiella Secco, Juan Carlos Vidiella Secco, Fernando Vidiella Secco, María Noel Vidiella Secco, Sara Faustina Vidiella Secco y Faustina Secco García de Vidiella, V) estirpe Secco de Souza, Franklin Pablo Secco de Souza, María Magdalena Secco de Souza, José Luis Secco de Souza, Juan Miguel Secco de Souza, Rafael Leandro Secco de Souza; VI) estirpe Obes Secco, Angélica María Obes Secco, José Joaquín María Obes Secco, Francisco María Obes Secco, Juana Elena María Obes Secco, Graciela María Obes Secco, Angélica María Rosa Secco García de Obes; VII) Ricardo Secco García; y VIII) estirpe Secco Gutierrez: Carlos Federico Joaquín Secco Gutierrez, Alberto Juan Pedro Mario Secco Gutierrez, Elena Luisa Secco Gutierrez, Elena María Luisa Secco Gutierrez, Ana María de los Angeles Secco Gutierrez, María Cristina Secco Gutierrez, Alfredo Octavio Secco Gutierrez, Alejandro José Secco Gutierrez, Luis Ignacio José Secco Gutierrez, Adela María Clara Secco Gutierrez, Mónica María Secco Gutierrez, y a cualquier interesado a cualquier título y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nro. 37581 antes padrón en mayor área 2672 (Solar 8 Manzana 17) del Departamento de Canelones, hoy localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Parque del Sol) cuya escrituración judicial se solicita en los presentes autos, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 31 del año 2002.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
27) $ 4649 10/p 21160 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22° TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA, MONICA GABRIELA Y OTRO C CUTCSA Y OTRO" Fa. 386 98", según lo dispuesto por auto N° 801 2001 de fecha 21 3 2001, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JUAN CARLOS VILLANUEVA ONS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2001.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 21159 Jun 10- Jun 24

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Escrituración judicial

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, en autos "GIULIANO BARBITTA, HECTOR Y OTROS C GARCIA CAPURRO, DANIEL Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL" ficha 981 2001, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a Daniel, Mario, María Clara, Elina y Alberto García Capurro y o sucesores a cualquier título por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con respecto a promesas de venta de fecha 24 4 1997 de los padrones 34.530 y 34.531 de Ciudad de la Costa, antes solares 4 y 5 de la manzana M del padrón 2.673 m á, inscriptas en el registro respectivo con los Nos. 4254 y 4255, de los Fos. 14590 y 14594 del Lo. 134.- Montevideo, 16 de mayo de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 20492 Jun 03- Jun 14

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Portela, José y otro c Devita, Juan Antonio y otros. Escrituración Judicial, Ficha 140 2001 se cita y emplaza a comparecer a derecho a los promitentes vendedores por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de mayo de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) $ 886 10/p 21352 Jun 12- Jun 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: CLOTILDE LAMAS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "ESPINDOLA, Ana María C LAMAS, Clotilde - PENSION ALIMENTICIA" Fa. "F" 321 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 2 de mayo de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52087 Jun 03- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ciudad de Bella Unión, en los autos caratulados "BANCO ACAC C YUSSEF SAHORE, HALAF "JUICIO EJECUTIVO" FICHA B 69 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 60 días a HALAF YUSSEF SAHORE a que comparezca a deducir sus derechos en el termino legal bajo apercibimiento de que se continúen estos procedimientos Bella Unión 21 de diciembre de 20001 Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1107 10/p 20495 Jun 03- Jun 14

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INT MUN DE CANELONES

Se notifica a la sociedad Almar S.A. representada por la Sra: Hortensia Rodriguez la resolución N° 513 de fecha 28 de agosto de 2000 en expediente A0228887, correspondiente a deuda por impuesto del 3% a la de Carne en Gancho en el período Agosto 96 a Mayo 99. Que liquida se desglosa de la de la siguiente manera Tributo $ 306.557.00, Multa $ 30.650.00, Recargo - $ 365.833.00, a favor de la firma (menos) $ 51.005.00; Total $ 652.041.00. mas los recargos que se devenguen a su cancelación.-
Se les tendra por notificado de conformidad con el articulo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa. E intima pago plazo diez dias a partir de la notificación.
Intendencia Municipal de Canelones.
Dirección General de Hacienda.
División Técnica Contencioso Hacendario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52156 Jun 05- Jun 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY (SUC. COLONIA) C BOIANOVER, Osvaldo INTIMACION DE PAGO Ficha 711 99", SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 10 DIAS, HABILES y CONTINUOS, A OSVALDO BOIANOVER, INTIMANDOLE EL PAGO DE LA SUMA DE PESOS URUGUAYOS CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 21 100, MAS INTERESES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2001.-Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 20722 Jun 05- Jun 18

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

E D I C T O;

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 12a. Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO.- COFAC.- contra Pablo Guillermo Betarte y Elena Dimitriu Lopez.- Intimacion de Pago.- F.C. No. 18 02, se emplaza por el término de diez días hábiles al señor Pablo Guillermo Betarte Diaz y se le NOTIFICA el decreto No. 205 02 de fecha 15 04 02.- Por presentado, con el recaudo adjunto, constituído domicilio, intímese a las personas demandadas, Sres. Pablo Guillermo Betarte Diaz y a la Sra. Elena Dimitriu Lopez al pago de la suma reclamada de $ 49.317.12 al día 12-03.02 en el plazo de tres días bajo apercibimiento de caer en mora.- A lo demás: téngase presente.- Tarariras, 15 04 02.- FDO: MABEL BERRIEL de ENEBU.- Juez de Paz.
27) $ 1771 10/p 21359 Jun 12- Jun 26

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. B. FRANCIA MENDY, en los autos caratulados "IMF C VIRGINIA P. ALDECOA ALDECOA", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 435 2001 se hace saber que con fecha 13 de Noviembre del 2001, se ha iniciado Juicio ejecutivo, contra la deudora VIRGINIA PRAXEDES ALDECOA ALDECOA,
POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A VIRGINIA PRAXEDES ALDECOA ALDECOA O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO LEGAL DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden edictos a los efectos legales, el veintidos de noviembre del dos mil uno. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52123 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición de la Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C JUAN CARLOS FERNANDEZ Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 515 2001, se hace saber que con fecha 24 de diciembre de 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo contra los deudores. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A JUAN CARLOS FERNANDEZ MACHADO Y TERESA MARIA PIRIZ DELGADO O A SUS

SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS EFECTOS LEGALES, EL CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 05- Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELORELINA ALEGRE TAJES, de SATURNINA ELVIRA FERNANDEZ y de SABINO GINES GARCIA (Testamentaria). Fa. B 379 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 04 de Junio de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 21373 Jun 12- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonao, en los autos caratulado: "COP. EDIFICIO BIARRITZ c NARVAJA GOMEZ, Magdalena. Int de Pago" Ficha 406 2000, se INTIMA a Magdalena Sofia NARVAJA GOMEZ, con plazo de tres días hábiles, el pago de la sumas adeudadas la que ascienden a $ 21.092,78 y U$S 448, bajo apercibimiento de quedar constituido en mora. Maldonado, 20 de julio de 2001. Dra. Julia I. Rodriguez Mederos. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
27) $ 1107 10/p 20612 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FRAGA, José Luis C Sucesores de DEFFERRARI, Luis" = Ejecucion de Hipoteca" Ficha Nº 137 2002, se hace saber que se presentó el Sr. José Luis FRAGA solicitando Ejecución Hipotecaria sobre el bien inmueble Padrón Nº 9586 201 del Edificio "Copacabana" sito en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, Pda. 6 de la ciudad de Punta del Este, Bº Pine Beach, manzana catastral Nº 86, plano del Agr. Joaquín Spinak inscripto en Catastro Nacional con el Nº 4450 el 16 8 1978.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en especial a los Herederos del Sr. Luis Horacio DEFFERRARI, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se llevará adelante la presente ejecución. Maldonado, 9 de mayo del año dos mil dos. Dra. Adriana De los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) $ 2214 10/p 20944 Jun 07- Jun 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO DE LOS SANTOS - SUCESION - FICHA B 115 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de mayo de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 20741 Jun 05- Jun 18

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LAURO LARRACHADO PERAGALLI - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA B 105 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 14 de mayo de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52096 Jun 03- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COPPOLA DA SILVA, MARIANELLA C RAMIREZ MONFORT, GONZALO ANDRES - DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL - Ficha 84 2002 B", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GONZALO ANDRES RAMIREZ MONFORT bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Mayo de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 20519 Jun 03- Jun 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BENITO GONZALEZ MINETTI FICHA B 62 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Abril de 1999.-. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 21409 Jun 12- Jun 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS GARDIOL GAUTHIER FICHA 136 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Mayo de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 21411 Jun 12- Jun 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: ESTELA YAQUELINE ROMANZO FERNANDEZ y JOSE LEONARDO ROMANZO MELANO FICHA 98 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de Mayo de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52095 Jun 03- Jun 14

SEXTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO GARCIA - FICHA B 178 90, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 2002. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACT. ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21410 Jun 12- Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, Dr. Vartan Sarkisian, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Paysandú c GONZALEZ, Jorge y otros. Desalojo ocupantes precarios". Ficha Nº 93 1996; promoviendo juicio de desalojo de ocupantes precarios contra Jorge Gonzalez, Roque Laurencena, Nelson Galvan y otros, comunicando que se NOTIFIQUE a los Sres. Marcelo Saavedra y Pablo Fernandez, del decreto que a continuación se transcribe: "Nº 2548. Paysandú, 20 de diciembre de 2000.- Del desistimiento del proceso de autos respecto de los co-demandados enumerados en el numeral 7 a fs. 215 vto., traslado a los mismos por el plazo de 6 días. Vencido dicho plazo o en su caso, vuelvan (art. 227 C.G.P.).- Atento al Litis consorcio pasivo del sublite verificado lo dispuesto ut-supra, se proveera petitorio II)".- Dra. Patricia Hernandez.- Paysandú, 27 de mayo de 2002.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52143 Jun 05- Jun 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. PIÑEIRUA JALAJONITIS ADRIANA C CONDON GABRIEL - Perdida de la patria potestad - fa. 212 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. CONDON GABRIEL, a estar a derecho en el término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 13 de mayo de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52088 Jun 03- Jun 14

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 06 de Junio de 2002.
OFICIO 099 02
Resolución Nº 9807
Intendencia Municipal de Rivera
Intímase al Sr. Marcelo Bravo y Gastón Bravo y otros y o sucesores a cualquier titulo para que en el plazo de 10 días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de contribución Inmobiliaria Rural relativo al padrón 10531 de la 6ta Sección de Rivera, desde la 1era cta. ej. 1998 hasta la 2da cta. Ej 2001 inclusive, la que asciende a la suma de $ 113.291.10 (Son pesos uruguayos ciento trece mil doscientos noventa y uno con diez centésimos.
Se deja constancia que la referida suma será acrecida por las que devengaren por los mismos conceptos en la fecha de su efectivo pago
POR EL INTENDENTE DE RIVERA
María Nélida Da Silveira, Dir. Int. Of. Gestión y Cobro
Autorizado por Resolución Nº 3763 00
VICTORIANO CABRERA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52290 Jun 12- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C JUAN RODRIGUEZ Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 619 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Juan Rodriguez y o sucesores a cualquier título del (padrón rural Nº 434 ubicado en la segunda sección catastral del Depto de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Juan Rodriguez y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 3277 de fecha 24 12 2001: A los petitorios I a IV: Como pide. A lo demás: Téngase presente.- Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52289 Jun 12- Jun 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SCARPE O SCARPPE GONZALEZ, NELSON RAUL. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA Nº 484 2000" SE HACE SABER: Que por providencia No. 1720 de fecha 10 05 2002, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores del Sr. NELSON RAUL SCARPE o SCARPPE, con docimilio en 19 de abril s n de la ciudad de Rocha, a la Junta que se realizará el 28 06 2002 a las 16:00 horas en esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de mayo de dos mil dos.- ROCHA, 22 DE MAYO DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) $ 1550 10/p 21045 Jun 10- Jun 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TOMAS ADEMAR ROMERO ACOSTA.- SUCESION.- Nº 249 97 V", se hace saber que por decreto Nº 2540 2002 de fecha 24 04 2002 se ha dispuesto intimar a JOSE ANTONIO ROMERO ROBERTS a que declare en autos si acepta o repudia la herencia de los causantes TOMAS ADEMAR ROMERO ACOSTA Y JUANA MARGARITA ROBERTS dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 1071 del C. Civil, inc. 3º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 14 de mayo de 2002..- ESC. MARCELO SALABERRY, Actuario adjunto.

27) $ 1328 10/p 21367 Jun 12- Jun 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3er. Turno, en autos caratulados: "SALLAS DE OLIVEIRA, JOAO JOSE C A FIGUEIRO TESSEL, MOACIR y GRAEFF ANONI, ROBERTO.- DEMANDA LABORAL". Fa. 51 2001, SE CITA Y EMPLAZA a los Sres. BOLIVAR ANNONI Y ANNONI, ISMAR ANNONI Y ANNONI, ZALY ANNONI Y ANNONI Y LOURDES TERESINHA ANNONI Y ANNONI, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- Tacuarembó, 27 de mayo del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52136 Jun 05- Jun 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LUMAP INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇOES S.A.

Asamblea del 24 08 01 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 9.837,36.-
Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9114 10/p 20606 Jun 03- Jun 14

ODIELT CORP. S.A.

Asamblea del 18 02 02 resolvió reducir el capital integrado a U$S 510.000.- (dólares estadounidenses quinientos diez mil).
Documentación en Juncal 1327, apartamento 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9114 10/p 20885 Jun 06- Jun 20

HOSSEGUR S.A.

Asamblea del 30 10 98 resolvió reducir el capital autorizado e integrado a U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Documentación en Juncal 1327, apartamento 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9114 10/p 20886 Jun 06- Jun 20

RITELCO SOCIEDAD ANONIMA REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria del 30 12 2000
Sede Social: Dr. Gabriel Otero 6462
Prevención: Art. 294 Ley 16.060
Plazo 30 días desde la última publicación
Capital $ 2.930.978.938.

28) $ 6076 10/p 21154 Jun 10- Jun 24

CAMPAR S.A.
Art. 294 Ley 16.060

AGE: 01 05 2002
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado: $ 8.00
Documentación a disposición de los acreedores en Soriano 1020 durante 30 días.

28) $ 6076 10/p 21585 Jun 13- Jun 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN DIAZ DELBONO y ELIDA ODRIOZOLA GARBARINO, (Ficha: S 203 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21720 Jun 14- Jun 28 (0001)

SEPTIMO TURNO

ASDRUBAL CASTO FERNANDEZ PEÑA o PENA, (Ficha: 155 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21708 Jun 14- Jun 28 (0002)

NOVENO TURNO

HECTOR RUBENS CHULIA GOMEZ, (Ficha: S 190 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21680 Jun 14- Jun 28 (0003)

DECIMO TURNO

JULIA MIRTA SUBISMENDI, (Ficha: 155 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21728 Jun 14- Jun 28 (0004)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CAROLINA ESPIGA GABITO, (Ficha: A 96 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21687 Jun 14- Jun 28 (0005)

IACOVONI DI DONATO, CARLO, (Ficha: 211 2002 A).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21729 Jun 14- Jun 28 (0006)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDISON OMAR RUSSO BOTTINI, (Ficha: 719 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21675 Jun 14- Jun 28 (0007)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA EUSEBIA BENTANCOR TEJERA o MARIA BENTANCOR, (Ficha: 182 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21681 Jun 14- Jun 28 (0008)

DECIMONOVENO TURNO

NELBA IRIS HERRERA PEREZ, (Ficha: 210 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21719 Jun 14- Jun 28 (0009)

VIGESIMO TURNO

HEBER BAILADOR MANGINI, (Ficha: 170 2002).
3 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21673 Jun 14- Jun 28 (0010)

VIGESIMOPRIMER TURNO

NORMA BEATRIZ PARMA ANGELILLO, (Ficha: S 227 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21683 Jun 14- Jun 28 (0011)

ALCANTARO RAMIREZ, (Ficha: S 118 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21689 Jun 14- Jun 28 (0012)

TRAPANI BARDAZZANO, LUIS ALBERTO, (Ficha: S 757 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21712 Jun 14- Jun 28 (0013)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GALILEO GARIBALDI GARIBOTTO VICO, (Ficha: S 221 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21678 Jun 14- Jun 28 (0014)

JULIO CESAR RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: S 212 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21685 Jun 14- Jun 28 (0015)

CARMEN GAGINO GARCIA, MANUEL TABOADA GAGINO y EDUARDO TABOADA GAGINO, (Ficha: S 238 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21688 Jun 14- Jun 28 (0016)

FERNANDO PEYRAMALE CONDE y NIDIA o NIDYA PEYRAMALE CONDE, (Ficha: S 196 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21707 Jun 14- Jun 28 (0017)

MAGDALENA o MAGDALENA ANGELICA SCAPPINO BALESTRA, (Ficha: S 703 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21730 Jun 14- Jun 28 (0018)

JOSE MARIA GONZALEZ VENOSA, (Ficha: S 205 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21735 Jun 14- Jun 28 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

PETRONA TORRE SARAZOLA, (Ficha: 170 2002 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21731 Jun 14- Jun 28 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIO GALILEO MAGNONE LARROSA, (Ficha: 249 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21674 Jun 14- Jun 28 (0021)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIDA REYES, (Ficha: 125 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21679 Jun 14- Jun 28 (0022)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO o ALBERTO SANTORO DE CRESCENZO FEMMINELLA, (Ficha: 237 2002 A).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21686 Jun 14- Jun 28 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIAN ARAUJO VALDUBIES o VALDUBIEL, (Ficha: 143 2002).
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21695 Jun 14- Jun 28 (0024)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MACHIAVELLO GUGLIELMONE, LUIS ALBERTO, (Ficha: B 157 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21698 Jun 14- Jun 28 (0025)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

HUGO OMAR BUENO LERENA y MARY MARTINEZ DORTA, (Ficha: 227 2002 E).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21691 Jun 14- Jun 28 (0026)

SEXTO TURNO

MANUEL GONZALEZ ALONSO y HERMINIA IGLESIAS VARGAS, (Ficha: 182 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21677 Jun 14- Jun 28 (0027)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DUBER DANIEL URGOITI BERRUTTI y TANIA GRISSEL ZEBALLOS MENDEZ, (Ficha: 123 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21732 Jun 14- Jun 28 (0028)

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO BONAVITA PAEZ y JACQUELINE HOUNIE DUBOURDIEU, (Ficha: V 259 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21676 Jun 14- Jun 28 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO ELEAZAR ARDANZ OCAMPO y MIRIAM EDELI BAZET, (Ficha: B 132 2002).
Paysandú, 4 de junio de 2002.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21701 Jun 14- Jun 28 (0030)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

BOWARAL S.A.

Asamblea de fecha: 31 12 00: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 5 6 02, Nº 4545.
06) $ 608 1/p 21736 Jun 14- Jun 14 (0031)

DANYLOND S.A.

Asamblea de fecha: 30 4 01: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 5 6 02, Nº 4546.
06) $ 608 1/p 21739 Jun 14- Jun 14 (0032)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Fa-

milia de 3er. Turno, en autos caratulados: "LOPEZ MOHR, IVONNE ELBA C RIBEIRO CORREA, LUIS ALBERTO - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 217 2002, en cumplimiento de auto Nº 1033 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al Sr. LUIS ALBERTO RIBEIRO CORREA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Mayo de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

07) $ 1328 10/p 21692 Jun 14- Jun 28 (0033)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 200 18 87 HABILITADO EN BURGUES 3142 BIS RADIO TAXI. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS.

08) $ 310 3/p 21706 Jun 14- Jun 18 (0034)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "GARCIA VERDIE, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD" FICHA 598 98 se hace saber que por auto Nº 2302 99 de fecha 17 08 99 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO GARCIA VERDIE y se designó Curador a MARIA ADELAIDA VERDIE MONTEVIDEO, 2 DE SETIEMBRE DE 1999 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

10) $ 886 10/p 21684 Jun 14- Jun 28 (0035)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron el Sr. Gustavo G. CABRERA CEJAS y la Sra. Graciela S. BORREANI APARICIO, ficha 131 2002, quienes optando por los títulos de Procuradores y Escribanos Públicos, ofrecieron las declaraciones de los testigos Gastón Miguel Muniagurria Diaz y Mariela Lourdes García Torello; y de Giselle Serrana Chelle Bargas y Mariela Lourdes García Torello respectivamente, sobre sus vidas y costumbres. Montevideo, 06 de junio de 2002 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 21733 Jun 14- Jun 28 (0036)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LICITACION PUBLICA NACIONAL PL Nº 1

PLUVIALES EN PASO CARRASCO
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO Y AREA METROPOLITANA - TERCERA ETAPA, SUBROYECTO - B
PRESTAMO BID 948 OC-UR
PRORROGA DE APERTURA
Se comunica a todos los adquirentes del Pliego de Condiciones de la Licitación PL Nº 1 "Pluviales en Paso Carrasco", que el acto de apertura de ofertas ha sido prorrogado para el día 4 de julio de 2002 a las 15:00 horas en la dirección abajo mencionada.
DIPRODE
Luis Alberto de Herrera 3350 - Edificio Libertad, 2do. Piso
Montevideo, Uruguay - Tel: (5982) 150 487-21-10 int. 1201 a 1203
Fax: (5982) 487-37-25, 487-58-49.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52326 Jun 14- Jun 14 (0037)

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/02

La Intendencia Municipal de Durazno invita a Empresas y Consorcios legalmente constituidos a la siguiente Licitación Pública Nacional: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01 02 "Construcción de Depósito Hortícola en Durazno".
Descripción: La obra de referencia consiste en la provisión de proyecto y construcción de un depósito de 600 mc, con oficina, baños y dos cámaras de frío en un predio rural contiguo a la planta urbana de la ciudad de Durazno.-
Apertura: 22 de julio de 2002 hora 14
Dirección: Dr. Luis A. De Herrera Nº 908
(Sala de Sesiones de la Junta Departamental)
Ciudad: Durazno
Teléfono: 0362 3520
Fax: 0362 4747
Las consultas en relación a este llamado también deben realizarse a esta dirección. Los contratos resultantes de la citada licitación serán financiados por la Intendencia de Durazno con fondos provenientes del artículo Nº 298 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.
Los documentos de la licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de U$S 100 (Dólares americanos cien) a partir del día 17 de junio de 2002 en el horario de 13 a 19 horas en la Intendencia Municipal de Durazno, sita en la calle Dr. Luis A. De Herrera Nº 908 de la ciudad de Durazno.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52327 Jun 14- Jun 14 (0038)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO PRORROGA LICITACION PUBLICA No.: 02/02

OBJETO: Administración Comercial del Mercado Agrícola, de la ciudad de Maldonado.-

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 24 de Junio de 2002.-
HORA: 12:00
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000
En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45.-
Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30
Maldonado, 12 de Junio de 2002.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52325 Jun 14- Jun 14 (0039)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8° Turno, en autos caratulados "Da Silva, Juan c Filigran SA - Mosilan SA - Demanda Laboral", ficha 221 95", se hace saber que el próximo 24 de junio a las 10.30 horas, en el local de la calle Lima 1777, y con la asistencia al acto del señor Alguacil de la Sede, el Rematador Público Gabriel Correa Harsan (mat. 5057 - ruc 212662730018), rematará sobre la base de los 2 3 de la tasación de fs. 296 los bienes embargados en autos: 1 Fax Samsung, 1 Turbo ventilador Profile Plus, 1 aire acondicionado Thompsons 3000, 1 computador Acer 368 con impresora Citizen 200, 1 computador Acer 386 con impresora Epson LX 810, 1 computador IBM, 1 ventilador de pie Hawai, 1 balanza con ruedas Mod. 703, marca Victoria, 1 Heladera, 12 máquinas de coser (varias marcas), 2 máquinas de coser overlock marcas Union Special y Yuki, 1 máquina de bordar, marca Zangs, 1 máquina de cortar tela, marca Eastman, 1 máquina pegadora de botones marca Lenis, 549 camisones, pijamas y deshabilles, 70 prendas de dormir de distintos modelos, 29 rollos de tela Shermousse estampado completos y 6 rollos incompletos, 33 rollos de raso liso y 14 incompletos, 16 rollos de punto, 4 rollos de entretela, 3 rollos de capitoneado y 11 apliques de bordados.

Se hace saber:
1. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en el acto y en efectivo.
2. Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos (16,60% del precio).
3. Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos (2,68% del precio).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 11 días del mes de junio del 2002. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 753 2/p 21682 Jun 14- Jun 17 (0040)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "QUIÑONES RONDINI, Sonia c CASTROMAN SCARONE, Julmer" - Liquidación de Sociedad de Bienes - Ficha 47 2000 se hace saber que el próximo 26 de Junio a las 13,30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 80.825,33.- (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, empadronado con el n° 169.923, señalado con el n° 6 en el plano del Agr. Horacio Calcagno de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el n° 12.015 el 17 4 45, según el cual constan de una superficie de 1.062 metros 70 decímetros y un frente de 26 metros 90 centímetros al Este a la calle número UNO. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que se ignora la antigüedad y estado actual de conservación de las construcciones 3°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4°) Que será de cargo de esta partición el pago de la comisión de venta al Rematador. O sea, el 1,33% del importe total de la subasta. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio del año 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
20) $ 1882 5/p 21703 Jun 14- Jun 21 (0041)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo turno, en los autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c Gastaldi Varela, NIlda Noemi. Ejecucion en via de apremio." (Ficha A 486 99), se hace saber que el próximo 28 de junio de 2.002, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: padrón N° 8.857 (antes 527 m a), sito en la localidad catastral Artigas el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario, de abril de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 7 7 82 con el N° 4.815, corresponde a la fraccion 2 y se compone de una superficie de 158,73 m. y se deslinda asi: A Suroeste un frente de 5,39 m. a la calle Treinta y Tres No., entrelas de Carlos Catala y Aparicio Saravia, al Noroeste linea recta de 28,73 m. lindando con la fraccion numero 1 del mismo plano, al Noreste linea recta de 5,66 lindando con parte del padron numero 5.058, y al Sureste linea recta de 28,72 m. lindando con parte del padron numero 2713 y con la fraccion No. 3 del mismo plano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor debera consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. c) Que los titulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 10 de junio de 2.002. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.
20) $ 1196 3/p 21715 Jun 14- Jun 18 (0042)

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay C Wilson Antonio IRIGARAY CORREA - Intimación de pago - Ficha A 409 2000", se hace saber que el día 25 de junio de 2002 a la hora 14, en Aparicio Saravia N° 557, se procederá por intermedio del Rematador Público, Sr. Jorge Félix matrícula N° 3515 asistido dela Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1) Un freezer Consul Mod. CHB41ABDX, horizontal de 2 tapas, serie N° F-7048073; 2) Un frezer Consul mod. CHA31ABDEX, horizontalde una tapa, serie N° H7072367;

3) Una Vitrina refrigerada HORMIFRIO de 1,7 m., 2 puertas; 4) Una balanza electrónica METTLER TOLEDO MOD. 8433, N° 0500-667-4 PY; 5) Una cortadora de fiambres FIA 250, N° 2592, de 25 cm. de diámetro; 6) Un Spiedo Scavone de 4 espadas, para 20 pollos, a gas y eléctrico, en acero inoxidable; 7) Cinco módulos de estantería metálica de 1 m. x 20; SE PREVIENE QUE: I) Que los antecedentes de los bienes muebles a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en caracter de seña, más comisión e impuestos del rematador, en el acto y en efectivo; III) La subasta se realizará en dólares Estadounidenses.- Alos efectos legales expido el presente para que se efectúen dos publicaciones en diario oficial y en otro local.- Artigas, 10 de junio de 2002.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 664 2/p 21717 Jun 14- Jun 17 (0043)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados: "Bco. Republica c Rosalino Bustamante de Souza y otro. Via de apremio," (Ficha C 374 99), el próximo 28 de junio a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: una fraccion de terreno, con sus construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicada en la primera seccion catastral de Artigas, en la manzana numero 446 de la planta suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el numero 3377, senalada con el No. 18 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el numero 88 el 5 7 51 y compuesta, segun el mismo de una superficie de 421 m. 4.400 cm., que se delindan asi: 12.23 m. al Sureste, de frente a calle Oficial No. 20 (hoy Carmen Laviaguerre), 36.29 m. al Suroeste, lindando con la fraccion 17, 12 m. al Noroeste, con Uriarte y Eva Hobbas y 36,95 m. al Noreste con la fraccion 19. SE PREVIENE: a) Que los titulos y antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, más comisión e impuestos que le acceden, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de tres días. Artigas, 10 de junio de 2.002. Dr. José Maria Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental.

20) $ 996 3/p 21716 Jun 14- Jun 18 (0044)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C RODRIGUEZ ó RODRIGUES, Helington Adylson y otra. Ejecución hipotecaria. FICHA 149 2001", se hace saber que el día 21 de junio a las 15:00 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en calles 18 de Julio esquina 25 de Mayo 1er. Piso, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras dominiales contiene ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, zona urbana, manzana catastral 38, Padrón No. 500, el que según plano del Agr. Hugo Toroco Motta de abril de 1956 el cual fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 950, el 12 de abril de 1956 con una superficie de 162 mts. 22 dm. y se deslinda así: a) 11 mts. al O. de frente a la calle Pedro Loustane, distando su punto extremo norte de dicho frente 43 mts. 70 cm. de la esquina formada por la calle antes nombrada y calle 25 de Agosto; b) 16 mts. 57 cm. con propiedad del Sr. Mauro García al N.; c) 10 mts. al E. con propiedad de sucesión de Federico Rodríguez; y d) 15 mts. 70 cm. al S. con propiedad del antes nombrado, Federico Rodríguez; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,34% del precio de remate. 5) En la Oficina Actuaria del Juzgado se encuentran los títulos del bien a rematarse, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 4 de junio de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2435 5/p 21693 Jun 14- Jun 21 (0045)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "LAURA, Adriana Catalina y otro c MENDIETA, Ana Manuela. Ejecución de hipoteca. FICHA 213 2001", se hace saber que el día 21 de junio a las 14:00 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en calles 18 de Julio esquina 25 de Mayo 1er. Piso, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras sito en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, Padrón No. 15099, el que según plano del Agr. Juan Ricci, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 3621, el 21 de abril de 1971 se señala con el No. 317, se compone de un área de 212 mts. 27 dm. y se deslinda así: al N. 9 mts. con 3 cm. de frente a la 6ta. Senda peatonal de acceso; al E. 23 mts. 79 cm. lindando con solar No. de puerta 318; al S. 8 mts. 87 cm. de frente a 4ta. Senda peatonal de acceso; y al O. 23 mts. 68 cm. linda con solar No. de puerta 316; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,34% del precio de remate. 5) Se encuentran agregados al expediente escritura de compraventa y antecedentes de la propiedad del bien a rematarse, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 4 de junio de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2214 5/p 21694 Jun 14- Jun 21 (0046)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c SUAREZ, Fernando Ismael y otros - Med. Prep.: HOY, Juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario" (Ficha A 257 1999), se hace saber que el día 25 de Junio de 2002, a las 15

horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden que forma parte de la manzana No. 294, zona urbana, localidad catastral Paysandú, empadronada con el No. 14.173 (antes 2071 en m á), la que se encuentra señalada con el número "2" en el plano del Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo de diciembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 4292 el 28 de febrero de 1972, según el cual consta de una superficie de 300 metros 762 centímetros que se deslinda así: 12 metros 89 centímetros al Sur de frente a la Avenida Soriano, entre calles Independencia y Setembrino Pereda, distando su punto medio en 33 metros 715 centímetros a la esquina formada con la calle Independencia; 23 metros 60 centímetros al Oeste, lindando con los solares "3" y "4"; 12 metros 90 centímetros al Noreste, limitando con parte del solar "5", y 22 metros 96 centímetros al Este, limitando con el solar "1", los solares citados son del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador, al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones, como así también existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar; 5) Título de propiedad y certificados registrales se encuentran en la Sede de este Juzgado, a los efectos de su consulta por los interesados.- Paysandú, 6 de junio de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 2435 5/p 21702 Jun 14- Jun 21 (0047)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TERVIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 de Mayo 2002.=
Inscripcion: Nº 4162 = 4 6 2002
Cedente: NEBIO NELSON GALIPOLO AGUILAR (20 cuotas)
Cesionario: ERNESTO GALIPOLO ALBANELL (20 cuotas).

22) $ 608 1/p 21669 Jun 14- Jun 14 (0048)

INGLAR LTDA.
Cesión cuotas.

Contrato: 23 5 02
RPGC: No. 4130
Cedentes: Santiago López Aguirre (99) y Claudia Manancero (1)
Cesionarios: Guillermo López Aguirre (99) y Ximena Sala (1)
Administración: Guillermo López Aguirre.

22) $ 608 1/p 21670 Jun 14- Jun 14 (0049)

"GARMIN S.R.L."
CESION

Contrato: 13 5 2002
Insc: Nº 3922, 22 5 2002
Cedente: CLAUDIA ISABEL RAVERA VERDESIO (10 cuotas)
Cesionario: MATEO GAMARRA RAVERA.

22) $ 608 1/p 21671 Jun 14- Jun 14 (0050)

BLESSING LIMITADA

CONTRATO: 21 3 2002
SOCIOS: AUGUSTO JOSE OLIVERA GONZALEZ, 28 cuotas y RICARDO LORENZO LUCOTTI PAGANUCHI, 12 cuotas
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Fabricación de envases de poliuretano o similares, su comercialización, distribución, importación, exportación, así como la comercialización de su materia prima.-
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 40.000 (40 cuotas).-
ADMINISTRACION: Augusto Olivera
INSCRIPCION: Nº 2537.

22) $ 911 1/p 21690 Jun 14- Jun 14 (0051)

FREITAS S.R.L

CONTRATO: 23 de Febrero de 1994.-
Registro General de Comercio: 02 03 94 No. 12 Fo. 12 Lo. 1.-
OBJETO SOCIAL: Venta de motores, repuestos, nuevos y usados y Taxi Flet.- En cumplimiento del objeto social la Sociedad podrá realizar cualquier tipo de actos.-.
SOCIOS: ELVIRA FERREIRA MENEZES y ALEJANDRO MARCELO FREITAS FERREIRA.-.-
ADMINISTRACION: Alejandro Marcelo Freitas Ferreira.-.-
CAPITAL: $ 6.000,oo, 60 cuotas de 100 pesos cada una.-
DISTRIBUCION: 30 CUOTAS DE 100 pesos CADA UNO.-
PLAZO: Un año a partir de su constitución, renovable automoticamente por igual período, en forma indefinida.-
DOMICILIO: Ciudad de Salto.

22) $ 1823 1/p 21696 Jun 14- Jun 14 (0052)

ALIBER BERTONI HNOS/ S.R.L.

Contrato: Mayo 29 1992-
Inscripción: Rtro. Comercio R. Negro No. 30 - Fo. 114 a 119.
Socios: Jorge Bertoni, Alicia Sordi Schaumann, Teresita Bertoni, Alicia Isabel Bertoni.
Domicilio: Brasil 3308. F. Bentos.-
Objeto: Explotación fábrica de pastas y anexos.-
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 12.000.000 (60 cuotas iguales de N$ 200.000 c u.

22) $ 1215 1/p 21713 Jun 14- Jun 14 (0053)

"KOMPUKON S.R.L."

CONTRATO: 12 de abril de 2002
INSCRIPCION: 3.921
SOCIOS: Telmo Antonio TAVEIRA RODRIGUEZ de ALMEIDA y
Natalia TAVEIRA HIRIART
OBJETO: Compra y Venta de: equipos e insumos de Computación, materiales eléctricos, electrodomésticos, Luminaria, y todo tipo de materiales de Librería y Bazar
CAPITAL: $ 100.000.- 100 cuotas de $ 1000 cada una
PLAZO: 30 años.

22) $ 1215 1/p 21714 Jun 14- Jun 14 (0054)

STRATTA HNOS LIMITADA
Cesión.

Contrato: 1 Abril 2002.
Inscripción: Nº 2472 el 2 04 2002.
Cedentes: CARLOS MARIA STRATTA GILARDONI y
ZULEMA CARMEN GAUNA
(Total de cuotas)
Cesionarios: Ail Carlos Stratta Rodriguez.
Miguel Angel Stratta Rodriguez.

22) $ 608 1/p 21722 Jun 14- Jun 14 (0055)

"CASA DEL OCEANO S.R.L."
(antes "CASA DEL OCEANO S.A.")
Transformación

Contrato: 1 Junio 2002.
Inscripción: Nº 4497 2002.
Socios: JUAN ANTONIO CAMPBELL BRUCE
JUAN ROBERTO GERLACH KOCH,
(8 cuotas cada uno)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Adquisición, enajenación, administración y arrendamiento inmuebles.
Plazo: 30 años a contar 23 04 2002.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 911 1/p 21723 Jun 14- Jun 14 (0056)

LA MIA S.R.L.

Contrato: 24 Agosto 1993.
Inscripción: N° 40 L° 20 Reg. Com. Rocha
Socios: WILLIAM QUINTIAN MOLINA (20 cuotas)
RICHARD BONIFACIO QUINTIAN OSANO (20 cuotas)
Capital: $ 4.000.-
Objeto: Elaboración y comercialización de productos panificados sin ninguna clase de limitaciones
Plazo: 10 años.
Domicilio: Jose Pedro Ramírez N° 104 - Rocha
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 21724 Jun 14- Jun 14 (0057)

PARKING GARIBALDI S.R.L.

Contrato: 16 Abril 2002.
Inscripción: N° 3590 Año 2002.
Socios: ESTRELLA BLUMSZTEIN BELOSO
EDUARDO CAROZO BARCELONA
(40 cuotas cada uno)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Estacionamiento automotor, explotación comercial y o industrial del rubro automotores, realizar cualquier tipo de actividad civil, comercial de cualquier naturaleza
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 21725 Jun 14- Jun 14 (0058)

VARIOS

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Mariana ORIBE de la PUENTE.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de junio de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 21668 Jun 14- Jun 14 (0059)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Mariela Asunción GATTO BARBA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de junio de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 21709 Jun 14- Jun 14 (0060)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Doménica Patricia NOVELLINO SANGIACOMO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de junio de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 21721 Jun 14- Jun 14 (0061)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Dirección General de Personal
Sección Concursos

Se notifica a: Ana María Alvarez Juárez, Silvia Beatriz Buriello Gómez, Horacio Leonardo Carlis Murguiondo, Verónica Carta Arcos, María Silvia Cháves Rodríguez, Nélson Pablo Cheridián Bertolo, Andrea Luján Dibitonto Villar, Sandra Lilián Fabrica Martínez, Patricia García Pouso, Marcela María Gari Etchevarría, Analía Luque Bezrukov, María Elisa Peloni Masaguez, Walter Oscar Ruocco Lepiane, Carmen Antonia Varó Rodríguez, Cecilia Pizano Berrondo, Mariela Rossana Villanueva Mesa, la Resolución del Consejo Ejecutivo Delegado de fecha 8 de abril de 2002: "N° 79. (Exp. N° 012100-000126-01 y adj.)- Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión titular de cargos de Técnico en Administración para Contaduría (Esc. B2, G° 7) y en consecuencia integrar un cuadro con vigencia por 2 años con los ganadores cuya nómina luce en el distribuido N° 614 02. (6 en 6).
27) (Cta. Cte.) 1/p 52310 Jun 14- Jun 14 (0062)

Universidad de la República
Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para la provisión titular de cuatro cargos de Asistente de Dirección del programa "APEX-Cerro", (Esc. G, Gr. 4, 20 hs), (Res. N° 77 C.E.D. de fecha 8.04.02 y N° 18 C.E.D. de fecha 20.05.02).-
Requisitos:
- Cédula de Identidad
- Se deberá acreditar experiencia docente comunitaria, preferentemente en alguno de los ámbitos profesionales vinculados a la salud y experiencia en tareas de gestión de programas
- Relación de antecedentes, (experiencia y conocimientos - juego de fotocopias de las certificaciones que los acrediten), debiéndose exhibir los originales en el momento de la inscripción.
- Solamente serán considerados los antecedentes que estén debidamente documentados.

Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Apertura: jueves 13 de junio, 2002, hora 9:00.-
Cierre: miércoles 21 de agosto, 2002, hora 13:00.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52311 Jun 14- Jun 14 (0063)

CONVOCATORIAS

CONSULTORIO MEDICO COOPERATIVO DE OFTALMOLOGIA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De conformidad con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio 2001, que se realizará el día 28 de junio de 2002, a la hora 20, en nuestro local sito en 18 de Julio 1843.
El orden del día de dicha Asamblea es el siguiente: Balance General, Memoria Anual y Distribución de Utilidades.
Debe procederse asimismo a la elección de autoridades que regirán la Cooperativa por el año 2002, hasta la próxima Asamblea General.
Advertencia: La Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de asociados que concurran.
La Comisión Directiva.
27) $ 620 2/p 21672 Jun 14- Jun 17 (0064)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia, se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME, que se realizará el 26 de junio del 2002, a las 21 horas, en el local del Club Brasilero, sito en la Avda. 18 de julio nro. 984 P. 3 de la ciudad e Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día;
1) Aprobación del Acta Anterior
2) Aprobación del Balance, de la Memoria, del

Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2001.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 362 1/p 21704 Jun 14- Jun 14 (0065)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia, se convoca para la elección de autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de ahorro y crédito CACEEMPOME, que se realizará el día 26 de junio del 2002 de 19 a 20.30 horas, en la sede del Club Brasilero, sito en Avda. 18 de julio 984 P. 3 de la ciudad de Montevideo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 258 1/p 21705 Jun 14- Jun 14 (0066)

CASA DE ANDALUCIA DANDO CUMPLIMIENTO AL CAP. V ART. 40 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES LLAMA A ELECCIONES GENERALES, PERIODO 2002-2007 PARA EL DIA 11 DE JULIO DE 2002 DE 21 a 22 HORAS EN NUESTRA SEDE SOCIAL. EL PLAZO LIMITE DE PRESENTACION DE LISTAS PARA COMISION DIRECTIVA, COMISION FISCAL Y SUPLENTES RESPECTIVOS, SE FIJA HASTA EL DIA 1º DE JULIO DE 2002 A LAS 21 HORAS.
27) $ 207 1/p 21710 Jun 14- Jun 14 (0067)

CASA DE ANDALUCIA

COMISION DIRECTIVA CITA A CONCURRIR A TODOS LOS ASOCIADOS PARA REALIZAR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (art. 21 y 22 de los Estatutos) QUE SE CELEBRARA EL DIA 4 DE JULIO DE 2002, SIENDO EL 1er. LLAMADO A LA HORA 20 Y EL 2º LLAMADO A LAS 20 y 30 HORAS.

ORDEN DEL DIA

- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- MEMORIA Y BALANCE ANUAL.
- VARIOS Y COMISION ELECTORAL.
- DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

27) $ 207 1/p 21711 Jun 14- Jun 14 (0068)

VARIOS

Por escritura autorizada por la Escribana Silvia Cayafa Toledo el 20 de mayo de 2002, inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado el 22 de mayo siguiente con número 1765 al folio 2362 del libro 8, Ruben Daniel Ferrizzo Acosta constituyó bien de familia a favor de la beneficiaria Azul Eliana Ferrizzo Osorio sobre el inmueble empadronado con el número DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (19.977) sito en la localidad catastral Maldonado. primera sección judicial del Departamento del mismo nombre. Conste.
SILVIA CAYAFA TOLEDO, ESCRIBANA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52323 Jun 14- Jun 28 (0069)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición número 985 2002 dictada por el Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno el día primero de abril de 2002, en el expediente caratulado: "Mainé Neirotti María Alicia, Apertura de cuenta bancaria"; Ficha: 1135 2001, se resolvió: Cítese y emplácese por edictos a la señora Delia Pucciano Roque y o sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
27) $ 886 10/p 21734 Jun 14- Jun 28 (0070)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ CAMACHO, JOSE CUPERTINO. SUCESION FA. 1339 97 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE JUAN ANGEL Y NELSON PEREZ BERMUDEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, A EFECTOS DE QUE DECLAREN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEFERIDA POR EL CAUSANTE JOSE CUPERTINO PEREZ CAMACHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2246 DE FECHA 31 7 98, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIO DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 23 DE MAYO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52324 Jun 14- Jun 28 (0071)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIRO O WLADIMIRO OLESCHUK GAPOÑIUK - SUCESION - FICHA B 147 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de junio de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21699 Jun 14- Jun 28 (0072)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: BRAULIO JUAN SALA o SALAS SALA; ANITA VICENTA MACCHI PARENTE y OBDULIA u ODULIA MARIA SALAS MACCHI FICHA 180 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de Junio de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 21700 Jun 14- Jun 28 (0073)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LILIAM. PARTICION", FICHA A 17 2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de: ROQUE FRANCISCO FERNANDEZ y ATILIA ESTHER FERNANDEZ, a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen es-

tas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de MAYO DE AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52322 Jun 14- Jun 28 (0074)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y EN LO LABORAL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y en lo Laboral de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: "RENTA CAR DAYMAN S.R.L. CON MARTINEZ DIAZ, ROBERTO DANIEL. NULIDAD DE CONTRATO" Fa. 871 2001, de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3396 2001 de fecha 7 12 2001, se hace saber que se ha iniciado demanda de Nulidad de Contrato contra Roberto Daniel Martínez Díaz. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados y en especial al Sr. Roberto Daniel Martínez Díaz por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 17 de abril de 2002. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 21697 Jun 14- Jun 28 (0075)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MERCOSUL CONSTRUCTION HOLDINGS S.A.

Capital Social: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior es: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 04 06 2002 con el Nº 4.442.
28) $ 2127 1/p 21726 Jun 14- Jun 14 (0076)

ACECO LATINA TRADING S.A.

Asamblea del 13 11 01 aumentó el Capital Social a: U$S 200.000.- (dólares estadounidenses doscientos mil) y modificación del tipo de acciones, que pasan a ser nominativas.
Registro: 05 6 02, Nº 4547.
28) $ 608 1/p 21737 Jun 14- Jun 14 (0077)

EQUATOR S.A.

Asamblea del 12 4 02 aumentó el Capital Social a: R$ 785.000.- (reales setecientos ochenta y cinco mil).
Registro: 29 5 02, Nº 4295.
28) $ 608 1/p 21738 Jun 14- Jun 14 (0078)

REFORMAS

CORAL REEF S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 06 de Diciembre de 2000 y 10 de Agosto de 2001 se resolvió reformar los Estatutos Sociales modificando los Artículos 1º, 2º y 3º cambiando la moneda y aumentando el capital a $ 20.000.000.-
Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 04 06 2002 con el Nº 4.440.
28) $ 1215 1/p 21718 Jun 14- Jun 14 (0079)

LE COQ SPORTIF URUGUAY S.A.
(Antes: MI LUNA S.A.)
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 01 03 2002, se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"ARTICULO 1. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Constitúyese LE COQ SPORTIF URUGUAY S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción: 03 06 2002, Nº 4.408.
28) $ 1519 1/p 21727 Jun 14- Jun 14 (0080)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

DIARIO OFICIAL

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2		


CODIGO CIVIL
Concordado y actualizado al 31 de marzo de 1998
Contiene
INDICE TEMATICO-ALFABETICO
Precio de VENTA
Libro
$ 690
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 730
CODIGO CIVIL
CODIGO CIVIL
50 %
de descuento
para estudiantes
presentando
acreditación
estudiantil



TODO EL MERCOSUR
EN 12 CENTIMETROS
NORMAS ARANCELARIAS
DEL MERCOSUR
Actualizado
Precio de VENTA
$140
EDITA Y DISTRIBUYE
impo
DIARIO
OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

República Oriental
del Uruguay

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Informe de Actuaciones

ain

República Oriental
del Uruguay

INFORME DE ACTUACIONES
2001

AUDITORIA INTERNA
DE LA NACION

INDICE

A LA OPINION PUBLICA

El presente informe sintético de actuaciones cumplidas por la Auditoría Interna de la Nación en el ámbito del Sector Público, se hace público en el Diario Oficial en cumplimiento del mandato legal a que obliga el Artículo V, del Capítulo II Del Control, del Título III del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, en los términos dados por el Artículo 51 de la Ley Nº 16.736 de 5/1/96.

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 47º y 48º de esta norma legal, el sistema de control interno de los actos y la gestión económico-financiero de los órganos y reparticiones comprendidos dentro de la persona pública Estado, así como de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados comprendidos en el Artículo 220 de la Constitución de la República, estará encabezado por la Auditoría Interna de la Nación.

Ello constituye un segmento de los múltiples cometidos de control que, sin perjuicio de los asignados con respecto al Sector Privado, le han sido conferidos a esta Unidad Ejecutora.

La Auditoría Interna de la Nación ha desarrollado actuaciones durante el año 2001, de acuerdo con los objetivos fijados por la Dirección.

Dichas actuaciones han sido cumplidas para el debido seguimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas en auditorías anteriores, para atender solicitudes formuladas a su respecto por distintos organismos y en observancia de decisiones adoptadas de oficio.

Cr. Lic. Gustavo Mastroianni
Auditor Interno de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Museo Histórico Nacional

COMETIDOS

El Museo Histórico Nacional fue creado por Ley N° 3392 del 10/12/1922, reglamentado por el art. 11 del Decreto 750/74 del 24/09/74, esta reglamentación fue modificada por el Decreto 238/97; siendo sus cometidos sustantivos los que a continuación se detallan:

- Reunir con rigor científico los testimonios relacionados con la historia de la República Oriental del Uruguay, conservarlos en repositorios racionalmente organizados y exhibirlos con fines de estudio y educación.
- Conservar y acrecentar su biblioteca especializada.
- Fomentar la investigación histórica e incorporar documentos públicos y privados del país.
- Divulgar y exhibir el acervo que testimonia la historia nacional.
- Constituir un centro cultural y educativo.

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación dio comienzo el 27/03/01, a iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, habiéndose cumplido con los siguientes procedimientos:

- Auditoría de Caja
- Análisis de los Estados de Cuentas Bancarias y conciliaciones
- Estudio de Fondos Presupuestales y Extrapresupuestales
- Fianza de los funcionarios que manejan Fondos o Valores del Estado
- Recursos humanos
- Procedimiento de Contrataciones
- Inventario

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en el Museo Histórico Nacional cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 10/09/01, se destacan las conclusiones y recomendaciones a que se arribaron, por lo que dicho Organismo deberá:

- Adoptar las medidas de seguridad y cobertura de riesgo, a efectos de dar cabal cumplimiento al cometido esencial de "conservar y acrecentar el Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación".
- Dar cumplimiento a lo establecido por el art. 133 del T.O.C.A.F., en cuanto a la contratación de una póliza de seguro para los funcionarios que manejan dinero del Estado.

- Actualizar el inventario de los bienes muebles del Estado, de acuerdo a lo establecido por los arts. 72 y 85 del T.O.C.A.F.
- Requerir mayor celeridad en el tratamiento de los bienes muebles especiales o exclusivos, obras de arte, etc., que requieren la intervención del taller de restauración.
- Implementar un adecuado sistema de control del activo mobiliario que integra el patrimonio de dicho Organismo.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

Se confirió vista al Organismo auditado con fecha 01/10/01, de acuerdo a lo establecido en el art. 51 de la Ley N° 16.736 del 05/01/96, habiendo presentado dicho Organismo los descargos pertinentes con fecha 09/10/01, dando lugar a un nuevo informe con fecha 11/10/01.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación, adoptándose las conclusiones de los Sres. Auditores respecto a la actuación realizada, disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión en la Unidad Ejecutora Museo Histórico Nacional del Ministerio de Educación y Cultura.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Biblioteca Nacional

COMETIDOS

La Biblioteca Nacional tiene a su cargo el Programa 006, Promoción Editorial y Bibliotecaria.

Sus cometidos sustantivos son los que se detallan a continuación:

- Conservar el patrimonio bibliográfico y documental que constituye el acervo, encuadernación, restauración, microfilmación y otras técnicas de reproducción.
- Acrecer dicho patrimonio bibliográfico, incrementar los fondos documentales y demás testimonios relativos a la Obra y personalidad de las autoridades nacionales.
- Procesar su acervo, mantener al día los inventarios y catálogos, compilar la Bibliografía nacional actual y retrospectiva y proceder a su publicación.
- Facilitar el acceso a su acervo, a estudiosos e investigadores en sus diferentes salas de lectura.
- Dar a conocer la obra de autores uruguayos en las áreas de Ciencia y Tecnología.
- Cooperar en la tutela de los derechos actorales y promover las medidas tendientes a su mejoramiento.

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación dio comienzo el 18/12/00, a solicitud de la Biblioteca Nacional, habiéndose cumplido con los siguientes procedimientos:

- Auditoría de Caja
- Relevamiento de la Permanencia de los Fondos en Caja
- Estudio de las Cuentas Corrientes Bancarias que esta Unidad posee en el Banco de la República Oriental del Uruguay
- Verificación de la Fianza de los funcionarios que manejan fondos o valores del Estado
- Control de las Rendiciones de Cuentas
- Estudio de los procedimientos de contratación
- Verificación de Inventario de Bienes y Uso

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en la Biblioteca Nacional, cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 21/09/01, surge que el Instituto deberá:

- Contar con un Inventario General centralizado, con actualización permanente y mantenerlo de acuerdo a lo establecido por el art. 72 del T.O.C.A.F., en el que deberán registrarse todos los bienes que conforman el patrimonio Histórico y Cultural de la Nación.

- Compilar la bibliografía y demás instrumentos testimoniales, relativos a la obra y personalidad de autores nacionales así como los catálogos de medallas y monedas en poder del Organismo.
- Adoptar las medidas de seguridad y la cobertura de riesgos necesaria para salvaguardar todo el acervo cultural a su cargo, según lo dispuesto por el art. 133 del Texto Ordenado.
- Controlar que los certificados presentados por los proveedores estén vigentes, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 del T.O.C.A.F.
- Ajustarse a las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 569/83 del Ministerio de Educación y Cultura, en lo que respecta a los becarios.
- Solucionar la situación planteada con la persona a la que se ha encargado de la Dirección, ya que la misma, según lo comunicado por la Contaduría General de la Nación, no reviste la calidad de funcionario público y se encuentra inhabilitado para refrendar actos administrativos del Estado.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

Se confirió vista al Organismo auditado con fecha 18/10/01, de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 de la Ley N° 16.736 del 05/01/96, no se presentaron descargos por el Organismo auditado.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación, adoptándose las conclusiones de los Sres. Auditores respecto a la actuación realizada, disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión en la Unidad Ejecutora Biblioteca Nacional del Ministerio de Educación y Cultura.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (S.O.D.R.E.)

COMETIDOS

El Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (S.O.D.R.E.) tiene como cometidos sustantivos:

- Poner en funcionamiento el Complejo de Espectáculos del S.O.D.R.E..
- Mejorar la infraestructura administrativa y servicios de apoyo complementarios de las unidades sustantivas del organismo.
- Planear y ejecutar una programación cultural escénico- musical viva, a través de los Cuerpos Estables, impulsando la creación artística musical.
- Reprogramar las cuatro emisoras radiales del S.O.D.R.E..
- Mejorar el equipo de grabación con el fin de efectuar la grabación de programas y tandas para las Radios del S.O.D.R.E..
- Ampliación de la potencia de las emisoras de Amplitud Modulada.
- Realizar trasmisiones radiales desde exteriores a través del Móvil de Prensa.
- Mejorar la calidad de la programación televisiva con programas de producción nacional o extranjera, dándole preferencia a los primeros sin desatender las exigencias de calidad.
- Incrementar la facturación del Canal para el quinquenio en términos reales.
- Mantener y preservar el archivo nacional de materiales audiovisuales.

ALCANCE DE LA ACTUACION

La actuación dio comienzo el 27/12/00, a solicitud del Consejo Directivo del Sistema Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (S.O.D.R.E.) y se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Análisis de los procedimientos generalizados de compras (período 1999/2000)
  - Arqueo de Caja y Valores
  - Arqueo de Garantías
- Inventario de Bienes de Uso
- Análisis de Fondos
- Estudio de Contratos en régimen de Cachet
- Sistema de Coproducciones en el Sistema Nacional de Televisión (Canal 5)
  - Telenoticias 5
  - Sistemas de Canje
  - Deudores en Gestión

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De las actuaciones realizadas en la Unidad Ejecutora Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (S.O.D.R.E.) y reseñadas en el informe de fecha 12/06/01, se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- **Con relación a las Compras**
  - Se deberá dar cumplimiento a la normativa vigente (TOCAF) en cuanto a disponibilidad del crédito, necesidad del gasto, publicación en el Diario Oficial en el caso de las Licitaciones Públicas, plazo para las publicaciones, etc.
  - Se recomienda actuar con mayor celeridad en algunos procedimientos de compras que pasan de un ejercicio a otro, evitando así que se efectúen sucesivos formularios de afectaciones y desafectaciones.
  - Con relación a la Licitación adjudicada a la empresa TEA, se deberá analizar desde el punto de vista legal el incumplimiento del art. 5º del Contrato de fecha 19/11/99 y sus posibles derivaciones.

- **Respecto a Inventario de Bienes de Uso**
  - Es conveniente establecer una adecuada y oportuna comunicación e información entre la Sección Inventario y las demás dependencias del SODRE.
  - Se deberá implementar en S.N.T. (Canal 5) un adecuado sistema de control interno sobre los equipos y material técnico en su posesión.
  - Se considera necesario designar un funcionario técnico del Canal que se haga responsable del registro de todos los movimientos de bienes y a su vez, que la Sección Inventario efectúe el contralor correspondiente.
  - Es conveniente dotar a la Sección Inventario de mayor número de recursos humanos, de manera de poder cumplir con todas las tareas y controles necesarios a su respecto.
  - Con relación a la investigación administrativa en el S.N.T. (Canal 5) que el Instructor sugirió archivar, se considera que debe continuarse con la misma, teniendo en cuenta que:
    - los inventarios de bienes públicos no deben confeccionarse con flexibilidad, sino con extrema rigurosidad;
    - se constataron varias situaciones irregulares, tales como: existencia de equipos pertenecientes a funcionarios para ser reparados, equipos que no estaban al momento del relevamiento apareciendo en fecha posterior, altas firmadas en blanco por el Director Técnico de Canal 5, las que no han sido debidamente esclarecidas.

- **Respecto a los Fondos**
  - Se entiende necesario concluir las gestiones ante el BROU a efectos de regularizar las partidas pendientes de Rendición (Giros de Sueldos, Retenciones Judiciales y Cachet al Interior) dando cumplimiento a los arts. 114 y 115 del TOCAF y depurar las partidas pendientes de conciliación desde hace varios años (20/04/90).
  - Se deberá proceder a una depuración de las garantías en custodia depositadas en Tesorería, para lo cual debe existir una corriente de información fluída entre las áreas involucradas (Financiero-Contable, Jurídica y Tesorería).
  - Es conveniente reglamentar que todo contrato con terceros mantenga su garantía vigente y en el caso de que el mismo se rescindiera o extinguiese se procederá a su devolución, siempre y cuando los contratantes no fueran en ese entonces deudores del Organismo.

- **Respecto a Contratos en Régimen de Cachet**
  - Se deberá dar cumplimiento a la normativa vigente (Ley N° 17.296 de 21/02/01, art. 319) regularizando las contrataciones mediante sistema de "cachet" que no están comprendidas dentro de esta norma legal
  - Será conveniente actuar con mayor rigor técnico - legal en las contrataciones con terceros, asegurándose en forma previa, la constitución de la garantía que respalda el cumplimiento de las obligaciones asumidas.
  - Se deberá corregir los incumplimientos que se han venido repitiendo, prácticamente desde el inicio de la relación entre las partes (03/09/96) y adoptar medidas efectivas, ya que a la fecha, aún descontando los importes del pago "por canje", Telenoticias 5 continúa manteniendo saldos impagos.
  - En virtud de las contrataciones a que se arribaron, con la referida productora, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N° 500/91 (artículos 175, siguientes y concordantes) realizando una investigación administrativa a los efectos del debido esclarecimiento de los hechos irregulares constatados, así como para el deslinde de las consiguientes responsabilidades.
  - Se deberá rever la actual reglamentación en cuanto a los plazos de validez del sistema de contratación de publicidad " por canje".
  - Se deberán establecer mecanismos periódicos de control sobre el cumplimiento de la contraprestación objeto del "canje" emitiendo, de corresponder, las respectivas Notas de Crédito en su debido tiempo.
  - Proceder a agotar las máximas gestiones a efectos de optimizar la cobranza de los importantes montos adeudados, por co-productores de programas y otros deudores a través de las correspondientes intimaciones administrativas formalmente realizadas y de las acciones judiciales pertinentes.
  - Es necesario acortar los plazos para el envío a "Deudores en Gestión" de manera que las Garantías puedan cubrir la deuda.
  - Se deberán establecer criterios técnicos al momento de fijar los montos de las garantías, a efectos de que las mismas permitan cubrir los posibles incumplimientos.
  - Es necesario establecer un tratamiento igualitario para las deudas de los coproductores y de su pasaje a "Deudores en Gestión", evitando discrecionalidades y privilegios en la elección de quiénes y en qué momento se incluyen en tal categoría.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

Habiéndose dado vista al Organismo inspeccionado con fecha 11/07/01, de acuerdo a lo establecido en el art. 51 de la Ley 16.736 de 05/01/96, se presentaron descargos que dieron lugar a que se produjera un nuevo informe de fecha 26/12/01, en el que se reconoce la adopción de medidas correctivas formuladas por el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (S.O.D.R.E.), quedando ello sujeto a un seguimiento posterior por parte de esta Auditoría.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptándose las conclusiones de los Sres. Auditores respecto a la actuación realizada, disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión en la citada Unidad Ejecutora.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COMETIDOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano político-administrativo del Estado encargado de planificar, dirigir y ejecutar la política exterior y las relaciones internacionales de la República, cuyos cometidos son:

- Ejercer la representación del país en los Estados extranjeros y en los Organismos Internacionales.
- Planificar, dirigir, ejecutar y coordinar las relaciones del país con otros Estados y con los Organismos Internacionales.
- Planificar, dirigir y ejecutar la política exterior de la República en toda materia.
- Desarrollar la gestión diplomática en lo referente a la cooperación internacional.
- Negociar, suscribir contratos, acuerdos entre la República y Estados o instituciones extranjeras o internacionales.
- Conducir las negociaciones comerciales internacionales en el marco de la política exterior.
- Brindar información sobre países extranjeros en toda materia.
- Fomentar el intercambio cultural y la difusión internacional de la cultura uruguaya.
- Intervenir documentos para el exterior y procedentes del extranjero.
- Expedir los pasaportes en el exterior.
- Percibir tributos consulares.

ALCANCE DE LA ACTUACION

En este informe se refleja el trabajo realizado por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación en el primer semestre del ejercicio 2001, para el cual se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Análisis de los Inventarios de las Embajadas, seleccionándose al azar de la República Oriental del Uruguay con sede en: Bolivia, E.E.U.U. (Washington), Francia, Japón, India e Irán.
- Relevamiento de las obras de arte (pinturas) existentes en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluído el Palacio Santos y que fueron cedidas en calidad de préstamo por los Museos: Histórico Nacional, Artes Visuales y Municipal Juan M. Blanes, para el alhajamiento de esa Cancillería.
- Seguimiento de las observaciones desarrolladas en informe de fecha 24/07/00 sobre la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la ciudad de Buenos Aires.
- Estudio de las Compras Directas y Licitaciones Abreviadas efectuadas dentro del período comprendido en el primer semestre del año 2001.
- Obras en el Edificio MERCOSUR: Se continuó con el estudio de todas las Rendiciones de Cuentas presentadas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores por parte de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 14/12/01, se destacan las siguientes conclusiones:

· Control de Inventarios

- En los inventarios iniciales realizados en las Embajadas con sede en E.E.U.U. (Washington), Japón, India e Irán, así como en su actualización posterior, se aprecian apartamientos a lo establecido en la normativa vigente sobre dicha materia. Entre ellos se destacan: artículos iguales identificados con el mismo número de inventario, altas de bienes sin registro fotográfico, juegos dobles de fotografías donde constan los mismos objetos con distintos números de inventario. En el caso de la Embajada de Japón se solicitó dar de baja determinados bienes sin enviar el registro fotográfico, que revele su estado de conservación, solicitud que llega a la Sección Inventarios ya autorizada por la Dirección General del Ministerio.
- En la Embajada en Irán, se detectó en el año 1996 el faltante de seis obras (retratos) del artista Zomma Baitler.
- En el relevamiento de obras de arte (pinturas) practicado en la sede del Ministerio, se constató el faltante de tres óleos propiedad del Museo Nacional de Artes Visuales ("Un puerto de Holanda" de Lhiedgel, "Regina Margherita" de Manuel Larravide y "Marina" de Eduardo De Martino) y dos obras prestadas por el Museo Municipal Juan M. Blanes para alhajar la Embajada en Washington, las que no pudieron ser identificadas y careciendo de su registro fotográfico.
  Los faltantes pertenecientes al Museo de Artes Visuales habían sido ya detectados en el mes de diciembre de 1999, en oportunidad del relevamiento realizado por dicho museo y la Sección Inventarios del Ministerio.

· Obras en el Edificio Mercosur

Del análisis efectuado de las Rendiciones de Cuentas de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (D.N.A.) surgen las siguientes observaciones:

- La D.N.A. contrató trabajos con la empresa Arquitechos SRL durante los meses de octubre y noviembre de 1997 y mayo y junio de 1998, no obstante tratarse de una sociedad comercial que desde el 31/03/97 había clausurado su actividad, según información brindada por la D.G.I. y el B.P.S.
- La D.N.A. contrató con empresas que no estaban inscriptas en el Registro de Proveedores del Estado (Carlos Furtado, Suspa, Arquitechos SRL, Guerra Muebles) o tenían vencida su inscripción al momento de la contratación (Forjar SRL, Aken SRL, Alumil SRL, Decurnex) o ésta se realizó con posterioridad a la emisión de la primer factura (Roberto Gazzo).

- La empresa La Unión emitió el 26/11/97 la factura N° 363 con fecha posterior al recibo de pago N° 150 (03/11/97).
- Se presentan comprobantes que no reúnen los extremos fiscales requeridos.
- Se pagaron precios superiores en hasta un 330% a los valores de mercado.
- Se efectuaron trabajos y compras en los años 1998 y 1999 que se cancelaron con partidas giradas por el M.R.R.E.E. en los años 2000 y 2001, existiendo otras partidas anteriores pendientes de rendición. Asimismo, con partidas giradas en febrero y marzo del 2001 se rinde la liquidación de jornales y beneficios sociales de agosto de 2000.
- La estimación de costos originales se presentó sobrevaluada al incluirse, en el mismo, el monto correspondiente a los andamios. Dicho importe debe considerarse incluido en el 15% adicional al Presupuesto de Obra, según lo establece el Decreto N° 369/96 de 18/09/96.
- Se reitera lo expresado en informe del 05/01/01 en cuanto a que la obra se entregó presentando riesgos de incendios lo que se puso de manifiesto nuevamente con los principios de incendio ocurridos los días 23 y 29 de octubre de 2001.
- Se hace necesario una adecuada previsión de los trabajos a llevar a cabo y que la misma se efectúe en forma conjunta entre el M.R.R.E.E. y la D.N.A., a los efectos de evitar la reiteración de compras de materiales que luego se sustituyen por otros (ej. granito negro que se colocó en la fachada principal y luego se decidió cambiarlo por granito rojo) y con el consiguiente incremento en los costos presupuestales previstos originariamente.
- Lo expuesto anteriormente hace sugerir la realización de una investigación administrativa a los efectos de lo dispuesto por el art. 182 del Decreto N° 500/91, sin perjuicio que el Jerarca respectivo considere la aplicación de lo previsto en el art. 124 inc. 2° del T.O.C.A.F.

· Embajada de la República Oriental del Uruguay en Buenos Aires (seguimiento de observaciones formuladas en informe anterior)

Se ha tomado conocimiento de un conjunto de medidas tomadas por el actual Embajador de la República Oriental del Uruguay en la República Argentina tendientes a subsanar las observaciones formuladas oportunamente, sin perjuicio de ello se reitera la sugerencia, a efectos de deslindar responsabilidades, de realizar una investigación administrativa con respecto a la situación de la funcionaria Irene Rodríguez de Malaquín a la que se le abonó el monto equivalente a 30 sueldos mensuales a razón de U$S 2.000 por mes en concepto de "retiro voluntario" y "licencia con goce de sueldo".

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCION

Se confirió vista al Organismo auditado con fecha 07/01/02 de acuerdo a lo establecido en el art. 51 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, se presentaron descargos por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que dieron lugar a que se produjera un nuevo infor-

me para cada Organismo de fecha 06/02/02, en el que se reconoce la adopción de medidas correctivas recomendadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, quedando sujeto a un seguimiento posterior y se mantiene el informe de fecha 14/12/01 en cuanto a la Dirección Nacional de Arquitectura.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación, adoptándose las conclusiones de los Sres. Auditores respecto a la actuación realizada y disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes tendientes a la regularidad de la gestión en el mencionado Organismo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura de Policía de Montevideo

COMETIDOS

La Unidad Ejecutora Jefatura de Policía de Montevideo tiene como cometido sustantivo:

- Proporcionar a los administradores, administrados y funcionarios un respeto absoluto por el pleno ejercicio de los Derechos inherentes al Ser Humano.

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación dio comienzo el 14/03/01, a solicitud del Sr. Ministro del Interior y se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Arqueo de Caja y Valores
  - Auditoría de Caja
  - Conciliaciones Bancarias
  - Rendiciones de Cuentas
- Adquisiciones
  - Control del procedimiento de Compras
  - Control en Almacenes
  - Contralor Patrimonial
- Servicio de Vigilancia por art. 222

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De las actuaciones realizadas en la Unidad Ejecutora Jefatura de Policía de Montevideo y reseñadas en el informe de fecha 29/10/01, se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- ***Respecto al manejo de Fondos y Valores***

  - Se considera pertinente no mantener en Caja sumas tan elevadas de dinero, $ 4:225.810, debiéndose depositar en la cuenta bancaria correspondiente de acuerdo a lo establecido en el art. 76 del T.O.C.A.F.
  - Sería conveniente, con la finalidad de evitar riesgo en la seguridad de Tesorería y dar cumplimiento a las normas al respecto, efectuar los pagos con tarjetas magnéticas, como ya se está realizando en muchas dependencias del Estado, incluido reparticiones del propio Ministerio del Interior.
  - Se constató la existencia en Caja, al momento del Arqueo, de vales por concepto de sueldos de la Unidad 54 del mes de enero/99, por un monto de $ 772.775 correspondiente al hurto del dinero destinado al pago de sueldos del personal de

la Escuela Departamental de Policía de la fecha mencionada. Este hecho dio lugar al correspondiente sumario administrativo.

- ***Respecto a Adquisiciones***

  - Sería pertinente que todas las compras se procesen en la Dirección de Contrataciones y Suministros y no como se hace en la actualidad que el Cuerpo Abastecimiento y Mantenimiento Automotriz (CAYMA) compra directamente por razones de urgencia, siempre y cuando el monto no supere el límite de la compra directa.
  - Se deberá efectuar un recuento físico total, en Almacenes, determinando las diferencias, comunicándolas a la jerarquía para que, con su autorización, se actualicen las fichas por artículo. En oportunidad de realizarse un recuento físico se detectaron diferencias en más en la comparación de las fichas de stock de mercadería con el resultado del recuento realizado, a su vez, se localizó un baúl conteniendo artículos no registrados.
  - Sería conveniente dotar con recursos humanos y materiales adecuados y suficientes a Contralor Patrimonial, para que se puedan llevar a cabo controles aperiódicos y sorpresivos en las diferentes Unidades de la Jefatura de Montevideo, ya que los únicos relevamientos que se realizaron fueron a solicitud de las dependencias.
  - Sería necesario implementar, en dicha Oficina, un sistema informático que permitiera obtener información resumida del total de los bienes en posesión de este Organismo incluidos los vehículos, equipos informáticos, aparatos telefónicos, armamento y equipos de radio, puesto que en la actualidad no se tiene información, ni se realizan controles sobre los mismos.
  - En cuanto al procedimiento de dar de baja del Inventario a un bien, se debería obtener la autorización de un Organismo competente que determine su destino, transferencia, venta o donación, según corresponda; dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 71 del T.O.C.A.F..

- ***Respecto al Servicio de vigilancia por art. 222***

  - Se entiende necesario que la Dirección de Contabilidad ejerza un control eficiente y eficaz sobre el funcionamiento y veracidad de la recaudación de la Oficina de Coordinación y Control de Servicios Contratados. Por lo tanto, se considera que la misma debería llevar registro y control de todos los movimientos económicos que se manejan en la Oficina del art. 222, dando cumplimiento a uno de los principales fines de la contabilidad que es brindar una información veraz, confiable y oportuna. En la actualidad, dicha Oficina depende directamente del Comando, manteniendo autonomía en lo que se refiere a la administración de sus recursos humanos, a la registración y al control de los procedimientos y funcionamiento.
  - Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento en lo que se refiere a la firma del contrato (art. 13) y pago previo del servicio (art. 7) para la prestación del servicio.
  - No debería la Oficina de Coordinación y Control de Servicios Contratados hacer efectivo el cobro de los servicios prestados, siendo éste un cometido exclusivo de

la Tesorería. Dicha situación podría dar lugar a la configuración de irregularidades o ilícitos.

- Es necesario implementar un sistema informático que proporcione información a cualquier fecha de los acontecimientos financieros con relación a los estados las cuentas corrientes (mayorizando las cuentas).
- Se considera pertinente que se de cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento, sobre las deudas, al 11/06/01 que mantienen los Organismos Públicos, $ 150:985.234,85 y las Instituciones Privadas y Particulares de $ 10;897.142, el que dispone para el caso de incumplimiento en el pago que se debe aplicar la mora automática en base a intereses legales. Dentro de estos importes existen deudas generadas desde el año 1994 y a cuyos organismos deudores a la fecha se les sigue brindando el servicio. Como consecuencia de las deudas existentes, se deposita el 100% en la Cuenta Bancaria Fondos de Terceros (funcionarios que cumplen el servicio), no respetando lo dispuesto en el Reglamento que establece que el 80% le corresponde al funcionario que prestó el servicio y el 20% restante a la Jefatura de Policía. Cabe señalar que contablemente se encuentra discriminado.
- Se entiende pertinente la circularización y conciliación de los saldos deudores.
- Debería existir un mayor control en el procedimiento que se inicia con la contratación del servicio, pago del mismo, boletas de prestación, de control y su posterior planillado, ya que se constataron deficiencias en lo que respecta a su administración.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

Habiéndose dado vista al Organismo auditado con fecha 04/01/02, de acuerdo a lo establecido en el art. 51 de la Ley 16.736 de 05/01/96, se presentaron descargos que dieron lugar a que se produjera un nuevo informe de fecha 07/02/02, en el que se reconoce la adopción de medidas correctivas por parte de la Jefatura de Policía de Montevideo, quedando sujeto a un seguimiento posterior.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptándose las conclusiones de los Sres. Auditores respecto a la actuación realizada, disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión en la Unidad Ejecutora Jefatura de Policía de Montevideo.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

COMETIDOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene como cometidos sustantivos, entre otros:

- Formular, ejecutar y supervisar los planes de vivienda y la instrumentación de la política nacional en la materia y los programas de ordenamiento territorial.
- Prevenir el impacto ambiental negativo o nocivo producido por actividades humanas.
- Conservar y preservar todos los recursos hídricos del país, ya sean superficiales o subterráneos para los diferentes usos, así como la potabilización, recreación, preservación de flora y fauna y la defensa de la faja costera contra acciones humanas.
- Regular la gestión de residuos sólidos en todo el territorio nacional, así como el manejo de sustancias tóxicas y peligrosas y la generación y disposición de sus deshechos.
- Proteger la calidad del aire.

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación dio comienzo el 11/05/00, habiéndose cumplido con referencia a los siguientes aspectos:

- Gastos por Publicidad durante el ejercicio 1999
- Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (S.I.A.V.)
- Análisis del Registro de Proveedores de Núcleos Básicos Evolutivos

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 12/01/01, se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Realizar una adecuada planificación de los gastos, a fin de utilizar la contratación directa como una excepción y no como regla.
- Proceder a una mejor profundización en el conocimiento de los hechos vinculados a las obras de saneamiento de las viviendas de Núcleos Básicos Evolutivos ubicados en Lomas de Solymar, a efectos de constatar la existencia de irregularidades a su respecto.
- Acreditar formalmente que se cumplió con la comunicación a todas las empresas constructoras de viviendas bajo la modalidad de Registro de Proveedores de la Circular N° 1/97, en lo relativo a pagos adicionales solicitados a beneficiarios de certificados de subsidios.

- Referente al otorgamiento de subsidios, aplicar criterios técnicos en las adjudicaciones de Núcleos Básicos Evolutivos en las distintas zonas y Departamentos del país.
- Efectuar un peritaje técnico a efectos de cotejar costos de construcción, durabilidad y mantenimiento entre las viviendas construidas por el sistema Equinox y las de construcción tradicional.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

Habiéndose dado vista al Organismo inspeccionado con fecha 04/05/01, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, y vencido el término legal se han presentado descargos a las observaciones formuladas. En las mismas se aceptan las recomendaciones efectuadas por la Auditoría Interna de la Nación, en especial se considera la necesidad de proceder a la actualización del Reglamento del Registro de Proveedores de Núcleos Básicos Evolutivos.

En base a lo expuesto, con fecha 26/06/01 el Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente resuelve: "Asígnase al Programa de Cooperación Técnica para la implementación del Plan Quinquenal de Vivienda 2000/2004, el cometido de formalizar un texto ordenado del Reglamento de Registro de Proveedores de Núcleos Básicos Evolutivos, que contemple la diversa casuística que se ha verificado en el transcurso del tiempo en que dicha modalidad se ha aplicado y que ajuste sus disposiciones a las mismas, produciendo una actualización del mismo".

Visto que el Organismo ha manifestado su voluntad de aplicar procedimientos a los efectos de subsanar las observaciones formuladas por los Auditores, se procederá por parte de los mismos a realizar el seguimiento correspondiente y se ratifican las conclusiones a que arribaron los funcionarios actuantes.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación, adoptándose las conclusiones de los Sres. Auditores respecto a la actuación realizada y recomendándose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

MINISTERIO DE TURISMO

COMETIDOS

El Ministerio de Turismo tiene como cometidos sustantivos entre otros:

- Elaborar la Política Nacional de Turismo.
- Realizar investigaciones y estudios sobre la demanda y oferta turística con el fin de determinar un plan de marketing adecuado.
- Ejecutar los planes nacionales de desarrollo turístico en coordinación con los demás organismos del Estado y los operadores privados así como con las instituciones que los agrupan.
- Realizar y proporcionar la publicidad e información oficial en materia de turismo y brindar el asesoramiento específico en el territorio nacional.
- Fomento de las industrias de turismo.
- Fomento del turismo hacia el país y dentro de él.

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación dio comienzo el 19/03/01, habiéndose cumplido con los siguientes procedimientos:

- Origen del Fondo de Fomento de Turismo
- Irregularidades constatadas

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en el Ministerio de Turismo, cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 09/08/01, se destacan las conclusiones y recomendaciones a que se arribaron; en mérito a ellas dicha Secretaría de Estado deberá:

- Extremar el Control Interno para que éste sea efectivo y sirva como retroalimentación de la información requerida para la debida toma de decisiones, corregir desvíos en su ejecución y particularmente, para la prevención de riesgos.
- Modificar el mecanismo de otorgamiento de las subvenciones, como también controlar efectivamente sus respectivas rendiciones de cuentas, a efectos de alcanzar una mayor transparencia en la correspondiente aplicación y destino de las sumas adjudicadas.
- Formalizar los registros contables en forma clara y precisa para la obtención de una información de mayor certeza y confiabilidad.
- Dar cuenta a la Dirección General Impositiva sobre las irregularidades constatadas en los comprobantes de distintas empresas que no estarían desempeñando actividad comercial.
- Investigar los pagos efectuados al Sr. Juan Carlos Porta, titular de "Panda Ediciones

S.R.L.", que habría utilizado facturas con pie de imprenta vencidos, así como comprobantes de salidas de dinero no pertenecientes al giro de la empresa.

- Eliminar de su Registro de Proveedores a empresas que estuvieren involucradas en adjudicación irregular de subvenciones.
- Investigar los servicios pagados a la firma "Daniel Castro" por un total de U$S 19.860, referidos a un presunto traslado del grupo Asa Branca, en virtud que en las facturas respectivas figuran fechas anteriores a la actuación del mencionado grupo.
- Ampliar la investigación sumarial con respecto a las nuevas irregularidades detectadas y denunciadas por el equipo auditor.
- Remitir estos obrados a la sede penal actuante.
- Procurar la instalación de una Unidad de Auditoría Interna de carácter permanente.
- Promover acciones civiles reparatorias contra la persona presuntamente responsable en el irregular manejo de los fondos públicos.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCION

Se confirió vista al Organismo auditado con fecha 15/08/01 de acuerdo a lo establecido en el art. 51 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96, se presentaron descargos que dieron lugar a que se produjera un nuevo informe de fecha 30/08/01. Visto que el Organismo ha manifestado su voluntad de aplicar procedimientos a los efectos de subsanar las observaciones formuladas por los Auditores, se procederá por parte de los mismos a realizar los seguimientos correspondientes ratificándose las conclusiones a que arribaron los funcionarios actuantes.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación, adoptándose las conclusiones de los señores Auditores respecto a la actuación realizada y disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión en el Ministerio de Turismo.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Centro de Recreación y Rehabilitación para Personas Discapacitadas, "Casa de Gardel"

COMETIDOS

No existen antecedentes respecto a la legalidad de este Centro, ni pudieron encontrarse, todo lo cual permite prioritariamente afirmar que nos encontramos ante una entidad cuya existencia, cometidos y funcionamiento carece de texto legal habilitante.

Sin perjuicio de ello, se constató que se brindan diferentes servicios de rehabilitación a personas discapacitadas, a través de técnicos docentes especializados, sico-motricistas, fisioterapeutas y profesores, que organizan talleres en áreas tales como "cocina", "música", "tejidos", etc.

Cuentan con apoyo médico en diferentes especialidades.

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

Además de las tareas de auditoría, se debió encarar un trabajo de asesoramiento, dado que hasta la fecha este Centro no tuvo orientación contable ni jurídica y tampoco fueron auditados o controlados por el Departamento Contable del Ministerio o por otra Oficina de Control.

No obstante, se analizó el funcionamiento del mismo, se indagó sobre la conformación jurídica de una sociedad de responsabilidad limitada que allí funciona, se investigó respecto al motivo por el cual se autofinancian parte de sus actividades, se estudió su situación económico – financiera y se examinó la documentación que respalda los movimientos contables.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Con respecto a su existencia y funcionamiento se advierte que corresponderá la sanción de la norma jurídica que valide su creación, establezca sus potestades, cometidos y su ubicación en la estructura orgánica del Ministerio.
- Los servicios que se prestan en el mismo, así como el mantenimiento de sus instalaciones, no se pueden solventar con la insuficiente asignación presupuestal que el Ministerio de Deporte y Juventud le ha adjudicado.
- A vía de ejemplo se constató que en el mes de marzo/01 el Ministerio abonó importes que representan el 63% del total gastado y el Centro autofinanció el resto. Los gastos son mayores aún, en un mes de actividad plena.
- Se deberá obtener autorización legal para el cobro de los servicios que presta y reglamentar el destino de sus respectivos montos, conforme a lo dispuesto por el TOCAF, con intervención de la Contaduría Central del Ministerio.
- Dentro del Centro de Rehabilitación funciona irregularmente una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Losgorens S.R.L", constituida el 01/12/97, declarando no poseer bienes dentro del Centro "Casa de Gardel". Las personas con

capacidades diferentes contratadas a través de Losgorens S.R.L. perciben mensualmente una retribución que tiene carácter compensatorio y complementaria a su pensión por discapacidad.
De acuerdo a dictamen jurídico de la Auditoría Interna de la Nación, debe regularizarse a la brevedad esta situación.

- Se detectaron fallas en el sistema de control interno, por lo que se recomendó lo siguiente:
  - Exigir factura y/o recibos oficiales por los pagos realizados.
  - Registrar por su totalidad los haberes y partidas abonadas a los integrantes de la SRL , acreditándose los montos retenidos por distintos conceptos.
  - Uniformizar los registros contables, utilizando un libro de caja único que responda a un sistema de contabilidad por partida doble.
- El Departamento Contable del Ministerio deberá controlar las rendiciones de cuentas y verificar que los procedimientos contables respondan a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Se deberá emplear un sistema uniforme de Inventario General de Bienes a nivel del Inciso, a fin de lograr el adecuado control de los bienes. Una vez implantado el Inventario en el Centro de Rehabilitación, el Ministerio deberá brindar asesoramiento para que el mismo se mantenga actualizado.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

Se confirió vista al Organismo auditado con fecha 20/07/01 de acuerdo a lo establecido en el art. 51 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación, adoptándose las conclusiones de los Sres. Auditores respecto a la actuación realizada y disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión en el Centro de Recreación y Rehabilitación para Personas Discapacitadas del Ministerio de Deporte y Juventud.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Hospital Maciel

COMETIDOS

El Hospital Maciel es la Unidad Ejecutora 05 del Ministerio de Salud Pública, teniendo dentro de sus actividades:

- Brindar atención médica integral a sus usuarios
- Estudio y tratamiento especializado según patología
- Atender las emergencias, policlínicas, salas sin perjuicio de las demandas que surjan de sus diversos servicios.

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

Se limitó en su alcance a efectuar un relevamiento según el siguiente detalle:

- Análisis de fondos
  - Arqueo de Caja y Valores
  - Conciliaciones Bancarias
  - Rendiciones de Cuentas
- Actuación en las secciones: Farmacia, Centro de Materiales y Despensa
- Control de Inventario
- Análisis sobre el proceso de compras (año 2000 y 2001)
  - Fondo Rotatorio
  - Licitaciones Públicas
  - Licitaciones Abreviadas
  - Compras Directas

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis efectuado por los funcionarios actuantes, que se explicita en el informe de fecha 30/10/01, surgen las siguientes conclusiones y recomendaciones, por lo que la Administración del Hospital Maciel deberá:

- **Con referencia a la observación formulada en la actuación anterior**
  - Registrar los cheques emitidos y en tenencia del Departamento de Tesorería por concepto de retribuciones personales de la Comisión de Apoyo, en una cuenta reguladora de Fondos de Terceros, dando así cumplimiento a los arts. 87 y 114 del T.O.C.A.F.
  - Corregir los procedimientos de contratación de gastos de funcionamiento (Grupos 1 y 2), para que estos sean efectuados oportuna y eficientemente.
- **Con referencia a Farmacia, Centro de Materiales y Despensa**
  - Adecuar y perfeccionar la gestión de dichas dependencias, mediante la modifica-

ción del sistema de digitación utilizando en su lugar código de barras en los medicamentos.

- **Con referencia a Inventario de Bienes**

  - Realizar un Inventario General de Bienes del Hospital y mantenerlo actualizado, de acuerdo a lo establecido por el art. 72 del T.O.C.A.F.

- **Con referencia al Proceso de Compras**

  - Planificar adecuadamente el proceso de ejecución del gasto.
  - Regirse de acuerdo a lo establecido por el art. 15 del T.O.C.A.F., en cuanto a que no podrán comprometerse gastos sin que exista crédito disponible.
  - Aplicar debidamente lineamientos y directivas a seguir en el proceso de ejecución del gasto desde que surge la necesidad de adquisición hasta el momento de su pago, evitando de esta forma que las órdenes de compra y su correspondiente certificación de disponibilidad del crédito, se emitan con posterioridad a la prestación del servicio.
  - Autorizar las licitaciones por el ordenador competente, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 29 del T.O.C.A.F. literal b), a efectos de no contravenir lo establecido por su art. 32 en su parte inicial, en cuanto impone: " El funcionario que comprometa cualquier erogación sin estar autorizado para ello será responsable de su pago, sin perjuicio de sanciones que pudiera corresponderle..."
  - Evitar el fraccionamiento del gasto sin fundamentación previa por parte del Jerarca, a efectos de adecuarse a lo establecido al art. 40 del T.O.C.A.F. en cuanto a que los ordenadores, bajo su responsabilidad, podrán fraccionar las compras dejando expresa constancia de su fundamento y su conveniencia para el servicio, sin perjuicio de lo preceptuado en la parte final del art. 32 del mismo Texto Ordenado.
  - Evitar la celebración de compromisos previos a la adjudicación de la respectiva licitación.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

Habiéndose dado vista con fecha 10/12/01 a la Unidad Ejecutora inspeccionada de acuerdo a lo establecido por el art. 51 de la Ley No. 16.736 de 05/01/96, se presentaron descargos a las observaciones realizadas, dando lugar al informe de fecha 14/02/02.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores como Resolución de esta Auditoría Interna de la Nación respecto a la actuación realizada en el Hospital Maciel.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Central de Servicios Médicos

COMETIDOS

La Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado tiene como cometido sustantivo, la prestación de asistencia médica a todos los obreros y empleados comprendidos por la Ley Nº 16.074 de 02/10/89 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, con independencia de que sus patronos hayan cumplido o no con la obligación de asegurarlos, sin perjuicio de las sanciones y recuperos a que hubiere lugar.

ALCANCE DE LA ACTUACION

La actuación dio comienzo el 02/02/01, a solicitud del Sr. Presidente del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

La tarea estuvo orientada a tener un conocimiento global de la Central de Servicios Médicos con la finalidad de analizar su funcionamiento, detectar posibles debilidades en los sistemas de control interno y marcar pautas para su mejoramiento.

Se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Análisis de los costos directos e indirectos
- Relevamiento del sistema de compras
- Relevamiento de la Unidad de Control de Stock (UCOS)
- Relevamiento del Departamento de Farmacia
- Análisis de la gestión

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De las actuaciones realizadas en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado y reseñadas en el informe de fecha 07/09/01, se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Se deberá implementar una reestructura general de procedimientos a efectos de obtener información veraz en tiempo y forma.
- Se sugirió la realización de reuniones de coordinación entre el personal de los distintos Departamentos vinculados, con la finalidad de que se conozcan los objetivos a alcanzar y se involucre al personal en el logro de los mismos.
- No fue posible determinar el costo real de la Central de Servicios Médicos a partir de la contabilidad del Banco de Seguros del Estado, debido a que en la misma no está prevista la contabilidad de costos.
- Se determinó que del costo total aproximado de la CSM, el 88% corresponde a la atención médica de siniestrados de Montevideo y de los casos graves que se derivan del interior (60% del número total de siniestrados en el año), y el restante 12% a la atención de los siniestrados del interior (40% del número total de siniestrados en el

año). Estos últimos casos, según lo manifestado por la Dirección, son los que generan menor costo asistencial debido a que revisten menor gravedad.

- Se deberá considerar el porcentaje ocupacional de camas, aproximadamente 33%, a efectos de reducir costos y mejorar la gestión.
- Se deberán efectuar controles sistemáticos sobre los siniestros del interior.
- Se deberá efectuar una planificación adecuada de las compras, con la finalidad de evitar el fraccionamiento y las adquisiciones por razones de urgencia.
- Se deberán mejorar y unificar los procedimientos vigentes y controlar que se efectúen las imputaciones preventivas del gasto.
- Se destaca el interés del Departamento de Farmacia de mejorar la gestión, por lo que se adquirió un nuevo software informático que permitirá subsanar, entre otras, las deficiencias en las registraciones del stock. Asimismo, se han elaborado trabajos sobre consumos promedios de medicamentos a efectos de realizar las compras mediante el sistema de Licitación Pública.
- Se hace necesaria una revisión de las funciones de la Unidad de Control de Stock (UCOS), la que deberá cumplir con su cometido fundamental que es el de control.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCION

Habiéndose dado vista al Organismo inspeccionado con fecha 14/09/01, de acuerdo a lo establecido en el art. 51 de la Ley 16.736 de 05/01/96 y vencido el término legal no se han presentado descargos.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptándose las conclusiones de las Sras. Auditoras respecto a la actuación realizada, disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP)

Consejo Directivo Central (CODICEN)

COMETIDOS

La Administración Nacional de Educación Pública tiene como cometidos:

- Extender la educación a todos los habitantes del país, mediante la escolaridad total y el desarrollo de la educación permanente.
- Afirmar en forma integral los principios de laicidad, gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza.
- Asegurar una efectiva igualdad de oportunidades para todos los educandos.
- Atender especialmente a la formación del carácter moral y cívico de los educandos, defender los valores morales y los principios de libertad, justicia, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrática republicana de gobierno.
- Promover el respeto a las convicciones y creencias de los demás.
- Tutelar y difundir los derechos de los menores, proteger y desarrollar la personalidad del educando en todos sus aspectos.
- Estimular la autoeducación, valorizar las expresiones propias del educando.
- Impulsar una política asistencial al educando que procure su inserción en la vida del país, en función de programas y planes conectados con el desarrollo nacional.
- Estimular la investigación científica y atender la creación de becas de perfeccionamiento y especialización cultural.

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación consistió en la realización de procedimientos que produjeron un segundo informe relativo a la auditoría iniciada el 15/12/00 y en la que se abarcaron los siguientes puntos:

- Referencia al Programa de Modernización de la educación Secundaria y la Formación Docente (MES y FOD)
- Análisis de la Licitación Pública Internacional Nº 1 – Adquisición de equipos de hardware para 100 nuevas aulas de informática
- Nuevas constataciones relacionadas a la adquisición, almacenamiento, distribución e instalación de equipos de informática
- Actuación en el Depósito de MES y FOD sito en la calle Colonia 2268
- Algunas consideraciones respecto a los sistemas implementados de control de inventarios

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

De la actuación realizada en ANEP – CODICEN, cuyos resultados se encuentran

explicitados en informe de fecha 10/07/01, se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

· Deberán adoptarse a la brevedad las medidas ya sugeridas en el informe de fecha 03/04/01, tendientes a instaurar procedimientos y controles adecuados, en adquisición, almacenamiento, distribución, instalación y control de los equipos de informática; al mantenerse las observaciones formuladas, en cuanto a la carencia de planificación y a las irregularidades constatadas en estas áreas.
· Realizar un relevamiento a nivel nacional de todos los equipos instalados en dependencias del CODICEN, a efectos de proceder a su identificación, cuantificarlos y determinar el destino de los mismos.
· Se reitera la necesidad de la más inmediata confección de Inventarios en todos los Depósitos del CODICEN.
· La información brindada por el Organismo a través de las distintas Unidades involucradas en la administración de los equipos de informática adquiridos por intermedio del MES y FOD, carece de uniformidad y concordancia.
· Las deficiencias constatadas en los sistemas de información y de comunicación entre las distintas áreas intervinientes en el proceso de adquisición, distribución e instalación de los bienes, hacen necesario implementar y coordinar procedimientos para la obtención de información confiable, tratando de evitar la duplicación de tareas y manteniendo un adecuado control por oposición y asignación de responsabilidades.
· Deberá cumplirse con los objetivos fijados por el Programa MES y FOD en oportunidad de efectuarse el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 1/99, respecto a la instalación de 100 aulas de informática en liceos, ya que a la fecha, se han instalado solamente un 28% del total de 1700 unidades adquiridas, en aulas del Consejo de Secundaria, y un 25% en otras dependencias ajenas a éste.
· El Proyecto MES y FOD no cuenta con un sistema de información que le permita verificar el correcto cumplimiento de los objetivos en cuanto a la utilización de los bienes adquiridos.
· La dimensión que ha adquirido el Proyecto MES y FOD y los bienes que el mismo compra, justificarían la instalación en sus propios depósitos de sistemas de control de stocks que arrojen saldos en tiempo real facilitando los controles y la administración de los bienes que custodian.
· A efectos de lograr una mayor racionalización en el uso de los recursos y una óptima utilización de los mismos, una vez que se conozca con certeza la cantidad de artículos en stock en cada depósito, deberán coordinarse los esfuerzos entre las áreas adquirientes, de manera de aprovechar al máximo los stocks de artículos ya existentes.
· El CODICEN no cuenta con información consolidada y actualizada de los inventarios correspondientes a las distintas dependencias de la ANEP. Se sugiere coordinar esfuerzos con los Organos desconcentrados de manera de cruzar información y evitar duplicación de funciones, utilizando para ello una nomenclatura uniforme e instalando sistemas de inventarios con uniformidad de características.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

Habiéndose dado vista al Organismo auditado con fecha 13/08/01, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96, se presentaron descargos fuera del término legal, los que dieron lugar a un nuevo informe de fecha 28/09/01, en el que si bien destaca la adopción de ciertas medidas correctivas, igualmente es ratificatorio en lo sustancial de las conclusiones y recomendaciones originariamente formuladas.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación por la que se adoptan las recomendaciones y conclusiones de los Sres. Auditores como Resolución de la Auditoría Interna de la Nación respecto a la actuación realizada, disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión en ANEP-CODICEN.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP)

Consejo Directivo Central (CODICEN)

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La presente actuación consistió en la realización de procedimientos que produjeron un tercer informe relativo a la auditoría iniciada el 15/12/00, de acuerdo con el plan aprobado y a lo solicitado por el Organismo auditado. En la misma se abarcaron los siguientes puntos:

- Procedimientos de Compras
- Actuación en la Gerencia de Administración
- Actuación en la Unidad de Mantenimiento

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

De la actuación realizada en ANEP - CODICEN cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 10/09/01, se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Existen licitaciones observadas por el Tribunal de Cuentas por incumplimiento de los arts. 57 y 58 del TOCAF y por no adjudicar la oferta de mejor precio existiendo un informe técnico favorable, insistiéndose en el gasto en todos los casos.
- La falta de una adecuada planificación trae aparejado un fraccionamiento continuo del gasto, por la reiterada adquisición de los mismos artículos sin superar el límite de compra directa. El Organismo deberá tener presente lo preceptuado por el art. 40 del TOCAF en cuanto a realizar las previsiones de necesidades de suministros y contrataciones para el ejercicio, y en caso de recurrir al fraccionamiento, el ordenador deberá dejar constancia expresa de su fundamento y conveniencia para el servicio. Por lo tanto se sugiere a efectos de realizar una planificación acorde con las necesidades del Organismo, contar con un sistema de información uniforme que ofrezca datos en tiempo y forma, acerca de adquisiciones de años anteriores, stocks y cronograma de finalización de obras.
- En cuanto a las partidas a rendir cuentas con cargo al Fondo Permanente del Programa 01 ANEP - CODICEN, asignadas a la Gerencia de Administración que han sido utilizadas para la adquisición de bienes y contratación de servicios, se observa:
  - No se lleva un registro analítico de estos gastos por parte de la Gerencia de Gestión Financiera, dado que se efectúa una imputación de la partida en forma global. Asimismo, la Gerencia de Administración no realiza conciliaciones bancarias y no

se remiten los estados bancarios respectivos en oportunidad de elevar las rendiciones de cuentas. El único registro donde se detalla número de cheque, concepto e importe, lo llevaba la Gerencia de Administración en planillas excel, que no se conservaban luego de rendir cuentas.

- La Gerencia de Administración ha recurrido al mecanismo de autorizar fondos permanentes a funcionarios a su cargo, para solventar gastos ya comprometidos y ejecutados, ampliando de esta forma el monto que le fuera asignado para gastos de funcionamiento y equipamiento.
- En cuanto a la contratación de servicios de limpieza se constató:
  - elevado porcentaje de pagos a empresas pertenecientes a un mismo grupo integrado por agentes unipersonales y comprendidas dentro de las exenciones tributarias (lit. E del art. 33 T.4 del T.O. 1996). De esta forma podría llegar a desvirtuarse la figura del sujeto pasivo tributario y, por ende, evadir los aportes correspondientes;
  - pagos a empresas adjudicatarias de licitaciones que no corresponde efectuar a través de este fondo;
  - pagos a cuenta a empresa no adjudicataria de licitación;
  - pagos realizados a empresas donde no consta el período de servicio prestado ni la correspondiente conformidad del Centro Educativo;
  - pagos a empresas que no estarían prestando servicios efectuados por los Centros Educativos: (UTU), (Solymar Norte) y Liceo N° 2 (Solymar).

  En mérito a los hechos constatados se entiende pertinente proceder a una investigación más profunda a fin de su esclarecimiento y la adopción de las medidas correctivas y preventivas necesarias.
- Mediante la utilización de este Fondo Permanente se efectuó la obra de refacción del alojamiento del CERP Colonia, que por su materialidad hubiera correspondido realizarlo por el procedimiento de licitación abreviada y asimismo por la entidad de la obra -que incrementa el valor de la propiedad- debería haberse abonado con cargo al Proyecto 704 de Inversiones.
- Con relación a los gastos de material de construcción, se pagó un sobreprecio (60%) en la adquisición de Portland durante el año 2000.
- La deuda existente a la fecha por facturas emitidas pendientes de pago, autorizadas por la Gerencia de Administración, asciende a $ 1.482.884 y algunas de ellas datan de los años 1999 y 2000. A su vez, existen trabajos realizados por proveedores pendientes de facturación por $ 429.035,69.
- Queda en evidencia que los gastos autorizados por quien ha administrado estas partidas, han superado en exceso los límites fijados por las Resoluciones antes mencionadas.
- Deberán implementarse mecanismos de cruzamientos entre la diversa información que surge de los datos manejados por la Gerencia de Administración (Área de Adquisiciones) a través de sus Unidades de Compras Directas y Licitaciones y por la Gerencia de Gestión Financiera, a través de su Departamento de Gastos. En

general, los procedimientos a implementar, deberán permitir un efectivo seguimiento de toda la operación de compra.

- En relación a la Unidad de Mantenimiento:
  - No existe inventario actualizado de los bienes bajo su custodia, no obstante el amplio stock de materiales de construcción allí almacenados.
  - El local que ocupa esta Unidad no está asegurado contra robo e incendio, solamente cuenta con alarmas y serenos.
  - Dicha Unidad , que custodia materiales de construcción aplicados en tareas de mantenimiento edilicio de gran envergadura, que son cargados a obra determinada, debe contar con inventarios actualizados y confiables y ser sometida a controles periódicos, ya sea mediante inspecciones o analizando la razonabilidad del costo de las obras o servicios prestados. Asimismo, se entiende primordial, evitar el mantenimiento de stocks sobredimensionados y mantener los necesarios para asegurarse una disponibilidad adecuada y oportuna de los materiales.
  - Será necesario implementar sistemas de coordinación periódica con las distintas Unidades de Adquisiciones y de Mantenimiento de Primaria, Secundaria y UTU, de manera de lograr la estandarización de insumos y materiales, a efectos de lograr economías de escala y evitar duplicación innecesaria de stocks.
- De acuerdo a lo expresado en notas que el Gerente General ha remitido a solicitud del equipo auditor, surgen algunas medidas que ya se han adoptado y otras que se implementarían en el corto plazo:
  - Transferencia de la Unidad de Mantenimiento de Edificios y de Mantenimiento eléctrico, de la órbita de la Gerencia de Administración a la de la Gerencia de Inversiones.
  - Confección de un cronograma de actividades previstas para realizar inventarios en ambas Unidades.
  - Identificación de facturas autorizadas por la Gerencia de Administración, pendientes de trámite de liquidación y pago, que no cuentan con la afectación respectiva.
  - Cierre de la cuenta corriente bancaria del BROU donde se depositaba el Fondo Permanente manejado por la Gerencia de Administración, en el entendido que la operativa actual no ameritaba su utilización.
  - Implementación de medidas tendientes a practicar inventarios en el depósito de la calle Rondeau.
- Se entiende que sería beneficioso para el Organismo considerar dentro de sus objetivos inmediatos, la creación de una Unidad de Auditoría Interna con el fin de apoyar y asesorar al Consejo Directivo y a las respectivas Gerencias, proporcionándoles análisis, evaluaciones, recomendaciones y promoviendo la implantación de controles efectivos dentro de las distintas áreas.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

Habiéndose dado vista al Organismo auditado con fecha 14/09/01, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96, se presentaron descargos fuera del término legal, los que dieron lugar a un nuevo informe de fecha 13/12/01, en el que si bien destaca la adopción de ciertas medidas correctivas, igualmente es ratificatorio en lo sustancial de las conclusiones y recomendaciones originariamente formuladas.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación por lo que se adoptan conclusiones y recomendaciones de los Sres. Auditores como Resolución de la Auditoría Interna de la Nación respecto a la actuación realizada, disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión en ANEP-CODICEN.

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

COMETIDOS

El Instituto Nacional del Menor se crea por Ley N° 15.977 del 14/09/88, como servicio descentralizado, sustituyendo al Consejo del Niño.

Entre los cometidos que tiene asignado se destacan:

- Asistir y proteger a los menores moral o materialmente abandonados, desde su concepción hasta su mayoría de edad realizando asimismo actividades de prevención.
- Contribuir a la protección de los menores minusválidos.
- Cooperar con los padres, tutores y educadores para procurar el mejoramiento material, intelectual y moral de los menores.
- Controlar las condiciones de trabajo de los menores.
- Ejecutar las medidas de seguridad que disponga la justicia competente en relación a menores infractores.

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación dio comienzo el 12/12/00, habiéndose cumplido con los siguientes procedimientos:

- Auditoría de Caja y Bancos de los meses de mayo y junio del 2001
- Procedimiento de Compras (licitaciones abreviadas, públicas y compras directas)
- Relevamiento de las compras efectuadas por este Instituto a la Farmacia Albisu
- Control de las Rendiciones de Cuentas de los ejercicios 1997 a 2000
- Estudio de los fondos administrados por el Plan CAIF

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis efectuado por los auditores actuantes surge que el I.N.A.M.E. deberá:

- **Referente a operativa bancaria**

  - Disponer en tiempo y forma de la información sobre estados y saldos de las cuentas bancarias.
  - Regularizar a la brevedad la observación formulada en informe anterior, en lo que concierne a la conciliación de las respectivas partidas.

- **Referente a compras**

  - Unificar la tramitación del proceso y mecanismos relativos tanto para compras directas como para las objeto de licitación.
  - Proceder a la adquisición de los artículos de óptica mediante licitación y planificar su gasto con previsión suficiente a efectos de evitar su fraccionamiento. A tales efectos debe tenerse en cuenta los establecido por el art. 32 del T.O.C.A.F.

- Disponer la conclusión en forma urgente de la licitación abreviada referida a la compra de productos lácteos.
- Procurar información debida y oportuna respecto a precios de plaza, relativos a bienes y servicios a adquirir o contratar, para una más precisa afectación previa del gasto.
- Planificar las adquisiciones de manera de evitar el fraccionamiento del gasto y el uso frecuente del procedimiento de compra directa.

- **Referente a operaciones comerciales con la empresa "Farmacia Albisu"**

  - En consideración a que la situación observada al respecto en actuaciones anteriores no se encuentra debidamente esclarecida, se estima conveniente la adopción de medidas tendientes a dicho esclarecimiento.

- **Referente al Plan CAIF**

  - Se reitera lo expuesto en actuación anterior. Asimismo y a tales efectos se transcribe la conclusión del dictamen jurídico producida por los asesores de la Auditoría Interna de la Nación que expresa: " Por tratarse de fondos públicos asignados a un organismo del Estado, corresponde la aplicación de la legislación nacional y en particular todo lo concerniente a obligaciones y responsabilidades relativas al manejo de fondos de esta naturaleza. En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva del Plan CAIF debería dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 114 del TOCAF..."

- **Referente a obligaciones con proveedores**

  - En relación a la deuda que mantiene el INAME con diversos acreedores se pudo constatar que pese a que el INAME cuenta con otros créditos necesarios para hacer frente a los respectivos pagos, se produce una demora sustancial por parte de la Contaduría General de la Nación, en acreditar las partidas correspondientes. Este hecho genera que el INAME deba pagos a los proveedores de ejercicios anteriores cuando en realidad tiene crédito disponible.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

Habiéndose dado vista con fecha 12/12/01 al Organismo auditado de acuerdo a lo establecido por el art. 51 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96 y vencido el término legal no se han presentado descargos por el Organismo auditado.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores como Resolución de esta Auditoría Interna de la Nación respecto a la actuación realizada en el Instituto Nacional del Menor.

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

El presente Informe de Actuaciones de la Auditoría Interna de la Nación forma parte del Diario Oficial Nº 26.029 de fecha 14 de junio de 2002

Impreso en EL PAIS S.A.
D.L. 313.011

AUDITORIA INTERNA
DE LA NACION
Paysandú 941 piso 3
Teléfono: 900 24 01 Fax: 908 67 13
www.ain.gub.uy
e-mail: ain@netgate.com.uy
Montevideo - Uruguay